

PLAN DESARROLLO COMUNAL – PLADECO COMUNA DE CORONEL

TEMARIO

Contenido	Página
1 INTRODUCCIÓN	6
2 DIAGNÓSTICO GLOBAL 2.1 ANTECEDENTES DE LA COMUNA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2.1.1 Clima comunal	10
3 DIAGNÓSTICO SECTORIAL 3.1 DESARROLLO ESPACIAL 3.1.1 El territorio y su poblamiento 3.1.2 Caracterización general del sistema urbano comunal 3.1.3 Proyecciones del Poblamiento y Ocupación del Suelo 3.1.4 Ordenamiento territorial 3.1.4.1 Instrumentos de planificación 3.1.5 Centros poblados 3.1.6 Análisis de competitividad y conclusiones	14
3.2 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA 3.2.1 Servicio de agua potable 3.2.2 Servicio de alcantarillado 3.2.3 Electricidad 3.2.4 Vialidad urbana 3.2.5 Infraestructura de transporte 3.2.5.1 Vialidad 3.2.5.2 Terminales rodoviarios 3.2.6 Comunicaciones 3.2.7 Conclusiones referidas a la infraestructura	27

Contenido	Página
<p>3.3 DESARROLLO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Antecedentes de la región 3.3.2 Ramas de actividad económica presentes en la comuna 3.3.3 El sector industrial 3.3.4 El sector servicios 3.3.5 El sector comercio 3.3.6 El sector turismo 3.3.7 El sector agropecuario y silvícola 3.3.8 Pesca Artesanal e Industrial 	37
<p>3.4 DESARROLLO SOCIAL</p> <p>3.4.1 Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1.1 Departamento de Educación Municipal 3.4.1.2 La educación en la comuna. 3.4.1.3 Presupuesto de educación 	76
<p>3.4.2 La Cultura en la comuna</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.2.1 Patrimonio natural y cultural 3.4.2.2 Agrupaciones culturales en la comuna 3.4.2.3 Infraestructura y espacios culturales 3.4.2.4 Actividades culturales presentes en la comuna. 3.4.2.5 Cultura y educación. 3.4.2.6 Inversión en cultura 2010-2011 3.4.2.7 Conclusiones 	89
<p>3.4.3 Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.3.1 Indicadores bio-demográficos 3.4.3.2 Principales enfermedades presentes en la comuna 3.4.3.3 Infraestructura de salud en la comuna 3.4.3.4 Personal médico, paramédico y administrativo 3.4.3.5 Dirección de Salud Municipal 3.4.3.6 Programas de salud ejecutados en la comuna 3.4.3.7 Presupuesto de la salud municipalizada 3.4.3.8 Sistemas previsionales de salud de la población 3.4.3.9 Últimas inversiones realizadas en salud 2011 – 2012 3.4.3.10 Conclusiones 	94

Contenido	Página
<p>3.4.4 Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.4.1 Antecedentes generales 3.4.4.2 Programas habitacionales de SERVIU 3.4.4.3 Servicios prestados por la municipalidad en materia de viviendas 3.4.4.4 Conclusiones 	122
<p>3.4.5 Asistencia social</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.5.1 Vulnerabilidad de la comuna 3.4.5.2 Los subsidios entregados por la municipalidad 3.4.5.3 Funcionamiento asistencia social 	126
<p>3.4.6 Organizaciones comunitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.6.1 Antecedentes generales 3.4.6.2 El municipio y las organizaciones comunitarias-OO CC 3.4.6.3 Los grupos prioritarios y sus necesidades 3.4.6.4 Conclusiones 	136
<p>3.4.7 Justicia y Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.7.1 Organismos de justicia presentes en la comuna 3.4.7.2 Instituciones de seguridad ciudadana. Policía de Investigaciones-PDI, Carabineros. 3.4.7.3 Bomberos. 3.4.7.4 Plan comunal de seguridad pública 3.4.7.5 Conclusiones 	146
<p>3.4.8 Deportes y Recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.8.1 Infraestructura deportiva 3.4.8.2 Estructura municipal vinculada con Deporte y Recreación 3.4.8.3 Inversiones en deporte y recreación 3.4.8.4 Proyectos deportivos – recreativos 3.4.8.5 Conclusiones 	168

Contenido	Página
<p>3.5 DESARROLLO AMBIENTAL</p> <p>3.5.1 El desarrollo ambiental en el contexto de la región</p> <p>3.5.1.1 Principales problemas en el contexto de la región</p> <p>3.5.1.2 Institución dedicada a la preservación de los recursos del medio ambiente</p> <p>3.5.2 El desarrollo ambiental de la comuna</p> <p>3.5.2.1 Principales problemas ambientales</p> <p>3.5.2.2 Cobertura de la extracción de basura</p> <p>3.5.2.3 Áreas verdes</p> <p>3.5.2.4 Acciones del municipio en relación con la preservación del medio ambiente</p> <p>3.5.2.5 Inversiones en acciones para preservar el medio ambiente comunal</p> <p>3.5.2.6 Proyectos presentados para acciones tendientes a preservar el medio ambiente</p>	<p>173</p> <p>174</p>
<p>3.5.3 Conclusiones</p>	<p>184</p>
<p>3.6 ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL</p> <p>3.6.1 Estructura organizacional</p> <p>3.6.2 La Gestión de los Recursos Humanos</p> <p>3.6.3 La gestión de administración y finanzas</p> <p>3.6.3.1 Estructura de los ingresos y gastos</p> <p>3.6.4 Conclusiones</p>	<p>187</p>
<p>3.7 LA COMUNA DE CORONEL Y LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA</p> <p>3.7.1 La importancia de la institucionalidad pública</p> <p>3.7.2 Las relaciones entre los Servicios Públicos y la Municipalidad</p> <p>3.7.3 Las relaciones entre la ciudadanía y la municipalidad</p> <p>3.7.4 Conclusiones</p>	<p>210</p>

Contenido	Página
3.8 IMAGEN OBJETIVO COMUNAL	215
3.9 MÉTODO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN-UTP	216
3.10 CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN-UTP	221
4 IMAGEN OBJETIVO, POLÍTICAS COMUNALES Y LINEAMIENTOS POR ÁREAS DE DESARROLLO 4.1 Ordenamiento Territorial e Infraestructura. 4.2 Desarrollo Económico. Turismo. 4.3 Medio Ambiente. 4.4 Desarrollo Social: Educación, Salud, DIDECO, Seguridad Pública. 4.5 Gestión Municipal.	222
5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO 5.1 Sistema de seguimiento 5.2 Implementación del diseño	249

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

COMUNA DE CORONEL

1. INTRODUCCIÓN

“El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de la vida prolongada, saludable y creativa, adquirir conocimiento y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”

**Desarrollo Humano
P.N.U.D.**

El Plan de Desarrollo Comunal, es una herramienta indicativa para la gestión municipal, que debe recoger todas las visiones existentes en el territorio compuesto por una comuna, entre otras, organizaciones en general, autoridades, personas y la comunidad en general. Según el artículo 5 letra A de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, los municipios deben contar con un PLADECO, es por ello, que la Municipalidad de Coronel nos mandató en el mes de febrero del año 2012, a actualizar el instrumento que ellos poseían.

Para lo anterior, el mandato está basado principalmente en la **participación ciudadana** y, en el alinear las ideas y los objetivos de los coronelinos; en definitiva los sueños que los habitantes de Coronel tienen.

El Plan fue construido considerando las siguientes etapas:

ETAPA I: Análisis y Diagnóstico – definición Pre imagen Objetivo.

ETAPA II: Determinación de escenarios e imagen objetivo posible y definición de lineamientos estratégicos y objetivos generales y específicos.

ETAPA III: Formulación y desarrollo del plan de acción y plan de inversiones y Proposición de estudios, programas y proyectos.

ETAPA IV: Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento del plan.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que el proceso de participación ciudadana vivida por nuestra consultora en conjunto con el equipo municipal, es parte fundamental y constituyente del Plan que a continuación se presenta.

La materialización efectiva y oportuna del pretendido desarrollo integral de la comuna de Coronel, demanda, en primer término, la importante tarea de preparar, acrecentar y consolidar un conjunto de competencias estratégicas depositadas en los actores relevantes del territorio a intervenir. Consecuentemente, surge el imperativo de fortalecer la capacidad de propuesta, negociación y emprendimiento de cada uno de ellos, de manera que sea posible – gracias a la necesaria acción sinérgica del conjunto – articular recursos, esfuerzos, iniciativas, voluntades, capaces de enfrentar y superar exitosamente las condiciones que hoy se muestran y actúan como factores limitantes del desarrollo de la citada comuna.

Al respecto, una gran parte de la bibliografía referida a los PLADECOS - particularmente en lo que concierne a los desafíos que sirven de fundamentos para su ejecución- suele centrar el análisis de la causalidad de los déficit de crecimiento y desarrollo que presenta la comuna, como de los consiguientes niveles de pobreza y marginalidad que se evidencian y afectan a una parte importante de sus habitantes, en la convergencia de los siguientes factores limitantes – o barreras:

Las barreras económicas: dentro de las que se incluyen, entre otras, aquellas limitantes que impiden el uso óptimo de los recursos de producción y que dan cuenta, entre otros efectos, de la existencia de mano de obra de baja calificación y el predominio

de economías de subsistencia. Asimismo, comprende una serie de conflictos asociados a la estructura de tenencia de la tierra, a la escasez de crédito y fondos de emprendimientos, como al empleo de tecnologías no apropiadas. Todo ello, sin desatender los consabidos y complejos problemas sociales y ambientales¹.

Las barreras político-institucionales: que desalientan el cambio económico-social y que suelen expresarse en niveles exiguos de participación comunitaria en las grandes decisiones locales, en el fondo, en un escaso peso real de las instituciones tradicionales como también en una escasa presencia de instituciones intermedia de la sociedad en la conducción del desarrollo local. También cabe consignar la existencia de administraciones locales dotadas de crecientes responsabilidades pero de escasos recursos y capacidad técnica para asumirlas, lo que deriva, no en pocas ocasiones, en un acentuado paternalismo institucional y en un clientelismo político que suele distorsionar el sistema de gestión del desarrollo comunal.

Las barreras de índole histórico-cultural: que dan cuenta de la existencia, en el quehacer comunal, de valores que favorecen el inmovilismo, la resignación y que objetan la búsqueda de bienestar en actividades productivas, frenando el emprendimiento y la innovación. También quedan comprendidas en este aspecto las dificultades propias de la movilidad social, los conflictos y discriminaciones étnicas, sociales, religiosas, propias del ciclo de vida, como de género, que suelen restringir el ingreso de la mano de obra a la producción, o el acceso a una educación de mejor calidad, entre otras decisiones que tienen que ver con la vitalidad de la población. No escapa a este aspecto la percepción que respecto de la autoridad local tiene la comunidad, particularmente de aquellas decisiones que dan señales de privilegiar la solución de demandas urbanas por sobre las rurales; como también de la perspectiva de desarrollo que se promueve a nivel comunal.

¹ Ver Anexo 3, los documentos “Análisis de prensa junio-julio 2012” y “Entrevistas a líderes locales”.

Las de tipo Demográfico: que condicionan o dificultan el tamaño y evolución de la población comunal y determinan importantes cambios en la densidad y movimiento poblacional. Por otra parte, la calidad de la salud y su incidencia en los niveles de morbilidad y mortalidad, tanto como el desequilibrio en la estructura poblacional por sexo y edad y su correspondiente incidencia en los patrones de nupcialidad y natalidad, constituyen asuntos del mayor interés e importancia, sobre todo, en la perspectiva de los nuevos servicios demandados por una población, en promedio, cada vez más longeva.

Las geo-urbanísticas: vinculadas, por una parte, a la existencia en el territorio comunal a intervenir, de zonas pobres en recursos hídricos o suelos escasos y de poca productividad; áreas con accidentes y degradadas; riesgos de plagas y zoonosis endémicas; y por otra, a la escasa dotación de servicios sociales, habitacionales y comerciales, transporte, como a la insuficiente dotación y cobertura de infraestructura básica, saneamiento, vialidad estructurante, telecomunicaciones; que suelen determinar de un modo evidente el sello y perfil de la comunidad.

En la convicción de que si es posible lograr la superación paulatina y sostenida de estas barreras, como en la certeza que sólo un proyecto de desarrollo sustentable y sostenido, construido a partir de la propia dinámica comunal, con participación activa y responsable de sus actores, puede contribuir a la superación de los desequilibrios y discrepancias vitales que subsisten hoy en el territorio comunal a intervenir, es que se adscribe y sustenta la presente propuesta de PLADECO.

2. DIAGNÓSTICO GLOBAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE CORONEL EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Coronel se ubica a 30 kilómetros al sur de la ciudad de Concepción, en el Centro Costero del Chile Continental, Región del Biobío, Provincia de Concepción. Se emplaza dentro del rectángulo de coordenadas formado por los meridianos 74° y 72° Longitud Sur y los paralelos 39° y 38° Latitud Sur, siendo parte además de las once comunas que integran el Área Metropolitana del Gran Concepción (AMC), la segunda conurbación urbana en importancia a nivel nacional.

En dicho contexto metropolitano, Coronel integra el complejo portuario industrial y es parte de los centros de mayor potencialidad que integran el cinturón periurbano del Gran Concepción.

El territorio comunal tiene una superficie urbana de 99 km² y una superficie rural de 180 Km², siendo la superficie total de 279.4 km². El actual territorio de Coronel se estructuró con la reformulación comunal del año 1979, contenida en el Decreto Ley N° 2.868, y en la actualidad sus límites comunales son los siguientes:

- Norte : límite comunal con San Pedro de la Paz.
- Sur : límite comunal con Lota y Santa Juana.
- Este : Río Biobío.
- Oeste : Océano Pacífico.

COMUNA DE CORONEL



Fuente: elaboración propia

2.1.1 Clima Comunal:

Según las tipologías climáticas difundidas en los últimos años, la comuna de Coronel se encuentra en el dominio del Clima Subtropical o Mediterráneo de Costa Occidental, tipo Cordillera de la Costa, con amplitud térmica moderada, actuando como regulador térmico la proximidad con el Océano Pacífico.

Según los datos registrados por las estaciones de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos localizadas en Coronel, se puede apreciar una variación anual que oscila entre los 15° C promedio en los meses de verano y los 10° C promedio para los meses de invierno, alcanzando máximas de 26° C en verano y mínimas que llegan a los 0,4° C en invierno.

En cuanto a la Humedad Relativa del Aire, se presentan valores promedio superiores al 66%, indistintamente de la época del año, con valores mínimos de Humedad Relativa en torno al 15% en los meses de verano.

La localización de la ciudad de Coronel en la vertiente occidental del macizo costero, recibe de frente los vientos sur (SSW y S) en temporadas de verano y del noroeste (NE) en invierno, generalmente ligados a perturbaciones de mal tiempo, lo que contribuye a reforzar las precipitaciones en el área. El predominio del viento nocturno proviene del este (ENE) y el diurno del sur (SSW y S), lo que queda determinado en condiciones de buen tiempo por el flujo de brisa de tierra-mar y mar-tierra respectivamente. La transición entre la circulación nocturna de la diurna ocurre durante la mañana entre las 9 AM y 10 AM, periodo en el cual se desarrollan vientos cercanos a la calma².

Los datos pluviométricos que se disponen, indican que Coronel Urbano tiene un promedio anual de 1256,2 mm. (30 años) y que se reparte como sigue:

² Datos climáticos extraídos del EIA Proyecto Complejo Termoeléctrico Coronel. Colbún. EMG Consultores. 1996.

Cuadro
Registro Pluviométrico de Coronel

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,9	20,7	36,4	77,5	203,9	224,6	212,6	179,7	101,1	51,9	47,9	29,3

MESES ÁRIDOS	DIC, ENE, FEB, MAR	108,3 mm
MESES SEMI ÁRIDOS	ABR, OCT, NOV	177,3 mm
MESES HÚMEDOS	MAY, JUN, JUL, AGO, SEP	921,9 mm

Las precipitaciones se concentran en los meses de invierno por la frecuencia de pasaje del Frente Polar, que determina períodos de 3 a 4 días con precipitaciones más o menos continuas. Las intensidades máximas de lluvias, mensuales registradas entre 1965 y 1992 (Estación Bellavista) fue de 500 mm en junio de 1974 y las intensidades máximas de precipitaciones para 3 días consecutivos con lluvias han sido para el periodo de 1965 a 1992, en casos extremos: Junio de 1974 con un total de 242,2 mm, mayo de 1992 con 195,4 mm y noviembre de 1986 con 177,8 mm.

Estos casos extremos deben tenerse como referencia de situaciones pluviométricas potenciales de riesgos para la población urbana como rural, debido a los eventos de anegamientos y desbordes de ríos y esteros locales, además de desplazamientos de terreno en cerros y laderas.

3.- DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

3.1.- DESARROLLO ESPACIAL

3.1.1.-EL TERRITORIO Y SU POBLAMIENTO

La evolución demográfica de Coronel

Para el CENSO de 2002, la población de Coronel era de 95.528 habitantes, registrando un crecimiento moderado en torno al 15% durante el período intercensal 1992-2002, siendo éste un indicador superior al del resto de las comunas de la provincia. Aún así, se espera que este valor aumente para el registro del próximo CENSO del año 2012, producto del notable crecimiento habitacional que ha experimentado la ciudad de Coronel en estos últimos 10 años, principalmente en el lado norte de la comuna. De este modo, la comuna se está proyectando al mediano plazo (2010-2020) como una importante zona de expansión urbana y poblacional dentro de la conurbación, teniendo en cuenta la fuerte inversión inmobiliaria que ha efectuado el área privada para los próximos años en Coronel.

Con ello, se estima que en la actualidad Coronel posee alrededor de 115.000 habitantes y corresponde a la tercera ciudad en importancia productiva y con mayor número nominal de habitantes en la provincia de Concepción, así como también una de las comunas con mayor dinamismo demográfico en las últimas décadas en la Región del Biobío.

Cuadro Análisis comparativo de Población Censo 2002.

Área	Población 1992	Población 2002	Crecimiento Inter-censal	Crecimiento promedio anualizado %
Coronel	83.426	95.528	12.102	1,45
Provincia de Concepción	825.338	912.889	87.551	1,06

Fuente: INE, Censos de 1992 y 2002

Evolución de la población de la ciudad de Coronel. 1940-2012

1940	1952	1960	1970	1982	1992	2002	2012*
21.666	26.121	52.387	54.765	65.918	79.677	95.528	115.000

Fuente: Memoria Explicativa Modificación a la Ordenanza de los Instrumentos de Planificación territorial vigentes de Coronel. Asesoría Urbana. 2010

En cuanto al rol de la comuna dentro del Área Metropolitana del Gran Concepción, Coronel cumple una función importante al poseer una serie de potencialidades geográficas y espaciales que permiten un desarrollo diversificado de sus actividades en el territorio:

Cuenta con importantes recursos naturales y patrimoniales con alto potencial para el desarrollo turístico y recreacional en el área urbana costera. Posee un amplio desarrollo del sector productivo forestal en el macizo cordillerano de Nahuelbuta. Actualmente registra un explosivo crecimiento inmobiliario en las áreas de extensión urbana al nororiente de la trama consolidada. Cuenta con el principal Centro Industrial Productivo de la Región del Biobío en el cordón costero en torno a la Ruta 160.

Posee una bahía protegida con extraordinarias condiciones geográficas, en donde se ha desarrollado el más importante y moderno complejo pesquero/portuario del sur del país.

De este modo, podemos señalar que Coronel se destaca y se identifica en la metrópolis por su carácter de Ciudad Polifuncional y de plataforma, cualidad escasamente observada en el resto de las ciudades chilenas. Así, Coronel no ha seguido la tendencia de “ciudad dormitorio” que han asumido el resto de las ciudades del Gran Concepción, y se ha transformado en un centro urbano motor de la intercomuna.

Sin embargo, existen antecedentes estadísticos que opacan la imagen urbana comunal e inhiben el futuro desarrollo que pueda experimentar la ciudad, como lo es el estigma de ciudad pobre con el que se ha catalogado la ciudad durante años, y el alto índice de desempleo que históricamente ha registrado el INE (19,2 a junio de 2012) para Coronel, datos que, si bien son cuestionados, han afectado negativamente las expectativas ciudadanas, el arraigo cultural y la preocupación del ciudadano por su territorio.

3.1.2.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA URBANO COMUNAL.

En la actualidad, Coronel se encuentra experimentando uno de sus crecimientos urbanos más importantes en la historia de la ciudad, tras la ejecución de diversos proyectos residenciales en las áreas de extensión urbana al Nor-Oriente del Centro Urbano Coronel Costa. Este crecimiento proyecta para los próximos diez años una cifra por sobre las 15.000 nuevas viviendas hacia las zonas al norte del By Pass Coronel, tendencia que se ha generado por diversos motivos, tales como componentes naturales (terrenos morfométricamente planos y alejado de las zonas de riesgos), por la inyección de subsidios habitacionales para la clase media (D.S-4 y diversas líneas de subsidios).

Cuadro 3: Proyectos Inmobiliarios de Coronel

Proyecto	Nº de Viviendas
Villa Galilea	2.122
Lagunillas Norte	850
Lagunillas Verde	200
Gabriela Mistral	800
La Peña	2.468
Rector E. Molina	2.179
Altos de Yobilo	1.000
Escuadrón	1.186
Invica (anteproyecto)	1.236
Condominio Paso Seco	509
Total construcción proyectada	12.550

Fuente: Depto. de Asesoría Urbana. Año 2011, Municipalidad de Coronel

Independiente de los factores antes mencionados, se prevé que dentro de los próximos 40 años el crecimiento urbano habrá abarcado en su totalidad el sector comprendido entre Escuadrón y la ruta By Pass Coronel, motivo por el cual será necesario establecer protecciones especiales de carácter normativo -ya sea a través del Plan Regulador o de Planes Seccionales- para salvaguardar los recursos naturales y culturales de las áreas hoy periurbanas con un alto valor ecológico (bosque nativo cordillerano, esteros, humedales, y cultivo agrícola a escala familiar), principalmente los ubicados en los enclaves denominados Fundo Escuadrón y Calabozo. Hacia el año 2050, el carácter natural de estas áreas periurbanas será parte importante en la conformación de los puntos de equilibrio que demandará la ciudad.

Si bien esta expansión genera importantes avances en lo que respecta a mejor calidad de viviendas y mayor accesibilidad entre barrios, no deben olvidarse las externalidades que esto además implica, como lo es la reducción de la capacidad de infiltración del terrenos extensos (concentraciones de pavimentos), la alteración del

medio físico y la reducción de espacios naturales, principalmente de laderas y humedales. Ambos casos, son causales del efecto “isla de calor urbano” que genera molestias y problemas a la salud en diferentes ciudades de Chile y del mundo, lo que a futuro puede ser evitado a través del uso racional de notable sistema hidrológico natural que posee la ciudad de Coronel con su red de drenajes, esteros, quebradas y humedales.

Por otra parte, es preciso indicar que este tipo de desarrollos explosivos hacia los principales vacíos urbanos periféricos, deberá ser analizado con un grado de detención mayor tanto por urbanizadores como por parte de las autoridades locales y regionales, ya que de no considerar las insuficiencias actuales este modelo de ciudad puede resultar, al largo plazo, una vía expedita hacia la ineficiencia de recursos, a la segregación social, y en general, a la insustentabilidad de la ciudad y de la intercomuna, con sistemas urbanos ineficientes e incompletos que encarecerán la administración territorial y el costo de la vida de los habitantes. Se deberá, por tanto, procurar un desarrollo balanceado en materia inmobiliaria, complementado con el desarrollo de parques, lagunas de retención de aguas lluvias, silvicultura, centros de servicio y/o equipamiento, entre otros.

MAPA PLAN VERDE



Fuente: Plan Verde Municipalidad de Coronel

3.1.3. PROYECCIONES DEL POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Cuadro
Población estimada entre 2005 y 2030:

2005	2010	2012	2020	2025	2030
99.476	106.423	115.000	121.805	130.310	139.410

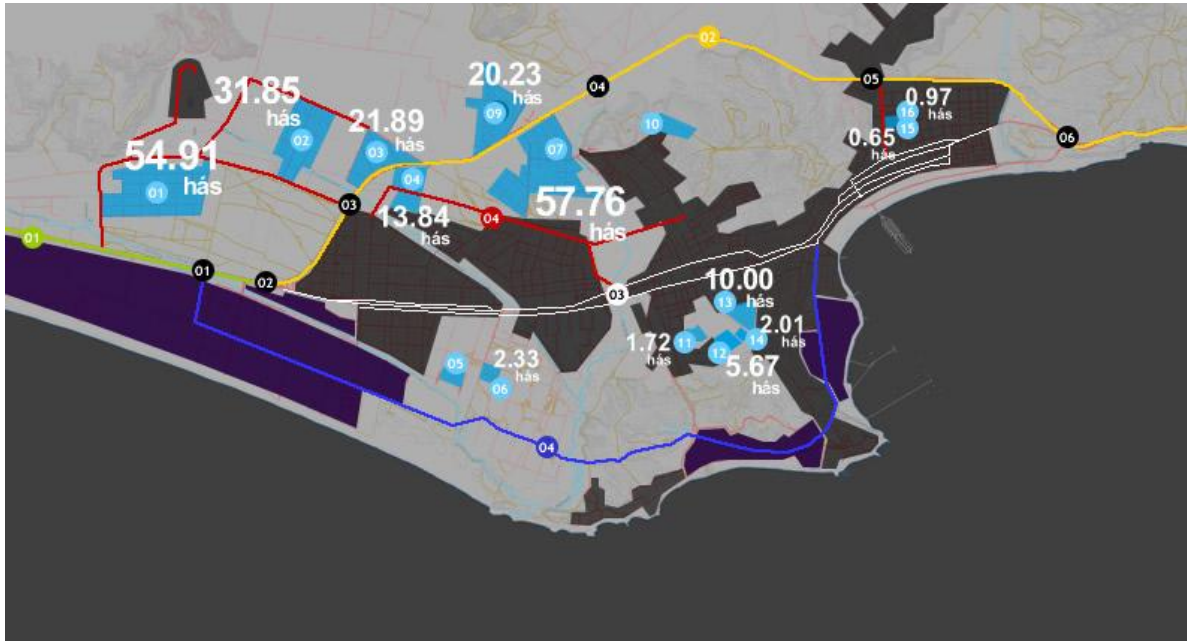
Fuente: Memoria Explicativa Modificación a la Ordenanza de los Instrumentos de Planificación territorial vigentes de Coronel. Asesoría Urbana. 2010. Las estimaciones de población futura fueron hechas considerando los resultados del Censo de 2002 y los cambios demográficos más recientes, considerando una tasa de crecimiento del 1,35

Con los datos antes detallados la cantidad de habitantes proyectada para el crecimiento entre el año 2002 y 2030 es de 39.934 habitantes.

De esta forma, es dable destacar que la comuna se está proyectando al mediano plazo (2010-2020) como una importante zona de expansión urbana y poblacional dentro de la conurbación, teniendo en cuenta la fuerte inversión inmobiliaria que ha efectuado el área privada para los próximos 10 años en Coronel, principalmente en el sector Nor-Oriente del Centro Urbano Costero (Lagunillas - Escuadrón), en un área especialmente apta para el crecimiento de tipo residencial.

La fuerte línea de desarrollo que está experimentando Coronel en esta década está marcada por su carácter netamente urbano. Los nuevos proyectos habitacionales están completando diversos vacíos no urbanizados, así como también convirtiendo a esta aptitud suelos localizados fuera de la trama consolidada. Es un crecimiento en extensión que marca aún más la brecha entre población urbana y rural (98% y 2%, respectivamente). Se confirma de esta manera que la distribución de la población comunal se concentrará casi en su totalidad en el Centro Urbano Costero de Coronel.

Proyectos urbanos en desarrollo



Fuente.: Plan de Desarrollo Urbano Coronel 2010

En cuanto al fuerte desarrollo inmobiliario que ha experimentado la ciudad de Coronel en esta última década, se hace hincapié que éste ha sido un proceso en donde no solo la empresa privada se ha hecho partícipe. Al respecto, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha implementado en los últimos años una amplia oferta de programas orientados fundamentalmente a la clase media y a sectores vulnerables.

Este despegue explosivo en materia de viviendas se ha dado por diversos factores, tales como la alta disponibilidad de terrenos morfométricamente planos y alejado de las áreas de riesgo; la alta demanda de viviendas en la intercomuna; la permisibilidad en la regulación del suelo urbano; y la variedad de subsidios habitacionales que ha dispuesto el estado. A lo anterior, se debe sumar una demanda inmobiliaria a nivel intercomunal originada por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010 en diversas ciudades de la metrópolis. Todos estos antecedentes dan muestra que Coronel no sólo está creciendo en la vía del desarrollo productivo: El gran potencial que posee Coronel y el alto dinamismo que ha demostrado la ciudad en diversas áreas, dan explicación a la actual dinámica de crecimiento de la comuna y su proyección futura durante los próximos 40 años.

3.1.4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1.4.1.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Los Instrumentos de Planificación Territorial Locales Vigentes

El Plan Regulador Comunal (PRC) vigente de la ciudad de Coronel, fue aprobado por Decreto Supremo Nº 46 del 14 de Junio de 1983 y rige a partir de su publicación en el Diario Oficial desde el 18 de agosto de 1983 en adelante. Se genera como una forma de armonizar este instrumento con la política social y económica que se aplicó en el país en aquel entonces, reformulándose bajo los principios de usos mixtos, esto, como una forma de facilitar la inversión privada en un estado de libre mercado. Esta política determinó que el desarrollo nacional es dejado fuertemente a la actividad privada y que el Estado ejercería sólo un rol subsidiario.

Diez años más tarde, en 1993, se formula el **Plan Seccional Puerto de Coronel**. Fue financiado con fondos de la Agencia para la Reconversión Productiva de la Zona del Carbón, con el fin de permitir nuevas instalaciones portuarias en la Bahía de Coronel, uso de suelo que no estaba contemplado en el Plan Regulador Comunal vigente a esa fecha.

Posteriormente, en el año 1996, el Plan Seccional Puerto de Coronel fue modificado a fin de optimizar el uso del borde costero de la ciudad y facilitar el desarrollo de las actividades portuarias e industriales ligadas al mar. Dicha modificación consistió en eliminar la zona residencial Z-13 correspondiente al sector Playa Negra, tras común acuerdo entre el Municipio, la Empresa Puerto de Coronel y los pobladores, a fin de ser trasladados a otro lugar de la ciudad.

En la actualidad, ambos Instrumentos de Planificación Territorial vigentes conforman el marco jurídico del ordenamiento urbano de la ciudad de Coronel.

Propuesta Plan Regulador Comunal 2005.

Entre los años 2002 y 2006 se formula un nuevo Plan Regulador Comunal para Coronel, ampliándose el límite urbano, e integrando las localidades de Palco, Mitrinhue, Patagual, Puerto Norte y Puerto Sur en el territorio insular (Isla Santa María), al sistema urbano comunal. Dicha decisión de planificación se fundamenta en el grado de consolidación o “en vías de consolidación” que estas áreas presentan por su vocación urbana.

La propuesta de Plan Regulador Comunal, 2005 regulariza una serie de situaciones que no estaban previstas en los instrumentos locales vigentes. Es así como la propuesta del PRC aborda las problemáticas del desarrollo urbano de Coronel respecto a la compatibilidad de los distintos usos de suelo y emplazamiento de las actividades de alto impacto; propone una nueva infraestructura vial mejorando el estándar de conectividad interna, reduce considerablemente el porcentaje de suelo destinado a actividad productiva, regula las densidades habitacionales, da protección a los patrimonios culturales y naturales localizados dentro del área urbana, y resguarda las áreas residenciales de riesgos antrópicos y naturales a través de una definición clara en los usos de suelo.

Esta propuesta no culmina su proceso de evaluación ambiental, en el primer semestre del 2010, con el objetivo de revisar e incorporar la componente de riesgos Post Terremoto 27F.

3.1.5.- CENTROS POBLADOS

Se reconoce la ciudad de Coronel como el único centro urbano mayor en la comuna, bajo el cual orbitan algunas entidades pobladas menores localizadas en la ribera del Río Biobío como Palco, Mitrinhue y Patagual, así como dos sectores poblados identificados en el área insular correspondiente a Isla Santa María.

Áreas en Vías de Consolidación o de Expansión Urbana y Centros Menores con Vocación Urbana:

- ***Área valle Patagual y ribera del Biobío***

Es un área junto a la ruta de la madera, que contiene el punto de unión de la ciudad de Coronel.

Esta área, que corresponde a asentamientos lineales, se ha poblado en base a campesinos, en el valle y a habitantes de otras comunas que buscan condiciones de vida distintas de la ciudad, en los sectores ribereños del Biobío, lo que se ha concretado en parcelas de agrado e instalaciones para prestar servicios turísticos, como camping y balnearios fluviales.

Además, en el sector Punta Mitrinhue se ha iniciado la construcción de un condominio de varias hectáreas que podría dar cabida a más de 200 viviendas, lo cual sin duda, provocaría un fuerte impacto en el área, el que deberá ser evaluado en función de las necesidades que generará donde no existe infraestructura ni equipamiento suficiente para tal cantidad de viviendas.

- **Área al norte del límite urbano.**

Es un área que se ha poblado con escasa regulación. Con actividades turísticas, industriales y residenciales por la vía del cambio de uso de suelos, en ocasiones, sin considerar las disposiciones del Plan Regulador Metropolitano por estimar que está desactualizado.

- **Isla Santa María.**

En ella existen dos áreas claramente identificables, Puerto Norte y Puerto Sur, cuyas condiciones de urbanización y equipamiento deberían integrarse a un sistema de centros poblados que refuerce los recursos naturales y humanos de la isla, desarrollando sus potencialidades en los rubros pesquero artesanal, agrícola ganadero y turístico.

- **Asentamientos Rurales Concentrados**

Como Puerto Sur, Asentamiento Escuadrón, con algún grado de planificación. Es posible reconocer 3 asentamientos de este tipo: Calabozo, ubicado en el fundo del mismo nombre; Escuadrón, originado en el proceso de reforma agraria, y Puerto Sur, en la isla Santa María. Cuentan con equipamiento mínimo e insuficiente.

- **Asentamientos Rurales Dispersos**

El único de cierta importancia es Puerto Norte, en Isla Santa María. Se caracteriza por la gran distancia entre viviendas, lo que imposibilita la urbanización a costos razonables. Su población está constituida por pescadores-ganaderos.

3.1.6.- ANÁLISIS DE COMPETITIVIDAD Y CONCLUSIONES

Conclusiones finales y proyecciones de Competitividad Territorial

A modo de conclusión se afirma que un factor relevante en la gestión urbana estará orientado en el correcto aprovechamiento del suelo disponible, el uso eficiente del espacio público y en la renovación del tejido urbano construido, teniendo como eje central el proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Coronel.

Relevante y central para la comuna en su programa de integración y conectividad, resulta incorporar a Patagual y la Isla Santa María como parte del sistema y no concebirlas como localidades rurales lejanas.

3.2 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA

3.2.1. Servicio de Agua Potable

La ciudad de Coronel se abastece casi en su totalidad desde la red pública de la sanitaria ESSBIO y en menor porcentaje de AGUAS SAN PEDRO. A Septiembre del 2012, el número de clientes residenciales en el servicio ESSBIO de Coronel era de 28.410.

3.2.2.1. Servicio de alcantarillado

La superintendencia de servicios sanitarios reporta para la comuna, la existencia de dos emisarios submarinos como sistema de tratamiento de las aguas servidas, los cuales se encuentran operados por la empresa sanitaria ESSBIO. A Septiembre del 2012, el número de clientes residenciales en el servicio de Coronel es de 28.395.

Las coberturas de ambos servicios se aproximan en estos momentos al 100%

Descripción y Diagnóstico del Servicio de Alcantarillado

Las características topográficas de la ciudad de Coronel definen dos grandes sectores asociados a las descargas al mar, una de las cuales es mediante un emisario submarino. Estos sectores se denominan norte y centro-sur. Existe además otro sector denominado Schwager, que cuenta con una planta elevadora (fuera de servicio) y descarga en forma independiente al litoral (en dos puntos), es el más pequeño y también el más antiguo, perteneciendo hasta hace poco tiempo a la empresa minera del mismo nombre.

El sector norte es un sector densamente poblado, ya que constituye el área natural de expansión urbana y se han construido numerosas viviendas, especialmente sociales, en los últimos años. Estas nuevas poblaciones, más la Población Lagunillas y Escuadrón Sur, evacuan las aguas servidas mediante dos plantas elevadoras, By-Pass (Lagunillas 4) y

Lagunillas (Lagunillas 3), hasta el emisario Camilo Olavarría, el que a su vez, recibe las aguas de las poblaciones Camilo Olavarría y O'Higgins, mediante impulsión de dos plantas elevadoras que llevan sus mismos nombres.

El sector centro-sur, abarca cerca del 75% del área urbana de Coronel. Cuenta con cinco plantas elevadoras, tres de las cuales impulsan a la planta elevadora Serrano, para finalmente descargar a un emisario submarino, que también recibe las aguas impulsadas desde la planta elevadora Central Sur.

Descargas de Aguas Servidas

De las descargas del sistema de alcantarillado de aguas servidas de Coronel, una de ellas corresponde a un emisario submarino, constituido por una cañería PEAD (HDPE) de 560 mm de diámetro y 678 m de longitud. Este emisario submarino descarga en el mar, frente a la ciudad, las aguas provenientes de las plantas elevadoras Central Sur y Serrano, recibiendo esta última las aguas de las plantas elevadoras Berta, Maule y Lo Rojas.

Existe otra descarga, llamada Emisario Buen Retiro, que vierte las aguas servidas de las poblaciones O'Higgins y sus extensiones, Escuadrón Sur, Lagunillas y Camilo Olavarría, en un tubo de diámetro 500 mm, en asbesto cemento, que constituye la descarga norte del sistema de alcantarillado. Otras descargas sanean pequeños sectores tales como Boldos, Encinas y Administración, de las cuales no se dispone de información.

3.2.3 Electricidad

Infraestructura Energética

Dentro del territorio comunal de Coronel se localizan infraestructuras de generación y distribución de energía eléctrica, así como ductos de transporte de combustibles.

En cuanto a la infraestructura de generación y distribución de energía cabe notar la existencia de dos centrales termoeléctricas al interior del área urbana de la ciudad de Coronel generan electricidad para el sistema interconectado central. Una de estas corresponde a la Central Térmica Bocamina de propiedad de la compañía eléctrica Endesa y localizada en el sector de Schwager. Dicha unidad se encuentra en funcionamiento desde 1970, con una turbina que funciona a base de carbón, generando una potencia (al año 2009) de 128MW. Actualmente se encuentra en proyecto su ampliación a una segunda unidad (Bocamina II), que contempla una potencia instalada de 350MW, la que utilizará como materia prima generadora el carbón bituminoso.

El proyecto se ubicará en el mismo emplazamiento de la actual unidad con el propósito de aprovechar los servicios portuarios existentes, así como algunas instalaciones auxiliares, destinadas al acopio de los insumos y la disposición de las cenizas.

La segunda central corresponde al “Complejo Termoeléctrico Coronel” de Colbún S.A. localizado hacia el sector sur de la ciudad en un área de 30 hectáreas del sector denominado fundo El Manco. Este proyecto contempla la instalación y operación de un complejo de generación térmica con una potencia de 700 MW, equipado con dos turbinas a vapor de 350 MW de potencia cada una, que utilizarán carbón como combustible. La construcción de las unidades será en dos fases secuenciales, la primera unidad se encuentra en operación comercial (2010) y la segunda en el año 2013, de acuerdo a las necesidades de demanda del Sistema Interconectado Central (SIC).

En cuanto a la infraestructura de ductos se identifica el trazado de un Gasoducto que transporta derivados de hidrocarburos, y que recorre parte del territorio comunal, en sentido cordillera a mar.

3.2.4 Vialidad urbana

Infraestructura de Transporte

Se sintetiza el análisis de infraestructura de transporte de la comuna incluyendo las terminales portuarias, así como terminales y redes viales relevantes.

Infraestructura Portuaria

En la comuna de Coronel existen tres terminales portuarios de relevancia, Puerto de Coronel, Puchoco y Jureles. El puerto de Coronel, emplazado en el borde costero del centro de la ciudad, se orienta principalmente al transporte de Celulosa y posee sus instalaciones de bodegaje y muelle respectivo, para el movimiento de este tipo de carga; en tanto que Puchoco y Jureles, se orientan al transporte de graneles (Chips), con áreas de servicio anexas para el almacenaje.

Cuadro
Terminales Portuarias Comuna de Coronel

Puerto	Tipo Administración
Puchoco	Puerto de Administración Privada de Servicio Público
Jureles	
Coronel	

Fuente: Memoria Explicativa PRC Coronel

Cabe notar además que Coronel es el segundo puerto pesquero-portuario más importante del país en cuanto a volúmenes movilizados después del Puerto de San Vicente, también en la Región del Biobío.

Esta situación está determinada por varios factores, siendo el principal, las condiciones favorables que reúne en cuanto puerto marítimo (geomorfología litoral adecuada, abrigado al mal tiempo, zonas de pesca cercanas, disponibilidad para los servicios portuarios anexos como muellaje, infraestructura para el procesamiento de la materia prima, vías de acceso, etc.).

Los desembarques de la actividad pesquera se concentran todos en el sector norte de la Bahía de Coronel, denominado Lo Rojas. Dados los grandes volúmenes que se movilizan, tanto las áreas para las funciones de descarga, atraque, fondeo, en el mar; como las de transporte y procesamiento en tierra se han hecho escasas, provocando una serie de conflictos entre los usos diversos que tiene ese territorio.

En el borde costero existen 4 caletas pesqueras artesanales. Caleta Maule, de tipo suburbana y Caleta Lo Rojas, emplazada en plena ciudad. Ambas son continentales. Desapareció por la construcción del puerto de Coronel, la caleta de Playa Sur, ubicada en el sector sur de la ciudad. En Isla Santa María, territorio insular anexado a la comuna de Coronel, se ubican 2 caletas artesanales más, denominadas Puerto Norte y Puerto Sur.

Tanto caleta Maule como Lo Rojas cuentan con sus respectivas áreas de fondeo de embarcaciones menores. La diferencia que esta última caleta está emplazada en pleno puerto, por lo tanto, deben compartir canalizos (vías) de navegación, áreas de fondeo, muelles, sectores de playa; con embarcaciones mayores de la pesca semi industrial e industrial.

Lo Rojas posee también un muelle artesanal, para atender a su flota compuesta por embarcaciones menores (bongos) de 5 a 9 m de eslora y por embarcaciones semi industriales hasta 18 m. también tiene una explanada de varamiento y trabajo en playa e instalaciones para la administración de su recinto portuario artesanal, que comparte además con los servicios del rubro, Capitanía de Puerto y Sernapesca. Siendo una caleta urbana regularizada (con títulos de dominio), tiene buen acceso a los servicios básicos y su población interactúa con el resto de la población de Coronel.

La pesca industrial está representada por la flota (barcos cerqueros y arrastreros) de hasta 1.200 toneladas, que desembarcan principalmente a través de yomas flotantes,

instaladas cerca de la playa, hacia las plantas elaboradoras de harina de pescado y conservas que se emplazan en el borde costero, Lo Rojas.

Redes Viales

La comuna de Coronel, se está en un situación intermedia en la cual prácticamente todo el límite poniente de la comuna está inserto dentro del área urbana, en tanto que el sector poniente es de carácter rural. La definición de la jerarquización vial en el caso interurbano, debe ser capaz de orientar al planificador, en la definición de las actividades que se impulsarán en estos sectores y al formar como la red interurbana se asocia con la red urbana y las actividades de la ciudad.

Otro aspecto de gran relevancia en la red comunal lo constituye el desarrollo de conjunto residenciales en 5.000 m², los cuales deterioran fuertemente la calidad de las vías interurbanas. En estos casos sucede una situación particular en la cual la evaluación de cada nuevo acceso aislado arroja perjuicios marginales, por lo cual no es posible pedir medidas de mitigación adecuadas a estos nuevos residentes. Una posible solución a este problema es que a través de una adecuada jerarquización vial y planificación de las vías futuras, se solicite a cada nuevo residente, materializa o al menos dejar la faja de terreno del perfil definitivo que se le desea dar a cada vía de la red comunal.

- Vías de carácter Provincial, permiten la comunicación al interior de la provincia de Concepción o con otras provincias adyacentes. Siendo Camino Coronel – Patagual (O-852) Camino Coronel – Patagual (variante Lota) Laja (O - 852).
- Vías de carácter Comunal, permiten la comunicación al interior de la comuna. Siendo Yobilo, Camino a Laguna.

De las vías interurbanas de la comuna de Coronel, la de mayor importancia e interacción con la comuna, corresponde a la ruta 160, que pasa por el área urbana de la comuna y es de gran importancia para la provincia de Arauco, dado que es la única vía de conexión directa con el Gran Concepción, con cuya área se relaciona principalmente. En esta ruta se ha producido una continua radicación de actividades industriales, asociadas a la actividad pesquera y forestal y de servicios a la actividad industrial de Talcahuano o que utilizan como insumos los productos elaborados en los complejos de Talcahuano. Lo anterior, le otorga un carácter de relevancia a la ruta 160 como conectora de otras áreas regionales, pero principalmente en torno a la comuna de Coronel, le otorga un rol de articuladora de la actividad industrial.

3.2.5 Infraestructura de transporte

3.2.5.1 Vialidad

La Vialidad de transporte comunal en general se va articulando en función del eje central estructurante.

3.2.5.2 Terminales rodoviarios

En la comuna no existen rodoviarios propiamente tal, sino más bien terminales de las distintas empresas de transportes, las cuales se usan como aparcamiento y espacios de mantención de la flota.

3.2.6 Comunicaciones

En general la comuna cuenta con excelentes sistemas de comunicación como telefonía domiciliaria, móvil, servicio y cobertura de internet, televisión abierta y cables, existen además radios locales y televisión local. No se cuenta con espacios significativos de iluminación de internet pública y gratuita.

3.2.7 Conclusiones referidas a la infraestructura

Coronel, dado su emplazamiento, se constituye como una ciudad que invita a residir, invertir, trabajar y visitarla. Cuenta con una oferta de equipamiento y sistemas de conectividad (físicas como virtuales) en fase de proyectos, desarrollo y reestructuración: Corredor de Transporte Público, Ruta 160, Extensión de Biotrén, Red de ciclovías, Proyectos de *Retail*, Espacios Públicos (Plazas de Armas, 21 de Mayo, Alfredo Salgado y Cristo Redentor) y Parques Urbanos (Calabozo y Humedal Maule), entre otros.

Todo esto para servir a una ciudad moderna que le permite aumentar armónicamente su población residente y flotante, así como para brindar condiciones favorables para la atracción de recursos de inversión dentro de marco de respeto con la cultura local y el medio ambiente. A su vez reúne condiciones para prestar servicios y/ o

derivar a requerimientos de habitantes de su comuna como de territorios de proximidad, centralmente de Lota y Provincia de Arauco.

Un factor relevante en la gestión urbana estará orientado en el correcto aprovechamiento del suelo disponible, el uso eficiente del espacio público y en la renovación del tejido urbano construido, teniendo como eje central el proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Coronel.

Relevante y central para la comuna en su programa de integración y conectividad, resulta incorporar a Patagual y la Isla Santa María como parte del sistema y no concebirlas como localidades rurales lejanas.

Por otra parte, si Coronel se plantea como comuna plataforma para el Territorio Lota - Provincia de Arauco, debe planearse la necesidad de instalar, al menos, un terminal rodoviario y debe además ser capaz de generar una infraestructura vial pensada en el transporte, asociada al desarrollo portuario e industrial.

Adicionalmente es posible de entender, de manera coherente, si se relevan sus Roles Actuales y Potenciales que permiten configurar un carácter de **Ciudad polifuncional, competitiva y articuladora de servicios**, sustentado en una serie de elementos que se identifican a continuación:

- **Rol productivo:** porque Coronel sustenta un amplio desarrollo industrial/productivo en el contexto de la intercomuna, la región y el país, asegurando además su crecimiento futuro.
- **Rol portuario:** porque en las últimas décadas se ha consolidado en la bahía de Coronel uno de los complejos portuarios más importantes del sur de Chile, que a su vez es parte de un sistema portuario regional que sustenta la economía del país en su rol exportador.

- **Rol energético:** porque en los próximos años, Coronel aportará con 1.178 MW de energía eléctrica al Sistema Interconectado Central, es decir, casi el 30% de la energía regional, lo que implica generar consensos al nivel político que la necesidad energética nacional no puede ser resuelta en un solo lugar, así como la posibilidad de gestionar mecanismos compensatorios que vayan en beneficio de la ciudad.
- **Rol habitacional:** porque basado en los actuales procesos migratorios al nivel regional, la alta disponibilidad de terrenos planos de la comuna y los actuales proyectos inmobiliarios en desarrollo, Coronel podría alcanzar los 150.000 habitantes en menos de 10 años, lo cual supone significar que en las próximas décadas se convertirá en uno de los mayores emplazamientos urbanos de la región.
- **Rol turístico:** porque la excepcional geografía que ofrece el territorio comunal entrega elementos que permiten configurar un sistema de sitios y enclaves turísticos del nivel local, intercomunal y regional.
- **Rol patrimonial:** porque la ciudad cuenta con una serie de elementos culturales, patrimoniales y arqueológicos que son dignos de destacar y que la distinguen como ciudad única, principalmente aquellos valores que se relacionan con la historia de la minería del carbón en Chile, donde en Coronel tuvo su principal escenario.
- **Rol de plataforma y red de servicios:** porque existen las condiciones para potenciar prestaciones y servicios asociados al comercio, Turismo, retail, salud, y educación técnico profesional y profesional.

3.3 DESARROLLO ECONÓMICO

3.3.1 Antecedentes de la región

Las principales actividades económicas de la región son la silvo-agropecuaria, pesca; minería, industria manufacturera, generación y distribución de energía eléctrica; construcción, comercio, restaurantes y hoteles, transporte y comunicaciones; servicios financieros y empresariales.

La participación de la región en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el quinquenio 2005-2009, entregada por el Banco Central, la sitúa en segundo lugar en el país, después de la Región Metropolitana, aportando 8,7 por ciento al Producto Interno Bruto Nacional en 2009.

Debido a los efectos destructivos del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, el gobierno está llevando a cabo un plan de reconstrucción que avanza con rapidez y eficacia. A menos de un año de ocurrido el siniestro, se recuperó total o parcialmente el 99 por ciento de la infraestructura pública, se asignó el 60 por ciento de los subsidios de vivienda, se reparó o apoyó la reconstrucción del 70 por ciento de los establecimientos educacionales, se recuperó el 100 por ciento de las camas hospitalarias y están en plena construcción nuevos hospitales.

En 2010 las exportaciones regionales totalizaron cuatro mil 767 millones de dólares, es decir, 3,2 por ciento más que lo exportado en 2009, según cifras del INE. Este mayor retorno se produjo a pesar de los graves perjuicios en la conectividad e infraestructura productiva causados por el terremoto. Las cifras develan la vocación forestal de la región, pues el 75,7 por ciento de las exportaciones correspondieron a ese rubro. Una realidad distinta muestra la pesca, cuyas exportaciones retrocedieron 35,4 por

ciento en 2010. Estas cifras evidencian que el sector se vio severamente afectado por el terremoto.

Sin embargo durante el 2011, 5.466,9 millones de dólares en productos elaborados en la región, 1.061,2 millones de dólares más que lo enviado el año 2010, debido al mayor envío de productos forestales, de otras industrias manufactureras y en menor medida al crecimiento registrado en los envíos de productos agropecuarios, en comparación a los valores exportados el año anterior.

En el año 2011, los envíos del sector forestal representaron el 72,9% del valor exportado regional. Mientras que los envíos del sector agropecuario y de otras industrias manufactureras participaron con el 8,7% y 8,3% en la canasta exportadora, respectivamente.

En tanto, en el año 2011, el volumen exportado alcanzó a 10,4 millones de toneladas, experimentando un crecimiento de 20,6%, es decir, 1,8 millones de toneladas adicionales en relación al año anterior, influyendo el aumento de los envíos del sector forestal, de otras industrias manufactureras y en menor medida el sector agropecuario, suavizado por el retroceso de los sectores pesquero y otras exportaciones.

En el año 2011, el sector forestal experimentó un crecimiento de 22,8% en el valor exportado, destacando el aumento de los envíos de celulosa, madera aserrada y madera contrachapada, así como también los envíos de tablero de fibra de madera, chips de madera y perfiles y molduras de madera.

El valor exportado de “Otras industrias manufactureras” registró en el año 2011 un alza de 87,9%, en comparación a lo enviado el año 2010, donde destaca el aumento de petróleo y derivados, materias plásticas y caucho y productos metálicos.

Las exportaciones realizadas por el sector Agropecuario experimentaron un incremento de 24,8% durante el 2011, registrando las mayores alzas en los valores enviados de frambuesas, zarzamoras y frutillas; productos de molinería, malta y almidones y frutas frescas.

El grupo que concentra “Otras Exportaciones” aumentó 66,6% en comparación al año 2010, donde se destaca el aumento de Servicios Considerados Exportaciones.

Sin embargo, las exportaciones realizadas por el sector pesquero en el año 2011 disminuyeron en 6,6%, en relación al monto enviado el año anterior. Los principales productos exportados fueron productos frescos y congelados y harina de pescado.

En diciembre de 2011, el valor exportado por la región del Biobío alcanzó a 403,6 millones de dólares, presentando un alza de 7,5%, es decir, 28 millones de dólares más que en igual mes del año anterior, que se debe principalmente al aumento de los envíos del sector forestal y pesquero, los cuales participan con el 75,7% y 9,6% en la canasta exportadora regional, respectivamente.

Se destacan también las inversiones del sector privado para reactivar sus procesos productivos después del terremoto-tsunami, en particular las realizadas por Huachipato, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, Celulosa Arauco y algunas pesqueras.

A marzo de 2011 el desempleo alcanzó 8,4 por ciento en la región, que representa una disminución de 1,5 puntos porcentuales con respecto al desempleo en el mismo semestre de 2010 (enero-marzo 2010, 9,9 por ciento). Aquello se respalda con la creación de 40 mil 445 empleos en el último año (marzo 2010 – marzo 2011). Cabe destacar que de

estos puestos de trabajo, aproximadamente el 80 por ciento fueron ocupados por mujeres.

Los sectores económicos que más contribuyeron a la creación de empleos en la región fueron el comercio, la agricultura, silvicultura, la explotación de minas y canteras; la manufactura y el suministro de electricidad, gas y agua. En tanto, evidenciando los efectos del terremoto, se redujeron los empleos en los sectores de pesca, hoteles y restaurantes, e intermediación financiera.

Las inversiones turísticas privadas superaron los 40 millones de dólares y se concentraron en infraestructura hotelera.

Por otra parte las principales acciones tendieron a aumentar la superficie cultivable, mejorar la eficiencia de las técnicas de riego, recuperar los suelos degradados y/o evitar su degradación.

En el rubro forestal, se orientó al manejo sustentable de los recursos silvícolas de la región, a través de:

- a. Aumento de la superficie de bosque nativo manejado. Durante el año 2010 se realizaron dos concursos, con un total de 325 proyectos seleccionados, y diez mil 511 hectáreas a intervenir.
- b. Aumento de la superficie forestada y manejo y recuperación de suelos: forestación, manejo de plantaciones, recuperación de suelos y estabilización de dunas, con un monto de incentivos comprometidos, vía Decreto de Ley 701, de dos mil 683 millones de pesos.

3.3.2 Ramas de actividad económica presentes en la comuna

Se sintetiza la información relativa al análisis por sector económico del sistema comunal, así como el ritmo y diversificación de la actividad.

La agricultura ha tenido un bajo crecimiento en el pasado decenio y nada indica que puedan producirse variaciones notables.

La actividad pesquera se ve enfrentada a una reducción de los recursos a explotar y por otra parte a la necesidad de agregar mayor valor a su producción, lo que hace igualmente estimar una reducción en su ritmo de crecimiento. La minería se presenta claramente en una fase terminal, solo con una muy poca actividad a pequeña escala sin ninguna tendencia de crecimiento a futuro. La industria manufacturera se considera un pilar básico para la economía local, pero por sus características, solo se espera un lento crecimiento. El sector comercio ha mostrado una lenta evolución y probablemente se produzca al interior del sector una fuerte reestructuración, de la cual ya hay algunos indicios.

La construcción ha experimentado un crecimiento dinámico, aunque frenado en la actual coyuntura económica del país, se espera que recupere su fuerte dinamismo.

Las ampliaciones en las instalaciones portuarias de la comuna, permiten asegurar que la actividad tiene en vista un aumento en los servicios prestados, que a su vez dinamizará otras actividades complementarias.

Los recursos hidrológicos de la comuna, destinados a abastecer a la población y a las actividades industriales, provienen en general de esteros que se originan en la Cordillera de Nahuelbuta, napas subterráneas, lagunas Quiñenco y La Posada, además del río Biobío.

En lo que respecta a recurso suelo, su aptitud es principalmente forestal y de praderas naturales. Menos de un 10% del suelo rural soporta cultivos anuales y permanentes, y se encuentran destinados a chacras y hortalizas en su gran mayoría.

Los recursos pesqueros se ven afectados en la actualidad por un agotamiento de ellos a causa de una sobreexplotación de las especies de importancia comercial, agravado por la contaminación orgánica de las aguas interiores de la bahía. Producto de la misma contaminación, el recurso playa, que podría ser la base para alguna actividad turística, se mantiene inexplorado, a la vez que abandonado en su mantenimiento.

En alguna medida lo anterior revela un cuadro de deterioro económico que a la vez ha traído como consecuencia una disminución notable en la calidad de vida de las personas, agravado por la reducción en sus fuentes laborales e ingresos, produciendo un aumento en el número de pobres no indigentes y una disminución de las expectativas de progreso, con el consecuente cuadro de desesperanza de la población comunal.

Las vocaciones y aptitudes preferentes de la comuna están indudablemente ligadas a la actividad portuaria y a la actividad industrial, atendiendo a las instalaciones existentes y proyectadas así como la existencia de oferta de suelo para la instalación de nuevas industrias en el eje de desarrollo industrial que va en vías de consolidación.

Dada la existencia de abundantes suelos de aptitud forestal, esa actividad perdurará en el tiempo, aun cuando ni desde el punto de vista del empleo ni de los efectos económicos tenga relevancia para la comuna.

El aprovechamiento de las potencialidades productivas pasa por generar las condiciones adecuadas para la instalación de nuevas industrias, que requerirán entre otras

cosas, factibilidad en los servicios de agua potable y manejo de sus residuos líquidos, lo que implica obras necesarias de ejecutar.

En lo portuario, las ampliaciones y diversificaciones configuran una mayor oferta de servicios, que se ve entrabada por las dificultades de acceso hasta los recintos portuarios a través de la ciudad, generándose tránsitos incompatibles entre sí, situación que también necesariamente deberá abordarse en el corto plazo. Ambas actividades fácilmente podrán ser complementadas por servicios conexos ya disponibles o de fácil instalación en la ciudad, para dar apoyo y complementar la oferta portuaria e industrial.

Una de las actividades que podría tener potencialidad si se solucionaran los problemas de contaminación y deterioro del medio, es el turismo, cuyo desarrollo en la actualidad está condicionado a la solución de los problemas citados.

3.3.3 El sector industrial

Coronel se desarrolla a mediados del siglo XIX con la llegada de los primeros empresarios que localizaron en la Bahía de Coronel los yacimientos carboníferos, e instalan en esta ciudad el principal complejo minero del país, que al paso de los años se consolidaría como el principal motor de la economía de la nación. Desde aquel entonces Coronel crece al alero de la industria y la actividad portuaria.

En la actualidad, Coronel es una ciudad de emergente crecimiento y desarrollo productivo, no tan solo por sus notables cualidades marítimas y territoriales, sino que además por su localización estratégica dentro de la región, lo que ha facilitado el emplazamiento de un importante conjunto de actividades portuarias, pesqueras, forestales e industriales, que junto con las actividades empresariales y la infraestructura de servicios de la Región del Biobío, representan un importante núcleo productivo a nivel nacional, posicionando a Coronel dentro de las ciudades más importantes dentro del Concepción Metropolitano.

De este modo, es posible señalar que Coronel juega un rol importante en la intercomuna, por cuanto escapa de la tendencia de “ciudad dormitorio” que han asumido en resto de las ciudades satélites del Gran Concepción, y se proyecta como una de las pocas ciudades polifuncionales de la región y del país.

En este sentido, Coronel se encuentra registrando un explosivo boom inmobiliario; cuenta con dos importantes Parques Industriales en el sector de Escuadrón para la instalación de empresas; así como también un moderno Complejo Portuario en la Bahía de Coronel; y su Histórico Centro Cívico, que durante los últimos años ha dado muestra de una importante reactivación económica, lo que la hace un punto importante para la inversión del *retail*, comercio y servicios.

Actividad Portuaria:

El borde costero en la comuna de Coronel:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que *“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”*. Y define como competencias de su exclusividad, entre otras: *“a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales; b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes; c) La promoción del desarrollo comunitario; e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, ...”*

Sin embargo, la planificación y gestión del Borde Costero de la comuna no están “explícitamente” señaladas como parte de sus atribuciones, no obstante la certeza evidente de que el Borde Costero es parte integrante del territorio comunal.

En la práctica, lo que ocurre es algo distinto, pues la Ley de Concesiones Marítimas establece que: *“Artículo 3°.- Es facultad privativa del Ministerio (de Defensa) conceder el uso particular, en cualquiera forma, de las playas, terrenos de playa, fondos de mar, porciones de agua y rocas, dentro y fuera de las bahías. La misma facultad se ejercerá sobre los ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas, en relación con sus playas, rocas, terrenos de playa, porciones de agua y fondo de los mismos. En los ríos no comprendidos en el inciso anterior, la antedicha facultad se ejercerá sólo sobre la extensión en que estén afectados por las mareas y respecto de los mismos bienes o sectores allí indicados”*.

De esta forma se verifica una clara delimitación de facultades que, en los hechos, ha desvinculado fuertemente al Municipio de la gestión de los espacios costeros. No obstante que cada permiso de uso del Borde Costero, llamado “concesiones” requiere del visto bueno de la respectiva Municipalidad, este procedimiento se transforma en un mero requisito administrativo para el usuario, sin que por ello el Municipio esté efectivamente gestionando los diferentes desarrollos en la costa. Eso sí, podrá disfrutar de los beneficios que ello arrastre, como también sufrir y asumir los efectos negativos que los mismos generen. Muchos de los procesos de congestión de actividades, algunas altamente conflictivas entre sí, en determinadas zonas del Borde Costero, son el reflejo de un uso ligado a permisos de ocupación sin el marco de una planificación de usos para el espacio ni la necesaria conducción del proceso de ocupación.

Un tema aparte lo constituyen las ocupaciones ilegales o carentes de permisos de amplias porciones del territorio costero que también reflejan la ausencia de una adecuada gestión. No obstante que casi un tercio de los Municipios del país son costeros

(continentales y/o marinos), son aún insipientes los estudios que permitan orientar los desafíos que involucra la complejidad de la gestión de costas. Resulta obvia la recomendación de efectuar estudios que evalúen las particularidades de la gestión municipal costera. Queda claro que no existen propuestas concretas para enfrentar este desafío, sin embargo sí existen experiencias de diferente índole y con diferentes grados de éxito, que muestran las ventajas de contar con una conducción ejecutiva del proceso de desarrollo del Borde Costero.

En este sentido, el Municipio de Coronel emerge como la institución más cercana al desarrollo del territorio costero, a sus repercusiones positivas como a las negativas, con los conflictos de intereses por su uso. Además debe hacer frente a los impactos ambientales y sociales que actividades inadecuadamente emplazadas generan o debe responder a la demanda por oportunidades de inversión o de empleo.

Sin embargo, la organización y estilo de funcionamiento de los Municipios, no es la adecuada para enfrentar un desafío tan complejo. Es por ello que el municipio de Coronel tomó la decisión de asumir la tarea del desarrollo del Borde Costero con la creación de una “Oficina de Borde Costero”. Ésta fue concebida en primera instancia como un espacio de resolución de conflictos y administración de programas de asistencia económica y se ha ampliado a otros temas que necesitaban atención especializada, relacionados con los desafíos comunales y una visión de la comuna de Coronel.

Zonificación Costera:

La municipalidad ha dado un paso importante en desarrollar y construir un plano regulador que ordena territorialmente la comuna, otorga usos de suelo y se convierte en un trabajo más elaborado y específico de un paño más grande de territorio que antes estaba regulado por el metropolitano, el que es bastante general. La zonificación costera no está contemplada en este plano regulador y es evidente su necesidad. En la comuna de Coronel conviven realidades sumamente diversas y de gran impacto cada una de ellas.

Se destaca una, sino la más, importante caleta artesanal del país como es el caso de Lo Rojas, flanqueada ésta, por el norte, por caleta Maule y, por el sur, por caleta “El Pueblito”. Cuenta con importantes asentamientos pesqueros artesanales con alta actividad.

La comuna además posee cuatro puertos “Puerto de Coronel”, “Puerto Puchoco”, “Puerto Jureles” y una concesión de puerto con transporte submarino de sustancias peligrosas de “Oxiquim”.

Cuenta además con un balneario que durante los últimos años se ha consolidado como el más visitado de la región, registrándose cerca de 30.000 visitantes en un fin de semana como es “Playa Blanca”. Cuenta con áreas de patrimonio histórico como Schwager, con una bullente zona industrial compuesta por tres parques industriales, “Parque Coronel” y parques Escuadrón 1 y 2. Y finalmente, pero no menos importante: Isla Santa María.

El proceso de Zonificación se encuentra en desarrollo con el Gobierno Regional y el ministerio de Defensa y su elaboración fue confiada a la Universidad de Concepción. Todo este esfuerzo sin duda aporta al desarrollo económico de la comuna y entrega una mirada gestora capaz de influir y ser parte de los desafíos de la Comuna.

Complejos portuarios

Coronel ha desarrollado uno de los complejos portuarios más modernos e importantes del sur del país, emplazado en una bahía que presenta notables condiciones de calado y abrigo, comparativamente superior a la del resto de los puertos de la Región del Biobío.

El Rol Portuario de la ciudad está compuesto por las compañías Portuaria Cabo Froward, dueña de los terminales graneleros Jureles y Puchoco; Terminal Portuario Oxiquim en el Parque industrial Escuadrón y Empresa Puerto de Coronel, el mayor puerto multipropósito de la región del Biobío con dos muelles de transferencia de carga general, un terminal de container “Coronel Container Terminal” y un nuevo muelle granelero para la descarga de carbón.

De este modo, Coronel contribuye notablemente a dinamizar el polo portuario-productivo de la región, del cual se encuentra conectado a través de la Ruta 160 y de la red ferroviaria que aseguran el desplazamiento de carga desde y hacia los puertos.

El Puerto de Coronel es el mayor puerto multipropósito de la región del Biobío. De capitales privados y uso público, se ha especializado en transferencia de carga general, contenedores y graneles. La Compañía inició sus operaciones en 1996 en la Bahía de Coronel, región del Biobío, Chile. En su propiedad participan las siguientes empresas: Celulosa Arauco y Constitución S.A. Inversiones Neltume Ltda. (Grupo Ultramar) Empresa Constructora Belfi S.A. CMB PRIME AFI S.A.

En la actualidad y luego del terremoto se ha revalorizado el Puerto de Coronel por su ubicación estratégica al sur del Biobío. Sin embargo no existe un sistema de conectividad industrial portuaria diferenciada de la estructurante y troncal que utilizamos todos.

El Puerto de Coronel realiza un esfuerzo especial por profesionalizar el recurso humano. En esa lógica se ha comenzado con iniciativas que forman parte de un plan de inversión, orientado a incorporar mayor tecnología en todos sus procesos; sistema de control de horarios y acceso, lo que traerá modernidad, transparencia y más seguridad a todos.

El puerto moviliza alto tonelaje de cargas, una serie de faenas distintas y un alto tráfico de personas. “Queremos ser los primeros en la región, esa es nuestra Visión de futuro, y para ello contamos con el RRHH, nuestro capital humano, por ello estamos creando una nueva cultura Puerto de Coronel, para ello estamos conversando con los trabajadores, con los distintos grupos y sindicatos, para conocer de primera fuente, cuáles son sus requerimientos y así mejorar el ambiente laboral, entregar mayor capacitación, escuchar a los con más experiencia y aprovechar las ideas frescas de los más jóvenes. Deseamos que todos quienes laboran en este equipo, sepan que son parte importante de este gran proyecto que es el Puerto de Coronel, que tiene una hoja de ruta a largo plazo y planes concretos de trabajo por los próximos 40 años” Estas son las palabras de la gerencia que hoy inspiran al Puerto.

La historia del Puerto de Coronel en síntesis

El 23 de marzo de 1982 se constituye Compañía Puerto de Coronel. Más tarde el 14 de enero de 1994 el Presidente Patricio Aylwin firma el decreto que autorizaba la concesión marítima. En el año 1995 Se inicia la construcción de infraestructura portuaria de un muelle con dos sitios de atraque y se inician las conversaciones y los trabajos para trasladar a 440 familias que habitaban irregularmente Playa Sur. Es el 3 de julio de 1996 cuando entra en operaciones Puerto de Coronel S.A. con la atención de motonave de cabotaje de Ultramar Corcovado. En el año 2000 se construye el tercer sitio de atraque y en el 2003 inicia sus servicios la operadora Portuaria Coronel, filial de la empresa, encargada de la recepción y movimiento de la carga, almacenamiento de los productos, y la estiba y desestiba de los mismos. 01 de mayo del año 2009 entra en operaciones el Muelle Sur, especializado en la atención de naves porta contenedores con la recalada de MSC Andes de la empresa Mediterranean Shipping Company - MSC. En el 2010 se pone en marcha el Muelle de Graneles, con 1.200 mts. de largo, 15 mts. de calado y podrá recibir naves de hasta 300 mts. de eslora. El muelle cuenta además con dos grúas y una cinta transportadora.

Los tipos de carga del Puerto de Coronel estuvieron marcados fuertemente por la transferencia de buques de carga general con productos derivados de la madera, sin embargo paulatinamente fue adaptando su crecimiento y desarrollo futuro hacia matrices de cargas de diversos tipos. Destacan dentro de los productos transferidos: Celulosa - Tableros - Rollizos - Maderas aserradas - Cobre - Cargas de proyecto - Entre otros:

El Puerto de Coronel cuenta con el siguiente equipamiento para la transferencia y manipulación de carga general:

Equipo	Cantidad
Grúas Horquilla	60
Spreader	4
Tracto camiones	30
Chasis planos	16
Slinga de alto tonelaje	2

Fuente: Fuente Memoria 2011 Puerto de Coronel

El Puerto de Coronel está ejecutando inversiones que le permitirán aumentar su capacidad de transferencia de cargas a partir de julio 2012, ya que está experimentando un proceso de maduración que sus directivos confían que se consolidará en los dos próximos años. Esto debiera lograrse —señalan— a través de los servicios a sus clientes, equipos de trabajo y la relación con la comunidad. Hoy los productos forestales representan el mayor volumen de carga transferida por esta compañía; por ende, los servicios logísticos a este tipo de mercaderías son integrales y diversos.

Dentro de los prestadores de servicios, se encuentra el Container Freight Station (CFS), que es una unidad encargada de recibir, preparar y consolidar los distintos tipos de productos forestales que hoy en día utilizan contenedores para llegar a sus clientes. Adicionalmente, y cuando el cliente así lo requiere, prestan servicios adicionales a estas

cargas, dentro de los cuales destacan el rearmado de paquetes, etiquetado, marcaje y fumigación, entre otros.

Los productos forestales transferidos en mayor número son celulosa, maderas aserradas, maderas dimensionadas, maderas verdes y astillas. Estos productos, el año 2011, representaron 2.348.291 toneladas; es decir, el 62% del volumen total del puerto.

Actividad Industrial

El rol productivo de la comuna está representado principalmente por su amplio cordón industrial localizado al norte de la ciudad, constituido por los Parques Industriales Escuadrón 1 y 2 y el Parque Industrial Coronel, áreas de extensa magnitud (700 hás) destinadas para la inversión productiva y la consolidación de la actividad de industrias en la Región del Biobío.

A ello se suma el importante sector pesquero artesanal con 4 caletas, entre ellas Caleta Lo Rojas (la más relevante a nivel nacional) y el grupo de empresas pesqueras emplazadas en la Bahía de Coronel, las que conforman el núcleo pesquero más importante del país.

El Parque Industrial Coronel es un proyecto de Inmobiliaria Coronel S.A., empresa filial en un 100% de Inmobiliaria General S.A. perteneciente al grupo de empresas de la Compañía General de Electricidad, con más de 97 años en el mercado. El Parque Industrial Coronel es un complejo industrial emplazado en la costa de la Región del Biobío de Chile, a tan sólo 20 minutos del centro de Concepción, la capital regional.

Su tamaño y la infraestructura que posee, convierten a este complejo en uno de los centros industriales más importantes del país. Cuenta con:

- Terrenos planos y compactados con excelente mecánica de suelos

- Avenidas y Calles pavimentadas con veredas.
- Agua potable y grifos de incendio cada 200 metros.
- Alcantarillado de aguas servidas.
- Canalización para aguas lluvias.
- Planta de tratamiento de aguas servidas y residuos industriales orgánicos.
- Electrificación en alta, media y baja tensión.
- Alumbrado de Calles.
- Comunicaciones.
- Áreas Verdes y zonas de protección.
- Desvío ferroviario para el transporte de materias primas y/o productos terminados desde y hacia puertos y centros productivos.
- 30 hectáreas de Puerto Seco para almacenamiento de productos, movimiento y transporte de cargas.
- Gas natural.

A solo unos metros hacia el norte, encontramos 50 empresas, emplazadas en el Parque Industrial de Escuadrón, organizado en una asociación gremial. Entre ambos parques industriales, dan vida a un territorio altamente industrializado que impacta a Región del Biobío y en particular a la Comuna de Coronel.

Ambos conglomerados están orientados en generar mayores inversiones y desarrollar una visión empresarial responsable con el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Comuna; eso es lo que expresan sus Gerentes: Patricia Garrido de parque Escuadrón y Marcelo Ramírez de Parque Coronel.

Al proyectar el impacto de este conglomerado industrial se llega a casi 10.000 empleos lo que representa un motor relevante para la Región y la Comuna.

Las Inversiones del Parque Industrial de Coronel en particular, están supeditada a la posibilidad de atraer nuevas empresas a sus loteos y señalan su decisión de orientar esa oferta a empresas limpias no contaminantes, en cambio la Proyección de inversión 2012 – 2017 del Parque Industrial Escuadrón se estima en MMUS\$ 120 lo que implicará la generación de nuevos puestos de trabajos estimados en 1.171 esto debido a proyectos como:

- Ampliación Líneas Productivas
- Ampliación Bodegaje
- Modernización Equipos e Infraestructura

El Parque Industrial Escuadrón se caracteriza por mover una carga aproximada de 315.000 Ton/mes con un movimiento de más de 4.500 personas diariamente. Para el desarrollo de sus actividades necesita una infraestructura vial que acoja este requerimiento con buenas conexiones hacia la ruta 160 y los puertos.

Recurso Humano directo y categorización por residencia

Recurso humano	Total	Coronel	% Crnl	Rango Ingreso \$
Profesional	260	62	24%	600.000 – 4.000.000
Técnico, Administrativo	808	315	39%	250.000 – 1.500.000
Operadores, Otros	3.590	2082	58%	280.000 – 1.000.000
	4.657	2.460		

Es clara la tabla al demostrar que la mano de obra más calificada y profesionalizada, accede a mayores rentas y este recurso humano proviene

principalmente desde fuera de la Comuna. Esto debe llevar a pensar en las estrategias para revertir estos porcentajes desarrollando acciones para que los habitantes de Coronel adquieran mayores competencias de empleabilidad y logren competir con mayor éxito.

Desarrollo inmobiliario:

Coronel se está transformando a corto plazo como una importante zona de extensión urbana dentro de la conurbación, teniendo en cuenta la fuerte inversión inmobiliaria que ha efectuado el área privada en Coronel, principalmente en el sector Nor-Oriente del Centro Urbano Costero (Lagunillas – Escuadrón), en un área especialmente apta para el crecimiento residencial. En concreto, los proyectos inmobiliarios en desarrollo o con permisos de edificación aprobados al año 2011 suman una cifra mayor a 200 hectáreas, lo equivalente a la construcción de más de 15.000 nuevas viviendas en un horizonte de 10 años.

Muestras de este sostenido crecimiento es la ubicación de Coronel como la tercera ciudad en la intercomuna con mayor venta de viviendas durante el año 2011, después de Concepción y San Pedro de la Paz, lugar que ha conseguido gracias a la alta disponibilidad de terrenos planos aptos para la edificación.

El desarrollo económico de Coronel

Es importante concluir que, al morir la actividad minera en la cuenca del carbón, la ciudad de Coronel sufre una significativa transformación en su base económica tradicional. La inversión privada adquiere un rol preponderante en lo conocido como “Reconversión Minera”, impulsada gracias a la materialización de importantes proyectos, tales como la apertura del Puerto de Coronel en el año 1996, el desarrollo de una nueva infraestructura vial (Ruta 160 y By Pass Coronel) y la habilitación de los Parques Industriales Escuadrón y Coronel, todos ellos concordantes con los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes y con las políticas nacionales y regionales impulsadas por el Estado, las cuales destinaron para el territorio comunal una parte importante de la

actividad productiva, la que hoy en día (2012) mueve la actividad económica regional y nacional en diversos rubros, tales como el portuario, pesquero, industrial y forestal. Sin embargo esta gran actividad no logra llegar en su total magnitud a todos los habitantes de la comuna por diversos factores; baja calificación, mínima empleabilidad, falta de políticas de capacitación e inserción laboral adecuada, etc.

A pesar de ello, la comuna de Coronel ha contribuido notablemente al proceso de industrialización de la región del Biobío al contar con todas las condiciones necesarias que hacen atractiva la inversión de capitales privados en el sector productivo: localización estratégica cercana a toda el Área Metropolitana y a la segunda ciudad más importante del país (Concepción).

A partir de esta nueva dinámica en el desarrollo productivo regional e intercomunal, Coronel se posiciona dentro de las ciudades más importantes del Área Metropolitana del Gran Concepción (AMC) junto con Concepción y Talcahuano, al consolidar uno de los mayores polos industriales de la región, casi en forma paralela con el desarrollo del complejo portuario más grande y moderno del sur del país (Muelles Puchoco, Jureles y Puerto de Coronel), este último, emplazado en una bahía que presenta una de las condiciones geográficas más notables de calado y abrigo, comparativamente superior a la del resto de los puertos de la octava región. Hoy el mundo pesquero está expectante por el contexto político de nuevas normativas de extracción que hoy se discuten y debaten en el Congreso.

3.3.4 El sector servicios

El sector servicios es el más heterogéneo de toda la actividad económica. Para diferenciarlo de los sectores industrial y agropecuario y entender qué ofrece, se debe primero definir el concepto de servicio como actividad económica.

Los servicios se contraponen a los bienes (hablando desde un punto de vista económico). Los primeros se caracterizan por la inmaterialidad y porque son consumidos en el momento en que se producen, mientras que los bienes son tangibles y pueden ser almacenados. Algunos ejemplos: el servicio de educación (impartir una clase, una conferencia) se produce mientras dura en el tiempo; la materialidad que emplea sería el libro de texto, la imagen concreta o el archivo de vídeo. El servicio de hostelería se produce cuando se come en un restaurante, el bien consumido sería la comida; los seguros, la consultoría, la atención médica, se producen y consumen en el mismo momento, no permiten su “almacenamiento”.

Se podría decir que muchas de las actividades incluidas en el sector servicios han existido siempre (comercio, transporte, seguridad, medicina, enseñanza, administración pública), pero es desde mediados del siglo XX cuando se ha producido un cambio espectacular, incrementado exponencialmente desde la tercera revolución industrial (años setenta del pasado siglo); la mayoría de los trabajadores hoy no producen bienes materiales, sino que trabajan en actividades relacionadas con el sector servicios. Al respecto aparece como clave para poder desarrollar este sector en cualquier mercado y en particular en la Comuna de Coronel el factor de la empleabilidad y en ese sentido la calificación de su recurso humano.

Cuadro

DATOS ADMINISTRATIVOS: TRABAJO

REMUNERACIÓN PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES AFILIADOS AL SEGURO DE CESANTÍA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA²⁴ A JUNIO 2011

(En \$ de Junio 2011)

Rama Económica	País	Región: Biobío	Comuna: Coronel
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	281.393	295.895	312.102
Comercio	371.216	318.228	297.179
Construcción	392.269	371.031	383.177
Electricidad, Gas y Agua	759.804	678.677	681.816
Explotación de Minas y Canteras	919.923	667.479	625.241
Industria	440.830	423.427	379.637
Servicios Comunes, Sociales y Personales	393.508	335.855	290.978
Servicios Financieros y Empresariales	467.771	382.886	309.264
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	430.655	363.597	338.251
Total	414.935	359.360	335.593

Fuente: Elaboración propia según información del Sistema de información laboral, con datos de la base de datos aplicado al seguro de cesantía, Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dirección del Trabajo

El Desempleo un factor clave del análisis económico, especialmente en el sector servicios de Coronel.

La comuna de Coronel presenta para el trimestre móvil febrero-abril 2012 una tasa de desempleo de 11,5 de acuerdo al INE lo que corresponde a casi 5.000 personas cesantes para una población en capacidad de trabajar, mayor de 15 años de 81.700 personas, respecto a una población total de casi 105.000 habitantes. Casi la totalidad de estas personas están inscritas en la Oficina de Intermediación Laboral de Municipalidad OMIL y que periódicamente son apoyadas para ser insertadas en el mundo laboral. Sin embargo a esta cifra se deben agregar otros datos que demuestran una cesantía mayor en la Comuna, como los de **subempleo y desempleos ocultos**. El desempleo oculto considera como desempleados a todas aquellas personas que no tienen trabajo y que se cansaron de buscar uno, por razones de desaliento y desesperanza. Esta realidad en la Comuna de Coronel es patente y puede explicar el alto índice que presenta la TDI. La literatura internacional los llama desempleados “desanimados” o “desalentados”. Este tipo de

personas suelen contabilizarse como inactivos en Chile. Sin embargo, su condición de disponibilidad para comenzar a trabajar, si es que les ofrecieran un empleo, lleva a incluirlos entre las personas desempleadas.

En la categoría “desempleo equivalente por subempleo” se contempla a aquellas personas que se encuentran sub-ocupadas. Es decir, quienes trabajan media jornada pese a tener la disponibilidad para trabajar tiempo completo. Si una persona está ocupada media jornada, pero tiene el deseo y la disponibilidad de trabajar tiempo completo, la literatura considera ese caso como “medio puesto de trabajo”. Así, se puede calcular la Tasa de Desempleo Integral, la que permite conocer una realidad más concreta de nuestra comuna y a la vez proyectar estrategias de solución más pertinentes y eficaces

Tasa de Desempleo Integral

La tasa de desempleo oficial que entrega el INE para el trimestre febrero-abril 2012 a nivel nacional fue de 6,5%, lo cual significa que 532.023 personas se encuentran desempleadas.

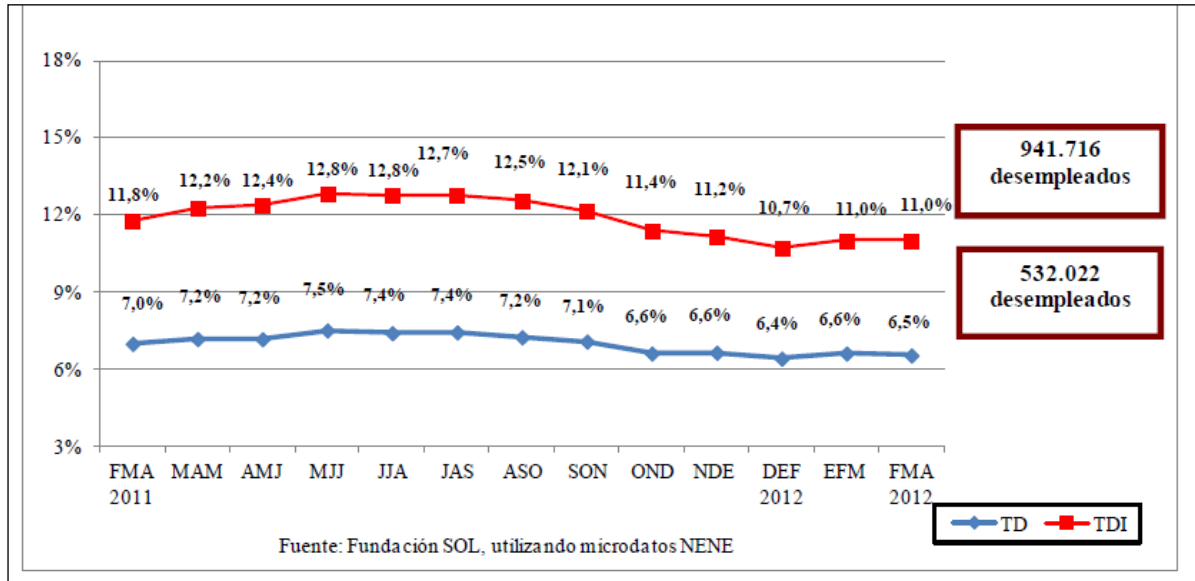
Estas cifras, sin embargo, no reflejan el estado real del mundo del trabajo en Chile. Es necesario generar nuevos indicadores en el debate, que sean capaces de reconocer más fidedignamente la realidad y que recojan las recomendaciones de carácter técnico que provienen de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y de la OCDE. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

En esa línea es que utilizando los datos de la Nueva Encuesta de Empleo (NENE), calcula la “**Tasa de Desempleo Integral**” (TDI), la cual considera tres componentes que explicábamos: el desempleo abierto u oficial declarado por el gobierno; el desempleo oculto y el desempleo equivalente por subempleo.

Al aplicar esta fórmula se contabiliza casi un millón de personas desempleadas en Chile, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico

Evolución de la Tasa de Desempleo V7S Tasa de desempleo Integral.



Al realizar este análisis para la Comuna de Coronel se observa una tasa de 11,5. Al compararla con la Tasa de desempleo Integral para igual periodo, ésta llega a 16,3. En el caso de región la relación es de 8 respecto a 14, como se muestra en la siguiente tabla y gráfico.

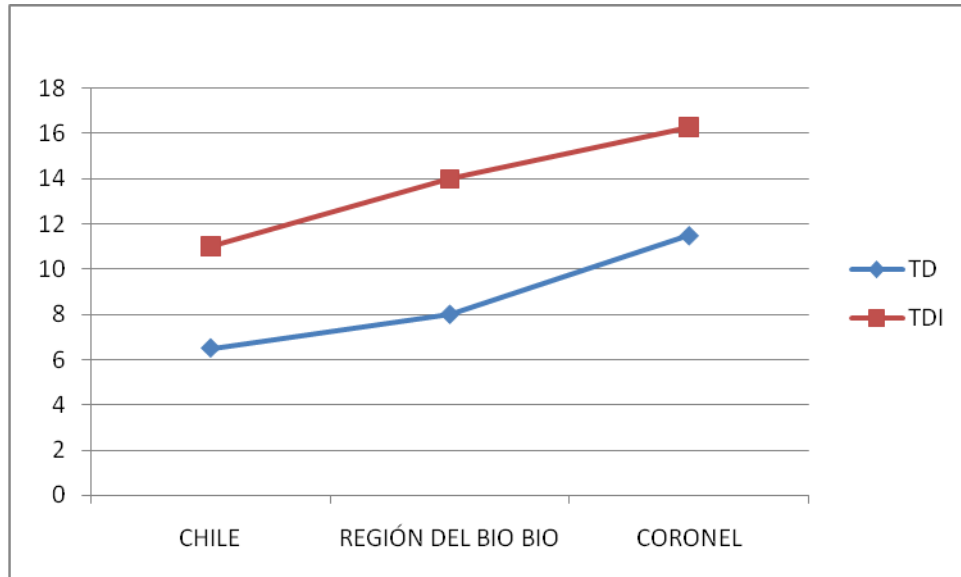
Tabla

PERIODO FEB-ABR 2012	TD	TDI
CHILE	6.5	11
REGIÓN DEL BIOBÍO	8	14
CORONEL	11,5	16.3

Fuente: Fundación Sol

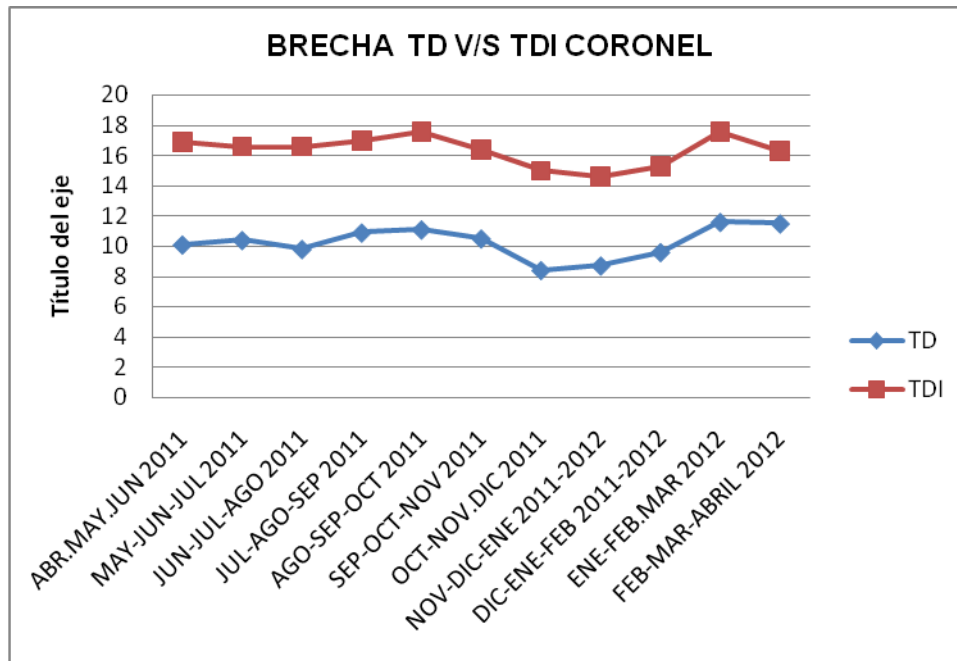
Gráfico

Tasa de desempleo y desempleo integral Chile, Región del Bío Bío y Coronel



Al revisar la tendencia de un año para la Región y compararla con la Comuna de Coronel se pueden realizar análisis de mayor profundidad.

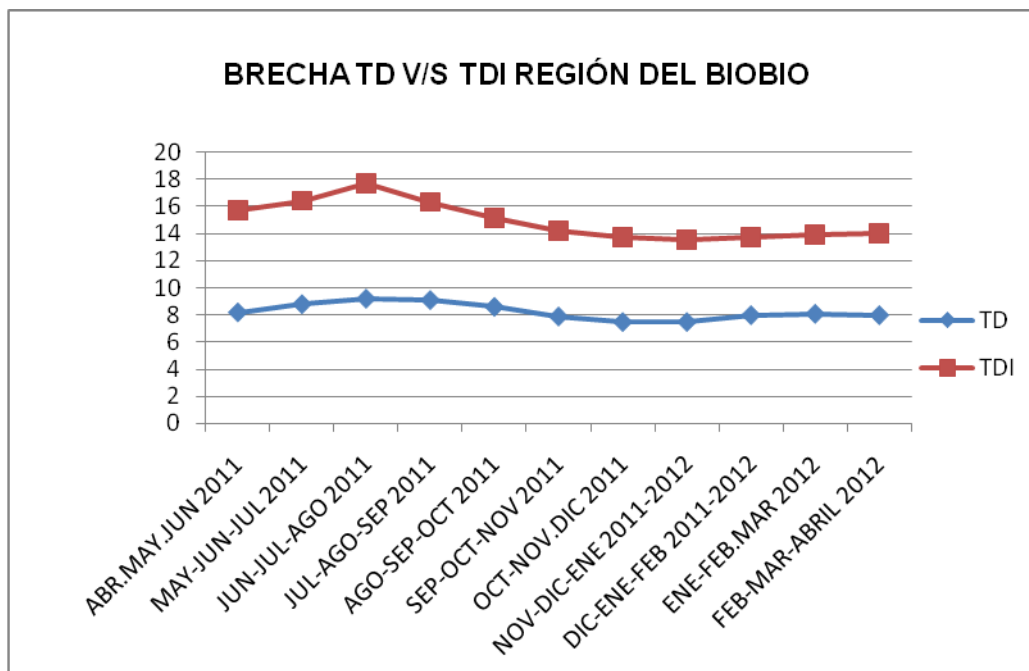
Gráfico



Fuente: Fundación Sol

El análisis del gráfico en relación a la tasa de desempleo integral indica que alrededor de 7.500 personas están desocupadas.

Gráfico



Fuente: Fundación Sol

Al analizar el comportamiento de este indicador durante un año es interesante observar que no hay una relación directa entre el comportamiento de Región y la Comuna lo que refuerza la necesidad de políticas construidas a la medida en un territorio regional demasiado heterogéneo. Por otra parte se observa que deben existir factores endógenos de políticas locales que han impactado positivamente en el último periodo de análisis ya que la brecha entre ambos indicadores en la comuna disminuye. Tal vez a disminuido el subempleo y el empleo oculto al insertar de manera más estable ha nuevas personas al mundo laboral y sobretodo en empleos de mejor calidad.

3.3.5 El sector comercio

Junto con los equipamientos y servicios, la actividad del comercio se concentra principalmente en el **Centro Cívico** de la ciudad de Coronel, constituyendo el principal núcleo comercial y con mayores proyecciones para el desarrollo de futuras inversiones en este rubro. Esto, en consideración a la ejecución de importantes proyectos de Renovación Urbana cifrados para el Centro Cívico, iniciativas orientadas a revitalizar la actividad cívica dentro del periodo 2011-2015 con proyectos de alto impacto tales como el nuevo Edificio Consistorial, la remodelación de la Plaza de Armas, la reconstrucción de la emblemática Plaza 21 de Mayo, y el proyecto de un Paseo Boulevard en Calle Manuel Montt, principal arteria del Centro Cívico comunal . A ello, se suma el mejoramiento de la infraestructura vial con la consolidación de los Corredores de Transporte Público, obras que a futuro ordenarán la gestión de tránsito en el casco histórico.

Cabe notar que en la actualidad, dentro del área urbana no se observa la presencia de grandes Centros Comerciales ni un comercio especializado, en contraposición a los notables índices de crecimiento demográfico que registra la comuna (115.000 habitantes, con índice anual del 1.5%), por cuanto el desarrollo de la actividad comercio y servicios constituye una necesidad de ciudad y una oportunidad de negocios, tanto en su área consolidada como en las áreas de extensión urbana hacia el norte de la comuna.

Por otra parte, la renovación de la principal arteria vial con la ejecución del Proyecto “Corredor de Transporte Público” ha posibilitado las condiciones para desarrollar la actividad comercial y consolidar un centro lineal a lo largo del eje vial Manuel Montt – Carlos Prats, la que durante los últimos años ha dado luces de nuevas inversiones con la construcción de restaurantes, servicios y supermercados.

3.3.6 El sector turismo

El territorio comunal cuenta con notables condiciones para el desarrollo de la actividad turística, teniendo en cuenta el alto valor patrimonial, cultural e histórico, así como también el potencial de desarrollo que poseen los enclaves naturales y paisajísticos localizados al interior del territorio comunal.

Sin embargo, el recurso turístico en Coronel constituye una actividad marginal producto de la falta de inversión del sector privado y la débil promoción del área pública en la gestión turística. Al respecto, la ciudad no posee infraestructura turística reconocida de interés regional, tales como Hoteles, Restaurantes o Centros Recreativos, entre otros.

No obstante lo anterior, Coronel cuenta con una variada oferta turística y un potencial de desarrollo importante para invertir en sectores de gran belleza y atractivo escénico, tales como los sectores en torno a las Lagunas La Posada y Quiñenco; el sector periurbano de Escuadrón; Valle Patagual, los Barrios Históricos de Puchoco-Schwager y Maule; el Humedal Boca Maule y más hacia el sur el balneario de Playa Blanca, este último considerado uno de los puntos turísticos más importantes de la región.

Patrimonio Histórico y Cultural

En esta comuna se desarrollaron actividades importantes para el país, por la incidencia que tuvo el carbón en la historia económica de Chile. Más aún, parte de la

historia energética del mundo se dio también en esta zona. Hay legados de tradiciones de extranjeros. Coronel fue un puerto mayor que vivió momentos de gran actividad cultural.

La conformación originaria de Coronel tenía una estructura de cerros bajos que tendían hacia el mar, como una península. Todos los sectores planos formaban una especie de mar interior, lo que permitió la localización de mapuches costeros por toda esta península. Hallazgos arqueológicos recientes señalan en esta zona uno de los vestigios humanos más antiguos entre Talca y Puerto Montt. Hay un área antropológica que se puede reconstituir en la Isla Santa María, con vestigios de asentamientos humanos de distintas épocas. La actividad minera carbonífera fue tan avasallante que se ignora el pasado campesino, que tiene presencia en el entorno inmediato de Coronel, como son las estructuras que quedan en Calabozo y en Escuadrón. Hay belleza escénica y un paisaje muy valorado y una riqueza desde el punto de vista de la tradición y el folklore.

Monumentos Históricos que son de gran potencial para el sector turístico

En el área comunal, existen elementos patrimoniales de gran importancia que han sido declarados en forma oficial como Monumentos Históricos. Uno de ellos corresponde al **Monumento Histórico Parque Hito a Galvarino** (frente a la estación de ferrocarriles de Escuadrón). Hay coincidencia en los historiadores que en ese lugar se realizó la Batalla de Lagunillas, lugar donde al toqui Galvarino se le amputan los brazos. También dentro de esta categoría se encuentra el Monumento Histórico **Las Cabrias del Pique Arenas Blancas** y la **Zona Típica Puchoco-Schwager**, este último declarado como tal en el año 2010.

Inmuebles Patrimoniales

Por su valor histórico cultural representativo de la actividad minera destacan **Piques de Buen Retiro, Chiflón 4 y Pique Santa María**, que quedan como elementos de lo que fue un campamento minero, base de la antigua ciudad.

El origen del movimiento obrero en Chile está en las salitreras y en la zona minera, en particular en Coronel, donde el año 1920, bajo la dirección de Carlos Barrientos se logró las jornadas laborales de 8 horas. Esto se refleja en la **Unión De Obreros**.

Elementos importantes del capital inglés, como es el ferrocarril que unía Concepción con Curanilahue, propiedad de Tomas North (dueño además de las salitreras), quien tuvo la visión de instalar en Coronel el actual Molino Villa Mora (**Molino Koster**), donde se procesaba la harina que venía del interior. Fue uno de los primeros molinos a vapor en Latinoamérica.

Se mantienen aún ciertas creencias religiosas tradicionales, por ejemplo, en la devoción a la **Santa del Boldo** (a la entrada de Maule, uno de los caminos obligados para los mineros), a la **Santa De La Piedra** (detrás del fundo Manco), que reciben peticiones por razones de enfermedad u otros problemas, **El Cristo Redentor** en Camilo Olavarría y **La Virgen del Cerro la Virgen**.

Los agentes culturales vinculados al folklore no han decaído y es lo que está más arraigado como expresión artística; después viene la actividad literaria. Coronel cuenta con poetas y escritores que contribuyen a dinamizar la actividad cultural de la comuna. Es importante destacar el **Monumento a Lautaro** ubicado frente a hospital de Coronel y **Mural de Liceo Coeducacional de Coronel**, diseñado por la Artista Roser Bru. En sector Playa Blanca se emplaza un **Hito Geográfico**; monolito que indica el punto medio de Chile Continental-Insular; este monolito fue construido por el Club de Leones de Coronel y Lota.

La instalación del mineral Schwager, que originó la construcción del teatro, **La Iglesia**, los ventiladores, incluso los **Colectivos de Obreros** que, sin tener una gran belleza arquitectónica, tienen valor para la historia de Coronel, porque fueron una de las últimas construcciones que hizo la compañía. Es destacable todo el sector de la mina; la torre de

los ascensores, la mina propiamente tal, algunas construcciones aledañas y el sector habitacional de Maule, donde lo más relevante es el **Club Maule**.

Como patrimonio arquitectónico, la torre y reloj de la **Plaza 21 de Mayo**, que hoy es un símbolo de la ciudad, nace como homenaje a la Armada de Chile en la Guerra del Pacífico. La arquitectura del **Sector Maule** (sector residencial donde vivían los ingenieros de la mina), un sector de Schwager (barrio de mineros), viviendas ubicadas en el centro de la ciudad como **Casa Mohor** y construcciones destinadas en sus orígenes a **Administración Mina**.

3.3.7 Sector agropecuario y silvícola

El uso de suelo en el territorio urbano, periurbano y rural de Coronel, asociado a coberturas vegetales ya sean de carácter natural o artificial, bosques de explotación industrial que definen formas de ocupación de suelo. Esta identificación se divide en cinco subgrupos de acuerdo a sus características biogeográficas: Plantación, Bosques y Matorrales: se trata de suelos ocupados por retazos de bosque nativo mixto, plantaciones forestales de pino, eucaliptus y matorrales bajos. Estos tipos de uso se localizan preferentemente asociados a las laderas de los cordones de la cordillera de Nahuelbuta que define el marco orográfico del área de estudio, cubriendo las laderas más abruptas de las plataformas terciarias y de los cerros islas que quedan entre el casco urbano antiguo y el By Pass de Coronel. También destacan retazos menores de bosque mixto y matorrales asociados a cursos de agua permanentes como el Estero La Posada y en sectores planos entre el borde costero y la Ruta 160 correspondiente a plantaciones forestales de pino.

Tabla
Superficie de explotaciones silvo-agropecuarias (Has.)

TIPO DE EXPLOTACIONES	COMUNA	REGIÓN	PAÍS
Superficie Agropecuaria	4.169,40	1.790.901,01	29.781.690,81
Superficie Forestal	9.870,68	1.330.163,24	6.657.842,37
Superficie Total	14.040,08	3.121.064,25	36.439.533,18

Fuente: INDAP 2009

Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias

Tipo de Explotaciones	% Sobre Comuna	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	29,70	0,23
Superficie Forestal	70,30	0,74
Superficie Total	100	0,45

FUENTE: INDAP 2009

La producción ganadera en el territorio de Coronel es de bajo impacto económico y en la mayoría asociada a microproductores.

Cuadro

Número de cabezas de ganado por especie

Especie	Bovinos	Ovinos	Cerdos	Equinos	Caprinos	Camélidos	Jabalíes	Ciervos	Conejos	Total
Cantidad	3.170	204	319	463	74	0	0	0	30	4260

FUENTE: INDAP 2009

El impacto del sector silvoagropecuario en el mundo laboral formal es pequeño, sin embargo no es menor el número de población que reside en sectores de carácter rural en la Comuna; Patagual, Calabozo y Escuadrón.

Cuadro

Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007

Empleo Permanente	Comuna	Región	País
Hombres	55	25.154	168.262
Mujeres	10	2.932	18.894
Total	65	28.086	188.156

FUENTE: INE 2012

Actualmente PRODESAL de Coronel atiende a 119 familias campesinas de la Isla Santa María y a 60 familias de Coronel con una inversión total para el año 2012 de 38 millones 975 mil pesos por parte de INDAP y la Municipalidad de Coronel.

3.3.8 Pesca Artesanal e Industrial

La pesca artesanal tiene al mar como lugar de trabajo, donde cientos de hombres y de mujeres –cerca de cuatrocientas mil personas- están vinculados de algún modo a sus faenas. Pero no sólo es fuente de sustento diario para ellos y sus familias. Es más profundo que eso; es un modo de ser, de relacionarse con la sociedad y la naturaleza, es una cultura que se transmite de padres a hijos. A la mayoría de los chilenos le son familiares los nombres de los productos del mar, pero no así la vida de quienes son sus recolectores. Los pescadores artesanales conocen de riesgos e inclemencias y sus vidas

están regidas más por los ciclos marinos, que por otras coordenadas sociales. Su trabajo aporta significativamente a la producción del consumo humano directo, entregando nutrientes a la dieta alimenticia del país y su actividad genera empleo y beneficios económicos. Al igual que otros sectores de la sociedad, hoy se enfrentan a importantes cambios.

Chile cuenta con cerca de 500 caletas pesqueras distribuidas a través del país y cuatro regiones –IV, V, VIII y X- concentran el 77% de la fuerza de trabajo de la pesca artesanal. Por esta distribución es que Coronel cobra relevancia al concentrar parte importante de ellas.

El sector pesquero artesanal es uno de los sectores económicos que aporta en forma significativa a la producción de los alimentos para consumo humano directo, proporcionando además empleo y beneficios económicos a quienes se dedican a esta actividad. En la actualidad concentra a más de 40.000 chilenos, entre pescadores artesanales, sus grupos familiares y trabajadores de actividades asociadas al proceso productivo. De este número podemos estimar que al menos un 10% de este número pertenece a la comuna de Coronel.

En los últimos 30 años, el sector pesquero artesanal ha sufrido un espectacular crecimiento, ya que a comienzos de la década del 60 el número era inferior a 5 mil y, en la actualidad, considerando el total de pescadores inscritos en alguna de las categorías que reconoce a Ley General de Pesca y Acuicultura (patrones, tripulantes, buzos mariscadores, recolectores de orilla, armadores) el número llega a los 40.574

Además de las carencias fundamentales antes mencionadas, que hasta cierto punto grafican la condición en la que se encuentra la pesca artesanal en Chile, para los profesionales del Programa que trabajan en alguna de sus caletas, existe la impresión de que este sector está sufriendo importantes transformaciones relacionadas con los

aspectos legales y socioculturales del proceso pesquero, y con la interacción del hombre y su medio ambiente. Con relación a estos cambios, las modificaciones en las políticas de gestión de los recursos naturales.

En definitiva, se observa un comportamiento producto de una cultura pesquera extractiva que tiene miles de años de antigüedad y que de cierta manera condiciona las posibilidades de cambio, al influir, aún en estos días en la idiosincrasia de los que se dedican a ella. Los pescadores deben ahora “formalizar” su actividad y cumplir con exigencias de corte legal que responden a medidas de gestión de los recursos hidro-biológicos y a la regulación pesquera impulsada por la institucionalidad pública (matrícula de pescador, registro de pescadores, registro de recursos que se explotarán, registro de embarcaciones, iniciación de actividades, entrega de datos para estadística pesquera, pago de impuestos, entre otras).

El sector pesquero artesanal convoca en la región y en particular en la comuna de Coronel, actividades productivas de un gran número de hombres y mujeres vinculados directamente a faenas pesqueras extractivas, y actividades conexas que involucran el encadenamiento socio-productivo de las faenas pesqueras. Junto a las actividades meramente extractivas, existe también la participación -principalmente a través de sus organizaciones de base- en el desarrollo de otras actividades que han propiciado una diversificación de su actividad. Tal es el caso de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, la gastronomía turística, la administración de infraestructura portuaria pesquero artesanal, y la participación en diversos procesos de desarrollo impulsados por el Estado a través de variadas iniciativas de inversión sectorial.

No obstante el importante flujo de recursos económicos destinados al sector pesquero artesanal regional, estos no han sido percibidos plenamente por las organizaciones pesquero artesanales, como una cabal satisfacción a sus demandas. El principal problema que es posible identificar, y del cual parecieran derivarse los otros

conflictos que afectan a este sector, es la progresiva disminución de la abundancia de recursos hidro-biológicos que sustentan la fuerza laboral sectorial. Sobre el particular, el intenso nivel de explotación que afecta a las pesquerías tradicionales de peces, moluscos y otras especies, ha generado un marcado descenso en los ingresos económicos que perciben los agentes que participan en estas faenas, generado a su vez, fuertes demandas sociales en las caletas pesqueras regionales y en particular en la Comuna de Coronel.

En general, las caletas pesqueras presentan un bajo nivel de desarrollo socio-económico y productivo, en la Comuna al igual que en el resto de la Región y el País, debido -principalmente- a la escasa disponibilidad de biomasa, provocada por el sobreesfuerzo pesquero, que permita sustentar la demanda de materias primas, ya sea para las distintas líneas de producción de la industria pesquera ó para los centros de consumo locales. Por otra parte, se evidencian escasas alternativas de diversificación de la actividad, derivadas principalmente de la falta de habilidades técnicas que permitan al sector pesquero artesanal, incidir en la disminución de la presión extractiva sobre los recursos, y a explorar nuevas posibilidades productivas. En concordancia con lo anterior, se aprecia un escaso nivel de conocimiento y aplicación de tecnologías básicas a la materia prima pesquera que dificultan una adecuada agregación de valor a los recursos extraídos. Existe a su vez, una participación incipiente en los procesos de comercialización que permitan la generación de encadenamientos productivos, así como también en áreas que promuevan mejores prácticas comerciales y alternativas de negocio.

Los efectos del bajo nivel de desarrollo se manifiestan en la no sustentabilidad de las caletas en general, debido a la mono-especificidad de sus actividades pesqueras, lo que implica inestabilidad laboral y bajos ingresos de los pescadores, además de crear dificultades de abastecimiento de materia prima para la industrial de proceso y de consumo directo.

Teniendo presentes estas consideraciones, hoy es urgente acciones de fomento socio productivo, en el contexto de las necesidades que presenta la Región y en particular la Comuna de Coronel, que permitan focalizar la intervención sectorial de la institucionalidad con injerencia en el ámbito pesquero, como una manera de contribuir a la toma de decisiones para enfrentar la actual condición de precariedad socio económica, disminuir la brecha de desarrollo social, contribuir a la sustentabilidad de los recursos pesqueros, y a aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de pescadores y sus organizaciones

El problema señalado precedentemente involucra al sector pesquero artesanal en su generalidad, por tanto, las propuestas de acción en fomento productivo que surjan deben orientarse a generar alternativas de desarrollo en asentamientos pesqueros que involucran todo el litoral regional y comunal de acuerdo a sus particularidades sociales, geográficas y productivas. No obstante, es relevante una intervención de las políticas públicas con enfoque en los sectores que presenten una mayor brecha de desarrollo, es decir, con una priorización dirigida a aquellos grupos sociales con mayor índice de pobreza, y aislamiento.

Las áreas de intervención deberían buscar empresarizar la actividad, abarcando elementos de manejo, procesamiento y comercialización asociativa, ya sea entre organizaciones de pescadores, como con agentes del sector privado; propiciar la trazabilidad de los recursos sometidos a este programa, involucrando la incorporación de medidas sanitarias y de higiene desde el primer contacto con las materias primas; y la capacitación en buenas prácticas de manejo de las capturas hasta el momento de la comercialización, tanto a pescadores individuales como a las organizaciones de pescadores, con el propósito de conseguir su fortalecimiento organizacional.

En este contexto, el desarrollo pesquero regional plantea una serie de desafíos innovativos en términos del aumento de la productividad y desarrollo de nuevas alternativas productivas, junto a un mejoramiento en la operación de mercados, con énfasis en los clúster acuicultura y alimentos procesados para consumo humano. Por lo anterior, se estima que el gerenciamiento de las actividades debe ser cogestionado desde la sectorialidad y también con el involucramiento del Gobierno Comunal con articulador de las políticas públicas en el Territorio, por cuanto permitirá la coordinación global, reuniendo en forma permanente a la institucionalidad sectorial y sector privado de la región para liderar el desarrollo productivo artesanal, sea en el ámbito pesquero propiamente tal, en las líneas de reconversión e innovación productiva que se establezcan, así como de otras nuevas iniciativas que puedan surgir.

Para lograr el desarrollo de este sector y que ello impacte en el bienestar de los habitantes de la Comuna se deben desarrollar e intensificar los programas de asesoría y acompañamiento permanente por parte de profesionales y técnicos de empresas consultoras con experiencia acreditada en el rubro pesquero, los que deberán capacitar a los beneficiarios en elementos técnicos para el manejo adecuado de los recursos biológicos, que permitan proporcionar sustentabilidad a la base productiva y evitar la sobreexplotación, con entrega de herramientas en administración y gestión, que involucren tanto la conservación y mantención de las obras físicas, y en comercialización asociativa, con énfasis en la denominación de origen de los productos y cumpliendo los estándares para acreditar su trazabilidad. Lo anterior considera un acompañamiento no menor a 5 para lograr las obras, equipamiento y registros tributarios, con el objeto de acreditar y dar garantía de que es posible un sector Pesquero para la Comuna más amigable con el Medio Ambiente y dinamizador de la economía del Territorio.

El objetivo es que las organizaciones adquieran experiencia en el manejo técnico y administrativo, en las etapas productivas y de comercialización, que permitan poner los

recursos pesqueros en el mercado internacional, sea para consumo humano, ó con fines de industrialización química, como ya es el caso de lo que se viene desarrollando en el caso de las algas.

Se debe tener presente que siempre los programas que se implementen deberán estar orientados a lograr la etapa de comercialización de modo de asegurar que los beneficios económicos que se generen Pre-proceso y encadenamiento productivo.

De acuerdo a lo señalado y a la baja disponibilidad de las principales especies marinas de interés comercial y que generan una importante mano de obra en la región y la Comuna, es necesario considerar el impactado negativamente a toda la cadena productiva de la pesca extractiva artesanal, afectado las actividades de los pescadores, y de las plantas de proceso que se abastecen de sus recursos. Por ello es que la política de desarrollo debe estar generar estrategias productivas que redunden en un aumento de la base biológica de recursos pesqueros, y al manejo sustentable de los recursos que hoy día sustentan las actividades extractivas tradicionales. Lo anterior nos lleva a la necesidad de impulsar iniciativas que promuevan acciones para enfrentar las dificultades existentes y avanzar en la modernización de la actividad de la pesca artesanal, y la pequeña y mediana acuicultura

Los recursos susceptibles de ser sometidos al programa de agregación de valor, podrán ser producidos a través de acciones de repoblamiento y/ó acuicultura en áreas de manejo, ó de concesiones de acuicultura marinas o continentales como se ha venido desarrollando en sectores como La Isla Santa María, sin embargo el repoblamiento ha sido escaso o nulo para el caso por ejemplo del Loco.

La implementación de cualquier programa que aporte de valor agregado, deberá considerar los siguientes componentes:

Las especies explotables y/ó cultivables que abastecerán las etapas de pre-proceso, caracterización socioeconómica de población social objetivo, evaluación de la capacidad extractiva y comercial de los recursos, desarrollar e incorporar nuevas tecnologías de detección y extracción, y de cultivo de especies marinas, promover inversión y capital de trabajo necesario, y desarrollar programas de capacitación.

3.4 DESARROLLO SOCIAL

3.4.1 EDUCACIÓN

3.4.1.1 La educación en la comuna

Coexisten en la comuna de Coronel 43 establecimientos educacionales, 24 de ellos de administración municipal, 19 Particulares Subvencionados. Se detalla a continuación nombre de establecimientos, dependencia y niveles impartidos:

NOMBRE	DEPENDENCIA	RURALIDAD	NIVEL
Ambrosio O'Higgins	Municipal	Urbano	Básica
American Junior College	Part. subv	Urbano	Básica/ E.M
Américo Vespucio	Part. subv	Urbano	Básica
Arturo Hughes Cerna	Municipal	Urbano	Básica
Colegio Amanecer	Part. subv	Urbano	Básica/ E.M
Colegio Aníbal Esquivel Tapia	Part. subv	Urbano	Básica
Colegio Domingo Parra Corvalán	Part. subv	Urbano	Básica
Colegio Particular Ignacio Carrera Pinto	Part. subv	Urbano	Básica
Colegio Particular San Pedro	Part. subv	Urbano	Básica
Escuela Adelaida Migueles Soto	Municipal	Urbano	Básica
Escuela Básica Patahual	Municipal	Rural	Básica
Escuela Básica Ramón Freire Serrano	Municipal	Urbano	Básica
Escuela Buen Retiro	Municipal	Urbano	Básica
Escuela Escuadrón	Municipal	Rural	Básica
Escuela Genaro Ríos Campos	Part. subv	Urbano	Básica
Escuela Jorge Rojas Miranda	Municipal	Urbano	Básica
Escuela Juan José Latorre Benavente	Municipal	Rural	Básica
Escuela Metodista	Part. subv	Urbano	Básica
Escuela Particular San Marcos	Part. subv	Urbano	Básica
Escuela Víctor Domingo Silva	Municipal	Urbano	Básica
Francisco Coloane	Municipal	Rural	Básica
Gabriela Mistral	Part. subv	Urbano	Básica
Instituto de Humanidades Enrique Curti Canobbio	Part. subv	Urbano	Básica/ E.M

NOMBRE	DEPENDENCIA	RURALIDAD	NIVEL
Javiera Carrera	Municipal	Urbano	Básica
Metodista Lagunilla	Part. subv	Urbano	Básica
Octavio Salinas Cariaga	Municipal	Urbano	Básica
Playas Negras	Municipal	Urbano	Básica
Rafael Sotomayor Baeza	Municipal	Urbano	Básica
Remigio Castro Agurto	Municipal	Urbano	Básica
República de Francia	Municipal	Urbano	Básica
Rosa Medel Aguilera	Municipal	Urbano	Básica
Rosa Yáñez Rodríguez	Municipal	Urbano	Básica
Rosita Renard	Municipal	Urbano	Básica
Scuola Italiana Cristóforo Colombo	Part. subv	Urbano	Básica / E.M
Vista Hermosa	Municipal	Urbano	Básica
Liceo Coronel Antonio Salamanca Morales	Municipal	Urbano	E.M
Colegio Einstein	Part. subv	Urbano	E.M
Liceo Comercial Andrés Bello López	Municipal	Urbano	E.M/ T.P
Liceo Industrial Fundación Fschwager	Part. subv	Urbano	E.M/ T.P
Liceo Industrial Metodista de Coronel	Part. subv	Urbano	E.M/ T.P
Liceo Técnico Forestal Escuadrón	Part. subv	Rural	E.M/ T.P
Liceo Técnico Profesional de La Madera	Part. subv	Urbano	E.M/ T.P
Yobilo de Coronel	Municipal	Urbano	E.M

FUENTE: Elaboración propia, base de datos MINEDUC.

Tabla de Matrícula por dependencia 2005-2010

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0		0	613.791	507.379
Municipal DAEM	14.131	12.035	286.442	228.624	1.227.124	999.530
Particular Subvencionado	10.472	12.721	153.140	191.038	1.626.855	1.877.514
Particular Pagado	141	0	17.806	18.004	254.572	262.108
Corporación Privada	486	276	10.874	10.631	57.117	54.743
Total	25.230	25.032	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

TABLA Matrícula por nivel de educación 2005-2010

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Ed. Parvularia	1.807	2.159	36.821	42.631	301.177	349.720
Ed. Básica Niños	14.401	13.202	277.723	249.036	2.227.777	2.056.779
Ed. Básica Adultos	168	0	2.468	0	20.512	261
Escuelas Cárceles	53	0	667	36	2.972	112
Ed. Especial	495	1.318	8.443	20.006	93.907	145.873
Ens. Media Niños	7.691	7.488	130.435	123.737	1.029.366	1.001.930
Ens. Media Adultos	615	738	11.705	11.120	103.748	123.808
Total	25.230	25.032	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

Se exponen resultados de pruebas SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) y resultados PSU (Prueba de Selección Universitaria)

RESULTADOS SISTEMAS DE MEDICIÓN SIMCE Y PSU
TABLA Resultados SIMCE Cuarto Básico 2010

4to Básico	Comuna		Región		País	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Lenguaje	256	266	263	270	262	271
Matemática	243	242	254	252	253	253

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

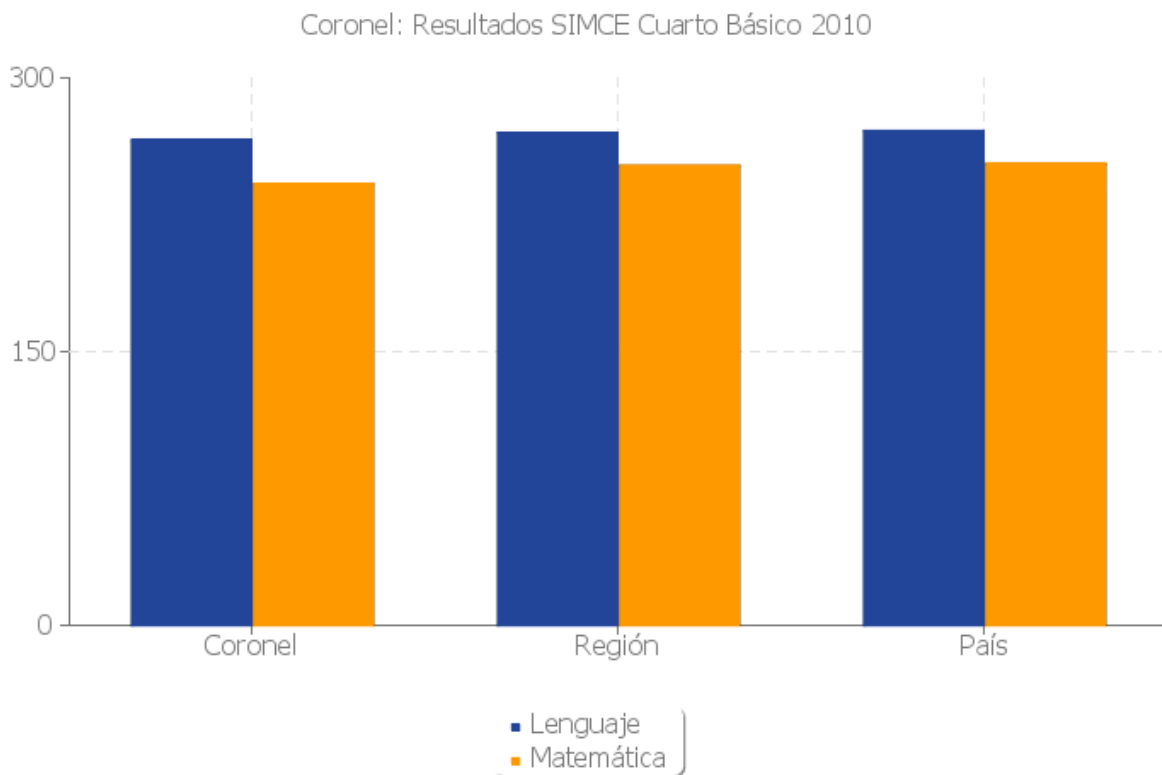


TABLA Resultados SIMCE Octavo Básico 2009

8vo Básico	Comuna		Región		País	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Lenguaje	250	242	252	250	253	252
Matemática	253	248	255	257	256	260

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

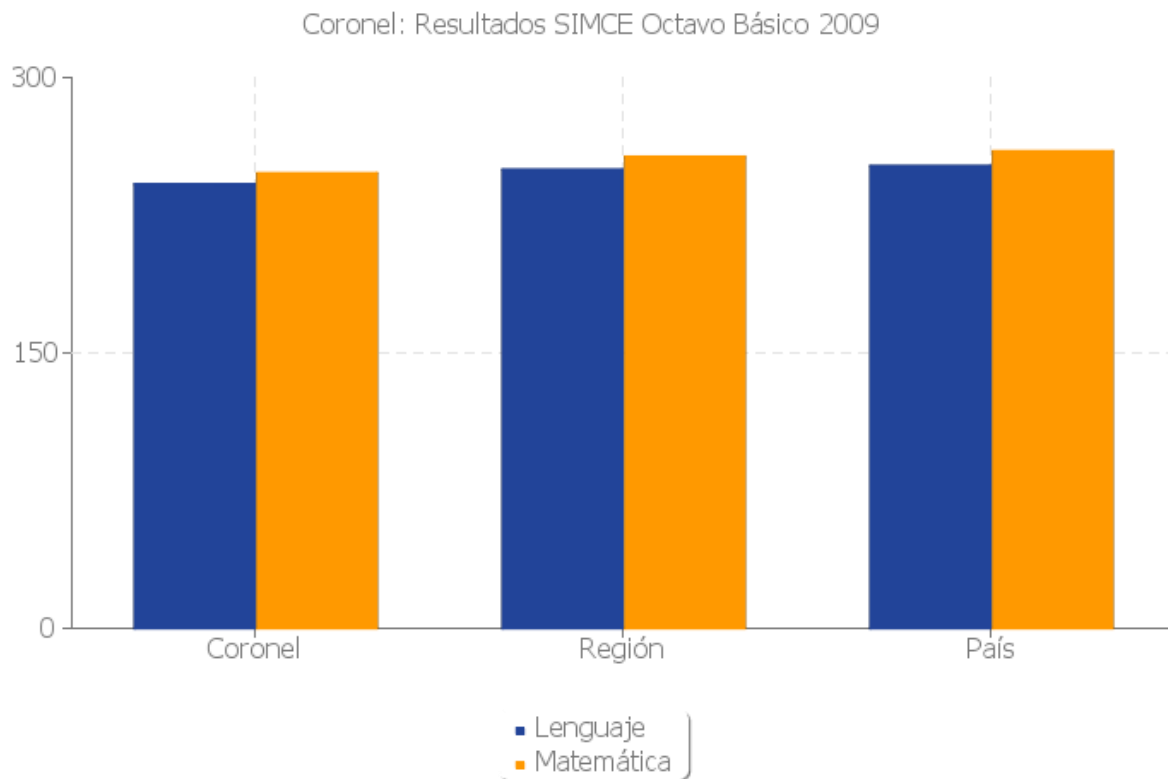


TABLA Resultados SIMCE 2° Medio 2010

2do Medio	Comuna		Región		País	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Lenguaje	246	245	252	256	255	259
Matemática	230	235	248	252	250	256

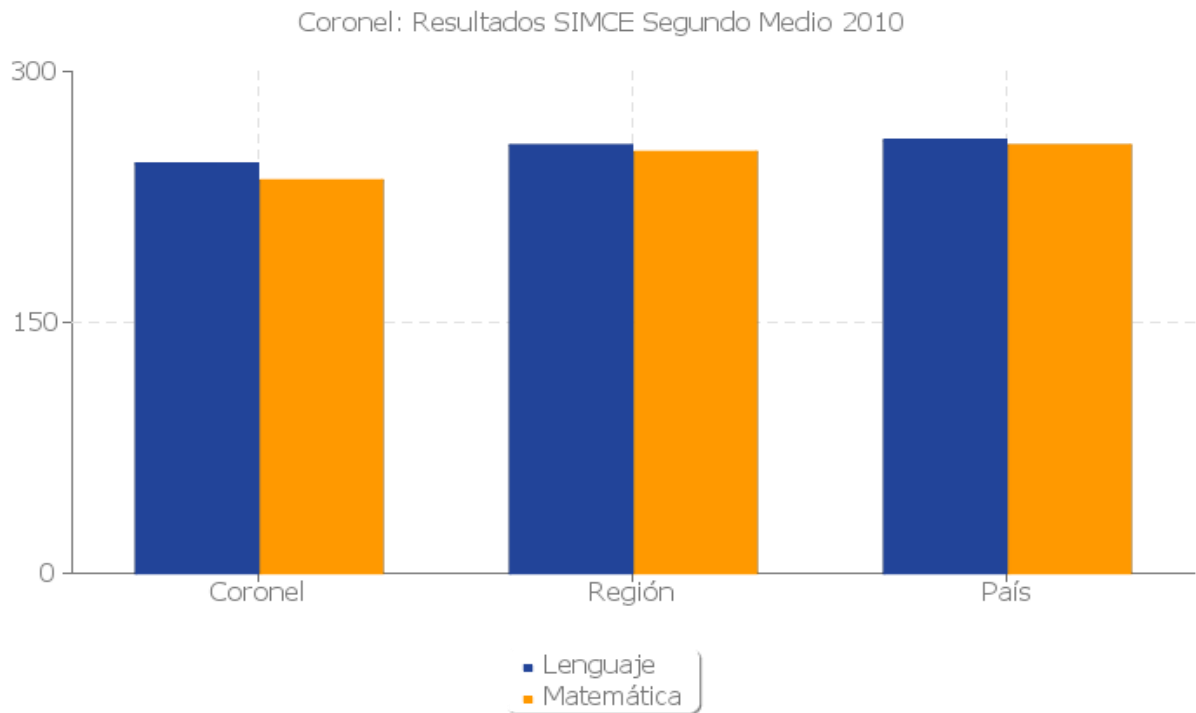


TABLA Resultados promedio PSU por dependencia 2010-2012:

PSU Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	440,81	443,16	453,38	451,99	454,26	452,90
Particular Subvencionado	485,58	477,40	504,73	506,41	487,88	489,18
Particular Pagado			598,68	593,25	609,08	609,97

Coronel: Resultados PSU promedio (Matemática y Lenguaje), por dependencia Proceso 2012

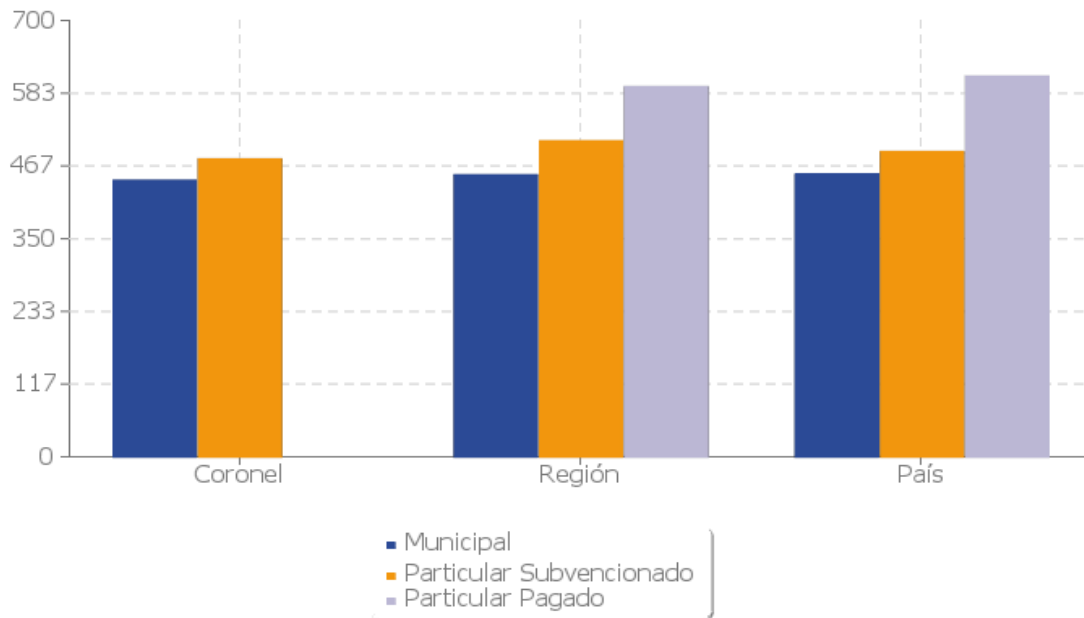


TABLA
Porcentaje de alumnos/as con PSU sobre 450, 2008-2010

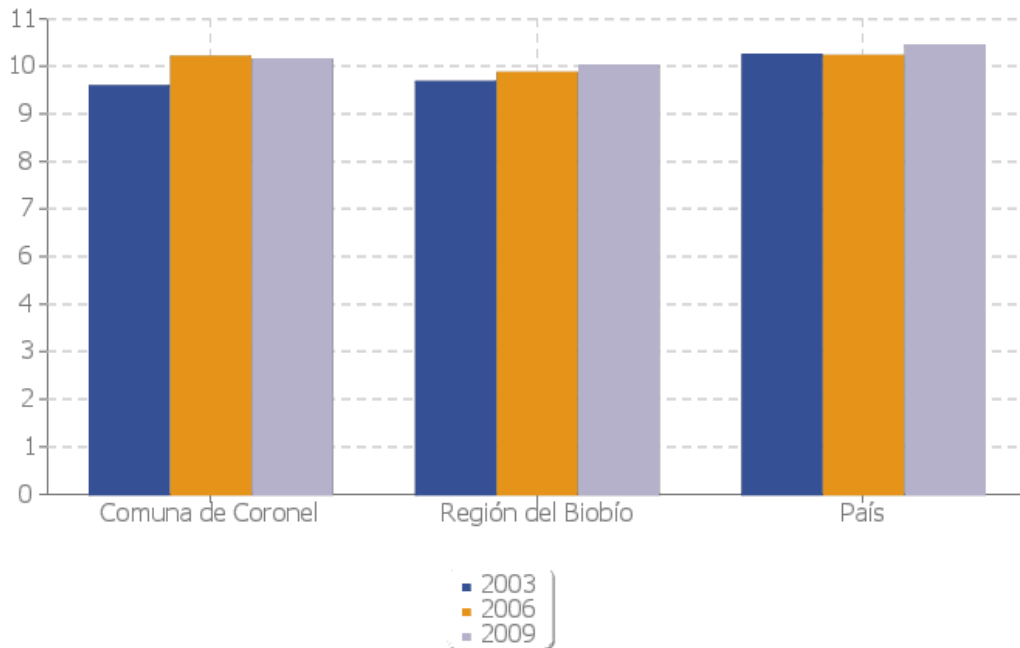
	Municipales			Particular Pagado			Particular Subvencionado		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Comuna de Coronel	44,50	44	43,70				65	69,10	63,80

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

TABLA
Años de escolaridad promedio de la población 2003-2009

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Coronel	9,44	10,12	10,06
Región del Biobío	9,54	9,75	9,91
País	10,16	10,14	10,38

Coronel: Años de escolaridad promedio.



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

3.4.1.2 Dirección de Educación Municipal de Coronel

La Dirección de Educación Municipal de Coronel es el organismo que debe procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del progreso educativo en los Establecimientos de Enseñanza a cargo de la Municipalidad. También el eficiente desarrollo de las actividades administrativas de los establecimientos educacionales y vigilar el estricto cumplimiento de las normas técnicas pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación.

Funciones del Departamento de Educación Municipal:

- Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, auxiliar y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la ley 19070, estatuto Docente 1.862 y/o Código del Trabajo según corresponda.
- Preparar en el mes de enero de cada año, las dotaciones suficientes y necesarias para el inicio del año escolar.
- Proponer la contratación y administrar a los profesores necesarios para atender al alumnado de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, de acuerdo a la legislación respectiva.
- Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones y reposiciones de locales escolares.

- Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- Procurar la entrega de mobiliario y del material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- Solicitar autorización para el traslado de establecimientos que cambien de ubicación.
- Cautelar que, en los establecimientos educacionales de su jurisdicción, se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- Instruir a los jefes de establecimientos educacionales en el sentido de dar las facilidades del caso a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación par el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- Hacer cumplir al personal directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional, en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- Cautelar la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal, cuando corresponda.
- Elaborar anualmente el PADEM y la Dotación docente.
- Cautelar la aplicación de los programas complementarios que establezcan al Ministerio de Educación.
- Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- Propender y facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.

- Velar por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones.
- Velar por la utilización eficiente de los recursos del Ministerio de Educación.
- Asesorar al Alcalde y al Director de Servicios Incorporados en materias Educativas Municipales ante el Ministerio de Educación.
- Preparar informes periódicos de gestión educativa para ser presentados por el Director de Servicios Incorporados a la Alcaldía o al Concejo.
- Colaborar en los programas y actividades de la Sección de Extensión y Cultura.
- Integrar el Comité de Emergencia.

Del Departamento de Educación dependerán las Secciones Técnica y de Administración. En la Técnica, se contempla el programa extraescolar y de perfeccionamiento, los programas complementarios al Plan de Estudio y de Matrículas y los de asistencialidad. En la de Administración, se considera las Oficinas de Adquisiciones, Abastecimiento, Personal y Remuneraciones y Finanzas. Del Jefe de Departamento dependen directamente, además, los establecimientos educacionales.

3.4.1.3 Presupuesto de educación

Presupuesto DEM 2012

Ingresos 2012: \$ 12.782.674.524.

3.4.1.4 Conclusiones

El sector educación configura un eje articulador de una política comunal destinada a satisfacer necesidades sensibles de la población. Como área de desarrollo humano debe ser capaz de proveer las herramientas necesarias para que las personas alcancen metas de carácter individual y colectivo.

El sistema educacional comunal se construye a partir de una propuesta clara, definida en conjunto con los actores que forman parte del proceso educativo, es necesario destacar la participación activa de los diferentes estamentos en el PADEM.

De acuerdo a los datos obtenidos y presentados de resultados SIMCE y PSU, se hace necesario realizar acciones tendientes al mejoramiento de estos indicadores, lo que llevaría a los educandos a tomar opciones de desenlace educacional competitivas en el ámbito laboral ya sea en los segmentos de Educación Humanista –Científica y Técnico Profesional.

Debe participar activamente en mesas intersectoriales de infancia y adolescencia y prevención de alcohol y drogas, utilizando de manera eficiente los recursos humanos existentes en la comuna que cuentan con especialización en estas temáticas de protección a la infancia y adolescencia.

Debe realizar estudios que permitan hacer seguimientos longitudinales a los estudiantes egresados de los establecimientos de enseñanza media (C.H y T.P) con el objetivo de consolidar o rectificar los objetivos estratégicos que se ha propuesto la educación en la comuna.

3.4.2 LA CULTURA EN LA COMUNA

3.4.2.2 Agrupaciones culturales en la comuna

TABLA AGRUPACIONES CULTURALES

Tipo de Organización	N ° de organización
Clubes Deportivos	199
Centros Culturales	228
Asociaciones Deportivas	10
Artesanos	3
Total	440

Como se puede apreciar en la tabla, en la comuna de Coronel se registran 440 organizaciones cuyo quehacer está centrado en el deporte y recreación, este número corresponde a organizaciones que han obtenido personalidad jurídica, se hace necesario llevar un registro actualizado de la vigencia y actividad de éstas de manera tal que la municipalidad cuente con un catastro actualizado de las organizaciones.

3.4.2.3. Infraestructura y espacios culturales

- Biblioteca Pedro Meriño de Lobera.
- Centro cultural Casa de la Cultura.
- Museo Histórico Puchoco-Schwager.
- Parque Jorge Alessandri.
- Gimnasio Municipal.
- CICAT (Centro Interactivo de Ciencias Artes y Tecnología).

3.4.2.4 Actividades culturales presentes en la comuna.

3.4.2.4 Actividades culturales en la comuna

Desde el punto de vista de la actividad cultural se puede señalar que el desarrollo de ésta en la comuna se trata fundamentalmente de actividades arraigadas en la comunidad y corresponden a fiestas recreativas estacionales, celebraciones de grupos específicos o eventos plásticos.

Es posible destacar esfuerzos desplegados por la autoridad comunal en torno a la recuperación de la casa Schwager y la adquisición de Gimnasio Schwager, Festival de Teatro, Fiesta de la Chilenidad, Rodeo, realizado en la Medialuna de Escuadrón perteneciente al Club de Rodeo Coronel, y se emplaza en la localidad de Escuadrón, comuna de Coronel. El recinto, se ha consolidado como uno de los que cuenta con mejores características en la región para dar pie a la actividad del Rodeo, tradición chilena considerada como fiesta y deporte nacional.

Así también es posible nombrar Campeonatos de Rayuela y actividades de los centros juveniles.

- Semana Coronelina: Organizada por la Municipalidad de Coronel, esta celebración comunal que agrupa todas las expresiones artísticas, se cumple del 20 al 30 de enero en la Plaza de Armas.
- San Pedro y San Pablo, Patrono de los Pescadores: Se realiza en la caleta Los Rojas en el mes de junio. Responsable: Municipalidad de Coronel.
- Schwager Costumbres y Tradiciones Mineras: Se desarrolla en la localidad de Schwager en el Sector Colectivos, en el mes de agosto. Responsable: Municipalidad de Coronel.
- Acto Central Aniversario de Coronel: Se efectúa en la Plaza de Armas, el 30 de agosto. Responsable: Municipalidad de Coronel.

- Fiesta del camarón: Se realiza en el sector rural de Escuadrón, el 14 de septiembre.
Responsable: Municipalidad de Coronel.

3.4.2.5 Cultura y educación.

Respecto de la alianza cultura y educación, es necesario señalar que en la comuna se encuentra ubicado el CICAT (Centro Interactivo de Ciencias Artes y Tecnología), inaugurado en el año 2010.

“El CICAT nace con la misión de ser un espacio lúdico e interactivo, desde el cual contribuir a la construcción de una cultura científico-tecnológica en el contexto regional. Por medio de la búsqueda de alianzas con el sector público, privado y académico, el Centro pretende dar respuesta a preguntas de investigación en ámbitos como la neurociencia, la educación y la comunicación.”³

El CICAT está diseñado para lograr experiencias educativas a través de las percepciones, conversaciones, sensaciones y emociones.

Este espacio educativo y cultural tiene las puertas abiertas a todas las expresiones artísticas, culturales y educativas. Cuenta con 2.850 m², distribuidos en salas de exposiciones, talleres y cursos. La apuesta del CICAT es mostrar la ciencia, la tecnología y el arte como un todo integral. Por ello, las actividades son mediadas por tecnologías y monitores, especialmente capacitados, que actúan como facilitadores.

Convergen a este espacio alumnos de la comuna de Coronel y de otros establecimientos educacionales de la Región, así como visitantes varios.

Es necesario afianzar o crear acciones estratégicas desde el ámbito municipal con el CICAT, para así potenciar el desarrollo de la cultura y recreación.

³Documento promocional CICAT, 2010

En general, el acceso a bienes de consumo cultural está asociado a niveles de vida elevados, en donde las necesidades básicas de la población ya se encuentran, en su mayoría, cubiertas y por ende, se dispone de los recursos para dedicarlos al consumo de bienes que podrían considerarse “de lujo”. Sin embargo, la política social del Estado considera que la cultura juega un rol fundamental en el desarrollo de las personas, en la generación de oportunidades y finalmente, en la conformación de la sociedad. Es por esto que se ha desarrollado, a lo largo de los años, una serie de programas que apuntan a aumentar las posibilidades de acceso de la población al arte y la cultura, así como también programas que fomentan la participación y creación artística de los integrantes de nuestra sociedad, a través de las acciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Para el desarrollo de la cultura no existen los recursos suficientes en la comuna, las actividades de las agrupaciones culturales se financian fundamentalmente con los fondos concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Por esta razón, no existe una política comunal organizada, estructurada, permanente y sistemática.

3.4.2.6 Inversión en cultura 2010-2011

- Adquisición Gimnasio Schwager, financiamiento municipal por un monto de \$30.000.000.
- Reparación de Casa de la Cultura, financiamiento Consejo Nacional de la Cultura y las Artes \$200.000.000.

3.4.2.7 Conclusiones

Aun cuando existe patrimonio cultural importante, no se ha desarrollado el recurso turístico en la comuna de Coronel, se configura como una actividad marginal producto de la falta de inversión del sector privado y la débil promoción del área pública en la gestión cultural y turística. Se hace necesario contar con una agenda cultural ordenada, de conocimiento público y socializada en la comuna, región y país.



El arte y la cultura se deben perfilar dentro del desarrollo estratégico de la comuna, este aspecto debiera ser realizado con el objeto de construir una triada potente junto al turismo. Se precisa que el municipio disponga las decisiones político – institucionales y los recursos que hagan posible un ente orgánico y con perspectiva largo plazo. Lo primero y esencial es que la comuna reconozca sus potencialidades en este ámbito.

3.4.3 SALUD

La salud en la comuna

La comuna de Coronel presenta una red asistencial compuesta por los siguientes establecimientos:

- Centro de Salud Familiar Lagunillas. (Acreditado por el MINSAL⁴)
- Centro de Salud Familiar Yobilo.(Acreditado por el MINSAL)
- Centro de Salud Familiar Carlos Pinto Fierro. (Acreditado por el MINSAL)
- CECOSF⁵Lagunillas
- CECOSF Isla Santa María.
- CECOSF Escuadrón.
- Centro Comunitario de Rehabilitación Física en el Cesfam Yobilo
- Tres salas de estimulación en los Cesfam para niños y niñas con rezago focalizada principalmente al Sistema de Protección a la Infancia CHILE CRECE CONTIGO.
- Dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia – SAPU (SAPU Lagunillas 123 y SAPU Yobilo 67) con atención los 365 días del año.
- Un Laboratorio Básico Comunal.
- Se cuenta con un parque automotriz de 02ambulancias, 6 vehículos de terreno urbanos, una camioneta en Isla Santa María y una motocicleta en Patagual.
- 2 ambulancias enrutadas al SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA – SAMU.
- Residencia para Médico / Enfermera residentes en Isla Santa María.
- Hospital de Coronel.

La administración y supervisión técnica del sistema de salud es compartida por dos entidades: el Servicio de Salud Concepción y la Dirección de Salud Municipal. La

⁴MINSAL : Ministerio de Salud

⁵CECOF :Centro Comunitario de Salud Familiar

coexistencia de ambos sistemas supone ciertas ventajas en términos de oferta de servicios para la comuna, sin embargo presenta algunos problemas desde el punto de vista operativo. El enfoque y enfrentamiento de la atención primaria presenta importantes diferencias dependiendo de la adscripción del establecimiento a uno u otro sistema.

*“La Política Comunal de Salud se sustenta en el marco de la Reforma de Salud y sus complementariedades , que en su propuesta legislativa indica “La Reforma define el Nuevo Modelo Integral de Salud, como el conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna , que se dirige más que al paciente / enfermedad , a las personas ; consideradas en su integridad física y mental , como seres sociales pertenecientes a diferentes tipo de familias, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural”.*⁶

*“En este contexto, la Ilustre Municipalidad, se encuentra alineada con la Reforma de Salud haciendo propios los ejes de la misma a través del énfasis en el modelo de atención con enfoque familiar y comunitario en sus establecimientos de salud tanto en el ámbito urbano como rural, gestión de las Garantías Explícitas en Salud, (GES) , participar activamente en el proceso de planificación y programación en Red, alinear el quehacer de los Centros de Salud de Atención Primaria Municipal a Objetivos estratégicos 2010-2020 , optimizar el uso de los RRHH y físicos , orientación a resultados medibles en la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades de nuestros clientes (usuarios). ”*⁷

“La Dirección de Salud ha considerado la visión estratégica de la Municipalidad , en su corto, mediano y largo plazo (Decreto Alcaldicio Nº 3.514 del 01/06/10) fortaleciendo este modelo de Atención Integral – Familiar , creando y participando en instancias de capacitación para el personal, adecuando presupuesto y dotaciones , elaborando

⁶Plan de Salud 2012

⁷Plan de Salud 2012

programaciones en red y por ciclo vital y brindando infraestructuras acordes al modelo gestionando los recursos en pos de calidad de la atención y seguridad del paciente.

Los desafíos planteados, en el corto, mediano y largo plazo serán entonces:

- Avanzar en el camino de la Reforma de Salud, teniendo como base los Objetivos Sanitarios de la década 2010 – 2020
- Velar por el cumplimiento de las Normas técnicas y programáticas impartidas por el Minsal y las prioridades del sector.
- Dar cumplimiento al Régimen de Garantías en Salud y Modelo de Atención Familiar como herramientas de gestión.
- Trabajar en Red, siendo una organización activa de la Red Asistencial de Salud y facilitadora de procesos que beneficien a los usuarios a través de la planificación y gestión coordinada.
- Completar el proceso de traspaso de la Atención Primaria a la Administración Municipal, lo que significa albergar e inscribir a la población usuaria del Consultorio de Atención Primaria Adosado al Hospital, con un total de 20.500 beneficiarios del sector público de salud.
- Elevar la calidad de la Atención Primaria con el propósito de lograr el equilibrio entre la necesidad de acercar la atención a la población beneficiaria, aumentar la satisfacción usuaria, mejorar la capacidad resolutive de los centros de salud, adecuar el presupuesto al nuevo modelo de atención, con control permanente de los costos de operación.
- Alcanzar un aumento porcentual de las acciones de promoción y prevención, sin producir deterioro en la resolución oportuna y eficiente de la demanda. Esta línea de acción deberá ser incorporado al PLADECO en la visión del programa nacional **ELIGE VIVIR SANO**, donde el municipio debe incorporar todos sus departamento y quehacer en trabajar como un tema transversal en el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

- Favorecer, mediante sistemas eficientes y efectivos la participación social a través de un modelo más consultivo que paternalista que recoja y considere las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones para ofrecer espacios donde se recoge la información y que de esta manera puedan incidir y la toma de decisiones en las materias que afecten directamente a sus comunidades (Fortalecimiento de las OIRS – Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias y Consejos de Desarrollo, instancias de trabajo intersectorial).
- Demostrar una preocupación permanente por los trabajadores de la salud tanto en el ámbito de la capacitación como en el ámbito de mantener instancias de participación técnicas, instancias con la comunidad, gremiales y otras que permitan cumplir su rol fundamental de lograr una salud de mayor calidad.
- Mantener el equilibrio entre la atención de morbilidad y controles, que permitan dar satisfacción a la demanda emergente.
- Fortalecer los procesos de monitoreo, supervisión, auditorías en el ámbito de la calidad, seguridad del paciente.
- Supervigilar las acciones orientadoras para el eficiente acceso a los demás servicios de salud.
- Optimizar los niveles de capacidad resolutoria de los establecimientos de atención primaria de acuerdo al nivel de complejidad y su derivación oportuna a través de la referencia a la red asistencial existente o al extra-sistema.”⁸

“Es así como en el corto plazo año 2012 las líneas de acción sobre las cuales se sustentará el quehacer de salud son:

- Cumplimiento del Plan de Salud Quinquenal como instrumento para ejecutar y operacionalizar las políticas de salud.
- Planificar y Programar anualmente en Red consiente del rol que desarrolla la atención primaria en sistema público de salud.

⁸Plan de Salud 2012

- Participar activamente de la Red Asistencial de Salud regional y nacional.
- Fortalecer las actividades de autocuidado de la salud a través de un Plan de Promoción de la Salud en la mirada de construir nuestra salud, a través de la adopción de condiciones que generen una vida saludable.
- Puesta en marcha y apoyo a todos los Programas y Proyectos Ministeriales de Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario de Atención.
- Énfasis en las estrategias que beneficien a grupos específicos vulnerables y que generen impacto en la comuna como son Programa de Atención Domiciliaria a Postrados, Programa Alivio del Dolor, Programas apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación en personas con problemas de consumo de drogas ilícitas, programas de protección social y espacios saludables para adolescentes.
- Incrementar los ingresos de la salud municipal a través de la elaboración, presentación y ejecución de proyectos.
- Mantener un Programa de Capacitación del personal adecuado a las necesidades de la política de salud y del modelo de atención.
- Mantener un programa de Autocuidado del personal.
- Mejorar la resolutivez de los centros de salud tanto en el área técnica.
- Mejorar la resolutivez de los centros de salud en el área informática a través de implementar programas que faciliten los procesos administrativos de registro y recolección de información como el SIGGES, SINETSUR (Agenda Electrónica – dación de hora para consultas y controles a través de un programa computacional), programa computacional de farmacia y bodega entre otros.
- Mantener planes de contingencia actualizados para enfrentar situaciones y repercusiones de las emergencias sanitarias y/o catástrofes reduciendo las consecuencias y minimizando su impacto social y económico.
- Mantener un programa de salud de acompañamiento a las Aldeas.
- Colaborar con las diferentes instituciones públicas y privadas en acciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y su

entorno, mejorando la intersectorialidad en el marco de Coronel una comuna saludable.

3.4.3.1 Indicadores bio-demográficos

TABLA Distribución Porcentual de la Población / Grupos de edad, comunas SSC⁹ 2010

Comuna	n	Grupo Edad (%)		
		0 – 14 años	15 – 64 años	65 y más años
Total SSC	631.230	22.8	69.3	7.9
Comunas				
Concepción	226.879	20.4	70.7	8.9
San Pedro	93.412	25	68.4	6.6
Chiguayante	111.474	24.2	68.8	7
Hualqui	21.606	25.3	66.4	8.4
Coronel	106.413	24	69.1	6.9
Lota	48.258	23	69	8
Santa Juana	13.278	22.9	66.1	11
Florida	9.910	21.2	67.4	11.4

Fuente: Plan de Salud 2012

⁹Servicio de Salud Concepción

TABLA Tasas Natalidad/Mortalidad

SS C 2004 – 2008	Tasas de Natalidad		Tasas de Mortalidad	
	2004	2008	2004	2008
Total SS	14,02	14,19	5,2	5,1
Comunas				
Concepción	13,8	12,8	6	5,7
San Pedro	15,2	21	3,6	4,6
Chiguayante	11,5	10,6	4,2	3,6
Hualqui	15,5	15	5,4	6,1
Coronel	15	14,6	5	4,4
Lota	15,9	14,4	6,8	6,8
Santa Juana	13,3	14,3	6,1	8,3
Florida	12,5	12,1	7,1	6,7

Fuente: Plan de Salud 2012

3.4.3.2 Principales enfermedades presentes en la comuna

**TABLA Comparativo tasa de natalidad y mortalidad ,
País, Región, Servicio de Salud**

País – Región 2006	Tasas de Natalidad	Tasas de Mortalidad
País	14,8	5,2
Región	14,3	5,4
SSC	14,2	4,9

Fuente: Plan de Salud 2012

TABLA Mortalidad infantil < de 1 año

Mortalidad Infantil desagregada por comunas SSC 2009						
<i>tasa *1000nv</i>	<i><28días</i>		<i>28d-11m</i>		<i>< 5 a</i>	
	N°	Tasa	N°	tasa	N°	tasa
Chile	1359	5,4	638	2,5	2315	9,1
VIII Región	162	5,7	86	3	294	10,3
Total SSC	67	7,6	27	3,1	103	11,7
Concepción	18	6,4	12	4,3	33	11,8
Coronel	16	10,1	5	3,2	22	14
Chiguayante	6	5,5	0	0	6	5,5
Hualqui	3	9	0	0	3	9
Lota	9	12,5	0	0	11	15,2
San Pedro	14	7,1	9	4,5	26	13,1
Santa Juana	1	5,8	0	0	1	5,8

Fuente: Plan de Salud 2012

TABLA Malnutrición por exceso en personas en control en el sistema público de salud

	Menores de 6 años		Adultos Mayores 65a		Embarazadas	
	N°	%	N°	%	N°	%
Chile	321.381	32,3	358.144	51,4	54.820	55
VIII Región	44.517	34,3	54.801	53,5	7.262	57,4
SSC	12.271	32,5	18.764	55,6	2.148	56,8
Concepción	3.338	30	7.352	53,1	618	55,5
Coronel	2.628	33,6	3.517	59,7	425	58,4
Chiguayante	1.374	31,6	2.101	53,8	289	52,5
Florida	162	25	547	53,5	26	50
Hualqui	583	34,5	581	52,1	108	60,7
Lota	1.266	30,6	1.951	60,9	236	54
San Pedro	2.497	35,6	2.108	58,1	386	62,2
Sta Juana	423	41,9	607	54,7	60	58,3

Fuente: Plan de Salud 2012

Principales causas de muerte:

En la comuna corresponde a las muertes por causas del aparato circulatorio (124.4 x 100.000 habitantes) y tumores (124.4), las cuales resultan ser inferiores al comportamiento del país que alcanza a 146.5 x 100.000. Le siguen las muertes por causa respiratorias con una tasa de 79.8 por 100.000 habitantes .

En relación a las causas respiratorias el comportamiento de la comuna muestra un escenario distinto a las dos primeras causas, siendo ésta mayor (Coronel 79.8 por 100.000) que la tasa regional (54.7) y del país (46.8), lo que está relacionado también con la principal causa de consulta morbilidad en los centros de salud y que afecta principalmente a los menores y adultos mayores.

3.4.3.3 Infraestructura de Salud

ESTABLECIMIENTO CECOF Y POSTAS RED ASISTENCIAL SS CONCEPCION		
ESTABLECIMIENTO	COMUNA	OBSERVACIONES
CECOF Lagunillas	CORONEL	CENTRO REALIZADO EN UNA SEDE SOCIAL
Posta Puerto Sur (Isla Santa María)	CORONEL	POSTA ANTIGUA
Posta Puerto Norte (Isla Santa María)	CORONEL	POSTA ANTIGUA SE REPONE CON UN CECOF
CECOF Escuadrón	CORONEL	ES UNA VIVIENDA BÁSICA DE MADERA, PROVISORIA
Posta Patagual	CORONEL	SE DEBE AMPLIAR DE ACURDO A PRESTACIONES A OTORGAR POR RONDA MÉDICA.
CESFAM Lagunillas	CORONEL	CESFAM DE LOS AÑOS 90 PERO SIN LA MIRADA INTEGRAL DEL NUEVO MODELO PARA 20.000 BENEFICIARIOS LOS 1982 M2 INCLUYE LABORATORIO COMUNAL Y SAPU
CESFAM Yobilo	CORONEL	SE DEBE NORMALIZAR DE ACUERDO A NUEVOS REQUERIMIENTO DEL MODELO Y A LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO.
CESFAM Carlos Pinto Fierro	CORONEL	CESFAM NUEVO 2006 BAJO EL MODELO ANTIGUO, NO CUMPLE CON EL TOTAL DE BOXES DE ATENCIÓN Y TODOS LOS RECINTOS FIJOS CONTEMPLADOS PARA 20000 PERSONAS.
Hospital de Coronel	CORONEL	Debe continuar proceso de normalización , implementación de servicios de apoyo diagnóstico.

Fuente: Información Ministerio de Desarrollo Social

Hospital de CORONEL:

Proyección egresos hospitalarios camas, años 2011-2012 infantil, adulto y total camas básicas.

camas básicas	camas 2009	egresos 2009	egresos 2009	egresos proyectados 2011	egresos proyectados 2012	camas 2011	camas 2012
total	149	7784		8054	8120	129	131
infantil	48	1881	89,3	1823	1888	29	30
adulto	101	5903	84,2	6231	6232	100	101

Fuente: Información Ministerio de Desarrollo Social

TABLA Total Consultas especialidades según sexo, Hospital de Coronel

	TOTAL consultas realizadas	HOMBRES	%	MUJERES	%
PEDIATRIA	5564	2679	48,1	2885	51,9
MEDICINA INTERNA	4007	1421	35,5	2586	64,5
CIRUGIA ADULTO	4017	1465	36,5	2552	63,5
CIRUGIA INFANTIL	1510	1034	68,5	476	31,5
OBSTETRICIA	2442	0	0,0	2442	100,0
GINECOLOGÍA	2966	0	0,0	2966	100,0
TOTAL	20506	6599	32,2	13907	67,8

Fuente: Información Ministerio de Desarrollo Social

TABLA Consultas realizadas 2009 y Proyección 2011 – 2012 – H. Coronel

	TOTAL consultas realizadas	PROYECCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	% variación	% variación
PEDIATRIA	5564	5393	5585	-3,4	3,1
MEDICINA INTERNA	4007	4229	4230	-5,5	-5,5
CIRUGIA ADULTO	4017	4240	4241	-5,5	-5,5
CIRUGIA INFANTIL	1510	1594	1594	-5,5	-5,5
OBSTETRICIA	2442	2577	2578	-5,5	-5,5
GINECOLOGÍA	2966	3131	3131	-5,5	-5,5

Fuente: Información Ministerio de Desarrollo Social

TABLA total de consultas según especialidad, primeras consultas y controles , Hospital de Coronel, año 2009

	TOTAL consultas realizadas	Cons Nueva	%	Controles	%
PEDIATRIA	5564	338	6,1	5226	93,9
MEDICINA INTERNA	4007	1075	26,8	2932	73,2
CIRUGIA ADULTO	4017	1652	41,1	2365	58,9
CIRUGIA INFANTIL	1510	512	33,9	998	66,1
OBSTETRICIA	2442	621	25,4	1821	74,6
GINECOLOGÍA	2966	1301	43,9	1665	56,1
TOTAL	20506	5499	26,8	15007	73,2

Fuente: Información Ministerio de Desarrollo Social

TABLA Indicadores por edad y establecimiento

POBLACION											
Grupos de edad	Total Comuna	Total Benef.	Total Consultorios	Hospital Coronel	Subtotal pércapita Das	Cesfam Camilo Lagunillas	Cesfam Yobilo	Cesfam CPF	Posta Puerto Sur	Posta Puerto Norte	Posta Patagual
Total	110.657	94.293	93.738	18.651	75.087	29.676	21.510	21.858	952	597	494
Total 0-9	15.857	13.149	13.233	3.161	10.072	3.657	2.943	3.146	149	116	61
0 años	1.578	1.206	1.290	340	950	342	267	310	11	13	7
1 año	1.574	1.339	1.339	357	982	388	279	279	15	13	8
2-5 años	6.278	5.279	5.279	1.266	4.013	1477	1126	1.274	62	56	18
6-9 años	6.427	5.325	5.325	1.198	4.127	1450	1271	1.283	61	34	28
Total 10-19	18.475	15.150	15.150	2.516	12.634	4.835	3.745	3.761	137	94	62
10-14a	8.741	7.168	7.168	1.331	5.837	2235	1767	1.704	67	35	29
15-19a	9.734	7.982	7.982	1.185	6.797	2600	1978	2.057	70	59	33
Total 20 y más	76.325	65.994	65.355	12.974	52.381	21.184	14.822	14.951	666	387	371
20-24	10.067	8.916	8.916	1.539	7.377	3046	1899	2.243	82	59	48
25-29	9.061	7.430	7.172	1.464	5.708	2427	1525	1.621	61	32	42
30-34	7.658	6.280	5.904	1.178	4.726	1980	1323	1.281	74	36	32
35-39	7.376	6.345	6.345	1.222	5.123	1937	1568	1.471	65	52	30
40-44	7.819	7.001	7.001	1.349	5.652	2136	1643	1.712	86	45	30
45-49	8.210	7.519	7.519	1.611	5.908	2367	1549	1.851	64	42	35
50-54	7.329	6.141	6.141	1.323	4.818	2132	1218	1.371	45	20	32
55-59	5.800	4.756	4.773	1.025	3.748	1651	1021	972	51	27	26
60-64	4.263	3.496	3.474	750	2.724	1081	854	695	45	25	24
65-69	3.154	2.760	2.760	531	2.229	821	780	536	41	22	29
70-74	2.230	2.074	2.074	433	1.641	586	572	427	21	11	24
75-79	1.562	1.497	1.497	292	1.205	443	379	345	17	7	14
80 y mas	1.796	1.779	1.779	257	1.522	577	491	426	14	9	5

TABLA Población femenina por edad y establecimiento

Grupos de edad	Total Comuna	Total Benef.	Total Consultorios	Hospital Coronel	Subtotal pércapita Das	Cesfam Camilo Lagunillas	Cesfam Yobilo	Cesfam CPF	Posta Puerto Sur	Posta Puerto Norte	Posta Patagual
Total Menores 20 a.		16.803	13.673	13.673	2.781	10.892	4.110	3.129	3.366	132	102
<10a		7.781	6.353	6.353	1.552	4.801	1822	1315	1.514	72	57
10-14a		4.264	3.450	3.450	650	2.800	1074	826	838	30	17
15-19a		4.758	3.870	3.870	579	3.291	1214	988	1.014	30	28
Total mayores 20a.		39.184	34.556	34.556	6.673	27.883	11.207	8.017	7.991	312	175
20-24		4.929	4.384	4.384	754	3.630	1451	985	1111	33	25
25-29		4.484	3.698	3.698	725	2.973	1265	793	855	26	11
30-34		3.866	3.167	3.167	595	2.572	1055	722	727	37	12
35-39		3.793	3.450	3.450	628	2.822	1047	873	831	31	27
40-44		4.101	3.775	3.775	707	3.068	1164	894	922	48	22
45-49		4.252	3.963	3.963	834	3.129	1287	827	946	32	17
50-54		3.730	3.175	3.175	687	2.488	1101	647	698	15	13
55-59		2.958	2.509	2.509	536	1.973	850	559	514	26	14
60-64		2.213	1.886	1.886	398	1.488	593	475	372	25	12
65-69		1.694	1.546	1.546	285	1.261	469	441	318	17	7
70-74		1.223	1.125	1.125	237	888	319	296	249	7	5
75-79		861	842	842	161	681	268	213	183	7	4
80 y mas		1.080	1.036	1.036	126	910	338	292	265	8	6

3.4.3.4 Personal médico y administrativo

TABLA Funcionarios/as de Atención Primaria Salud -APS por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	LEY Nº 19.378	SAPU	LEY Nº 19.664	TOTAL ESTABLECIMIENTO
CESFAM CARLOS PINTO	71			71
CESFAM LAGUNILLAS	83		2	85
CESFAM YOBILLO	77		1	78
LABORATORIO	8			8
POSTA PATAGUAL	7			7
POSTA PUERTO NORTE	1			1
DPTO. DE SALUD	23			23
SAPU LAGUNILLAS		31		31
SAPU YOBILLO		18		18
CECOF PUERTO SUR			1	1
TOTAL	270	49	4	323

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

TABLA Dotación horas médicas v/s población inscrita

Establecimiento	Población Inscrita	Dotación hrs.	Nº Usuarios por jornadamédico (44 hrs.)	Déficit (horas)
Cesfam Lagunillas	30.634	311	4.339	129
CesfamYobilo	22.023	254	3.817	33
Cesfam Carlos Pinto F.	21.180	209	4.459	53
Total	73.837	774	4.079	215

Fuente: Plan de Salud 2012

El crecimiento de la población hacia el sector norte de la ciudad (expansión de importantes proyectos residenciales, en 10 años se esperan 10.500 nuevas viviendas) y la factibilidad que se concrete el traspaso de la Atención Primaria del Hospital de Coronel a la Administración Municipal, obliga a la Municipalidad a contemplar y asegurar un terreno en el sector sur de Coronel . En el sector norte un terreno para el CECOSF Escuadrón y un terreno para un futuro Centro de Salud el que se deberá ir evaluando de acuerdo al crecimiento y comportamiento de la población del sector noreste de la comuna.

**TABLA Consultas médicas APS¹⁰, número de consultas
desagregadas por sexo.**

	TOTAL CONSULTAS MEDICAS AÑO 2009	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL SSC	629.863	228.423	36,3	401.440	63,7
CONCEPCION	262.539	91.243	34,8	171.296	65,2
SAN PEDRO	87.563	31.842	36,4	55.721	63,6
CHIGUAYANTE	70.244	25.538	36,4	44.706	63,6
HUALQUI	21.884	8.302	37,9	13.582	62,1
CORONEL	111.136	42.373	38,1	68.763	61,9
LOTA	44.014	16477	37,4	27537	62,6
FLORIDA	16.504	6.563	39,8	10001	60,6
SANTA JUANA	15.979	6.085	38,1	9834	61,5

¹⁰Atención Primaria de Salud

TABLA Consultas médicas y resolutiveidad APS, 2009

comunas	total consultas atendidas	total interconsultas	% de interconsultas	% de resolutiveidad
TOTAL SSC	629.863	75896	12,0	88,0
CONCEPCION	262.539	26650	10,2	89,8
SAN PEDRO	87.563	9605	11,0	89,0
CHIGUAYANTE	70.244	6708	9,5	90,5
HUALQUI	21.884	2808	12,8	87,2
CORONEL	111.136	17518	15,8	84,2
LOTA	44.014	9186	20,9	79,1
FLORIDA	16.504	1676	10,2	89,8
SANTA JUANA	15.979	1776	11,1	88,9

TABLA Oferta de consultas de morbilidad año 2009 y brecha de atención en APS 2011-2012 Servicio de Salud, Concepción , Coronel

	OFERTA 2011	DEMANDA AÑO 2011	DEMANDA AÑO 2012	brecha 2011	brecha 2012
TOTAL SSC	575326	696536	756638	-121210	-181312
CONCEPCION	237.995	290880	330216	-52885	-92221
CORONEL	108935	125432	124713	-16497	-15778

3.4.3.5 Dirección de Salud Municipal

“El Municipio ha asumido el rol del cuidado de la salud de las personas, para ello participa en el marco de Comuna Saludable para mantener y conservar la salud y calidad de vida de sus habitantes, como prioridades en su agenda política y administrativa,

incorporándola al Plan de Desarrollo Comunal, con el objeto de lograr una mayor efectividad del gobierno local.

La administración municipal de la salud, se constituye en una oportunidad para articular las políticas sociales en beneficio de la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la ley 19.378 del 13 de abril de 1995 y sus modificaciones, la Municipalidad de Coronel a través de la Dirección de Salud administra los establecimientos de salud primaria con objeto de gestionar los recursos humanos, financieros y de infraestructura, facilitando los recursos para fortalecer el modelo de salud integral, creando estrategias, adecuando presupuestos, dotaciones, elaborando programaciones estratégicas locales y brindando la infraestructura necesarias. La administración y gestión de la salud comunal comprende:

- La definición de los objetivos locales en salud y la mantención de los objetivos Nacionales en las programaciones anuales.
- Dar cumplimiento a través de los Centros de Salud, de todas las normas sobre materias técnicas, administrativas y financieras a las que deberán ceñirse la dirección de salud y los centros de salud que administra, para ejecutar actividades de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud de toda persona enferma.
- Formular el presupuesto anual, fijar Dotaciones de RRHH, Plan de Salud Comunal, Plan de Compras y Abastecimientos, Proyectos de Inversión y equipamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la reforma y políticas locales de salud.

La Dirección está encargada de administrar a través de su estructura, los recursos para lograr el concepto universal de la atención de la salud en la comuna, debe cubrir la totalidad de su población inscrita, sobre una base de equidad y responsabilidad en la atención de servicios prestados al número de individuos que lo necesitan.

Deberá lograr el continuo suministro de la atención a la comunidad, desde el punto de vista financiero, cultural, funcional y geográfico, para ello en términos de recursos, se debe optimizar estos mismos, priorizando los problemas desde el punto de vista de salud, debiendo incluir el concepto de equidad en esta distribución entre los centros, Cecof y Postas. La atención debe estar dentro de los costos que el municipio pueda financiar.

La Dirección de salud, está encargada de llevar a cabo las políticas y normas emanadas del Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Concepción, formulando, controlando y evaluando los planes y programas de los centros de salud comunal, considerando los cambios epidemiológicos y demográficos, con el objeto de facilitar el desarrollo de éstos.”

(Documento Transparencia Municipal, 2010)

3.4.3.6 Programas de Salud ejecutados en la comuna

A.- SALUD DEL NIÑO

1. Control de salud del niño sano
2. Evaluación Desarrollo psicomotor
3. Control de Malnutrición
4. Control de lactancia materna
5. Educación a grupos de riesgo
6. Consulta Nutricional
7. Consulta morbilidad
8. Control de enfermedades crónicas
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
10. Consulta kinésica
11. Consulta salud mental
12. Vacunación
13. Programa nacional de Alimentación Complementaria

2.- DEL ADOLESCENTE

1. Control de salud
2. Consulta morbilidad
3. Control crónico
4. Control prenatal
5. Control de puerperio
6. Control regulación de fecundidad
7. Consejería en salud sexual y reproductiva
8. Control ginecológico preventivo
9. Educación Grupal
10. Consulta morbilidad obstétrica
11. Consulta morbilidad ginecológica
12. Intervención Psicosocial
13. Consulta y/o consejería en salud mental
14. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

3.- DE LA MUJER

1. Control Prenatal
2. Control Puerperio
3. Control de regulación de la fecundidad
4. Consejería en salud sexual y reproductiva
5. Control Ginecológico preventivo
6. Educación Grupal
7. Consulta morbilidad obstétrica
8. Consulta morbilidad ginecológica
9. Consulta Nutricional
10. Programa Nacional de Alimentación Complementaria

4.- DEL ADULTO

1. Consulta morbilidad
2. Consulta y control de enfermedades crónicas
3. Consulta nutricional
4. Control de salud
5. Intervención psicosocial
6. Consulta y/o consejería de salud mental
7. Diagnóstico y control de la TBC
8. Educación Grupal
9. Consulta Kinésica

5.- ADULTO MAYOR

1. Consulta morbilidad
2. Consulta y control de enfermedades crónicas
3. Consulta nutricional
4. Control de salud
5. Intervención psicosocial
6. Consulta de salud mental
7. Diagnóstico y control de la TBC
8. Educación Grupal
9. Consulta kinésica
10. Vacunación antiinfluenza

6.- SALUD ORAL

1. Examen de salud
2. Educación Grupal
3. Urgencias
4. Exodoncias
5. Destartraje y pulido coronario

6. Obsturaciones temporales y definitivas
7. Aplicación de sellantes
8. Pulpotomías
9. Fluortópica
10. Endodoncias
11. Rx. Dental

PRESTACIONES INTEGRALES

1. **Consejerías Familiar** (Apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas para que asuman y compartan la responsabilidad del cuidado de la salud de las familias inscritas)
2. **Visita Domiciliaria Integral** (Problema de salud de un o mas miembros de la familia y el equipo asiste a verificar realidad para mayor conocimiento de las familias inscritas)
3. **Atención Domiciliaria** (abordaje integral y multidisciplinario del paciente en su domicilio : postrados , alivio del dolor, etc.)
4. **Consulta Social** (Abordaje integral de temas sociales)
5. **Educación Grupal** (Intervenciones grupales con temas específicos)

8.- OTRAS PRESTACIONES

1. Exámenes de Laboratorio
2. Atención de Urgencia Médica (SAPU Lagunillas 168 horas – SAPU Yobilo 67 horas).
3. SAPUDENT – Atención Odontológica de Urgencia en Cesfam Lagunillas – 42 horas
4. Atención Cirugía menor (Cesfam Lagunillas y Cesfam Yobilo)
5. Atención de rehabilitación kinésica comunitaria población mayor de 20 años – Cesfam Yobilo
6. Ecografías Cesfam Lagunillas, Carlos Pinto Fierro – Yobilo.
7. Electrocardiogramas Cesfam Lagunillas, Carlos Pinto Fierro – Yobilo.
8. Espirometrías Cesfam Lagunillas - Yobilo

9. Compra de especialidades y procedimientos como consultas oftalmológicas, de otorrino, odontológicas integrales y rehabilitadoras, lentes, audífonos, mamografías, eco biliares.
10. Atención Odontológica Integral e Incremental para niños de prekinder , kínder y 1 básico cuyas edades sean inferiores a 6 años 11mese 29 días – Convenio JUNAEB – Cesfam Carlos Pinto Fierro.
11. Atención Tratamiento Ambulatorio Básico para adultos con consumo problemático de alcohol y drogas Cesfam Lagunillas – Yobilo.

B.- CANASTA DE PRESTACIONES LABORATORIO BASICO de Atención Primaria.

EXÁMENES
HEMATOLOGÍA
Hematocrito
Recuento de Leucocitos
Recuento de Plaquetas
Tiempo de Protrombina
Velocidad de Sedimentación

EXÁMENES BIOQUÍMICA
a.- Sangre
Acido Úrico
Bilirrubina total y conjugada
Pérfil Lipídico (Incluye colesterol total HDL,LDL,VLDL y triglicéridos)
Electrolitos Plasmáticos (Sodio, Potasio, Cloro) c/u
Creatinina
Depuración de Creatinina
Fosfatasa Alcalinas
Glucosa
Glucosa post carga
Hemoglobina Clıcısılada
Proteínas Totales
Transaminasa oxaloacetica/pirúvica

TSH- T4 libre
Urea
b.- Orina
Creatinuria
Detección de embarazo
Orina Completa
Microalbuminuria cuantitativa
c.- Deposiciones
Leucocitos Fecales
Sangre en deposiciones

EXÁMENES
INMUNOLOGIA
Actor Reumatoideo

EXÁMENES
MICROBIOLOGÍA
a.- Bacteriología
Antibiograma Corriente
Baciloscopía Ziehl- Nielsen (Toma de muestra)
Examen directo al fresco , muestra , siembra , derivación
RPR o derivar para VDRL
Urocultivo , recuento colonias , antibiograma
b.- Parasitología
Coproparasitológico seriado
Ex directo al fresco c/s tinción
Examen de Graham
Examen gusanos , macroscópico
Tricomonas vaginales (ex. directo)

3.4.3.7 Presupuesto Salud Municipalizada

Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones Acumuladas	Saldo Disponible
C x P Gastos en Personal	3.419.201.000	2.895.440.010	523.760.990
Personal de Planta	2.398.009.500	1.939.273.639	458.735.861
Personal a Contrata	528.950.500	504.939.333	24.011.167
Otras Remuneraciones	492.241.000	451.227.038	41.013.962
C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.083.335.000	746.944.946	336.390.054
Alimentos y Bebidas	5.500.000	1.167.200	4.332.800
Textiles, Vestuario y Calzado	8.500.000	6.530.989	1.969.011
Combustibles y Lubricantes	21.800.000	16.134.082	5.665.918
Materiales de Uso o Consumo	749.420.000	529.384.050	220.035.950
Productos Químicos	23.000.000	21.824.675	1.175.325
Productos Farmacéuticos	445.935.000	305.878.403	140.056.597
Materiales y Útiles Quirúrgicos	165.994.000	113.508.916	52.485.084
Servicios Básicos	102.900.000	89.730.547	13.169.453
Mantenimiento y Reparaciones	34.958.000	23.385.780	11.572.220
Publicidad y Difusión	22.000.000	13.880.786	8.119.214
Servicios Generales	61.300.000	23.780.277	37.519.723
Arriendos	3.400.000	130.900	3.269.100
Servicios Financieros y de Seguros	15.000.000	12.668.591	2.331.409
Servicios Técnicos y Profesionales	49.500.000	29.356.100	20.143.900
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	9.057.000	795.644	8.261.356
C x P Adquisición de Activos no Financieros	36.400.000	34.018.520	2.381.480
Terrenos	100.000	0	100.000
Edificios	100.000	0	100.000
Vehículos	25.100.000	24.380.000	720.000
Mobiliario y Otros	5.100.000	4.994.277	105.723
Máquinas y Equipos	3.200.000	2.373.779	826.221
Equipos Informáticos	2.700.000	2.270.464	429.536
Programas Informáticos	100.000	0	100.000
C x P Iniciativas de Inversión	184.190.000	78.287.110	105.902.890
Proyectos	184.190.000	78.287.110	105.902.890
C x P Servicio de la Deuda	72.364.000	72.364.000	0
Deuda Flotante	72.364.000	72.364.000	0
TOTAL EGRESOS	4.795.490.000	3.827.054.586	968.435.414

Fuente: DAS Municipalidad de Coronel, Plan de Salud Comunal 2012

3.4.3.7 Sistemas Previsionales de Salud de la población

Respecto del sistema de salud el 84.71% de la población es beneficiaria del Sistema Público de Salud, el 15.29% restante corresponde a población Isapre y otros sistemas previsionales. Del total de la población beneficiaria del sistema público, correspondiente al nivel primario, el 79.63% queda bajo la responsabilidad de la atención municipal, a través de los centros de salud familiar de Lagunillas, Yobilo, Centro de Salud Carlos Pinto Fierro ;Cecof Lagunillas , Cecof Puerto Sur, Postas de Salud Rural de la Isla Santa María (Puerto Norte) y Patagual y Cecof Escuadrón. El 20% restante depende del Servicio de Salud Concepción a través del Consultorio adosado que funciona en el Hospital de Coronel.

3.4.3.9 Últimas inversiones realizadas en salud

Inversión	2011 - 2012		Monto
Reparación de diversos CESFAM Y Postas de Coronel			34.952.000
Construcción oficinas DASM ,acceso y comedor Cesfam Yobilo			38.830.000
Adquisición ambulancias centros de salud 2			37.000.000
Ampliación SAPU Yobilo			70.000.000
Reposición clínica dentales Cesfam Yobilo			22.000.000
Ampliación CESFAM Yobilo	BIP	Nº 30062417-0	242.000.000
Reposición techumbre Yobilo	BIP	Nº 30061813-0	90.000.000

Fuente: DAS Municipalidad de Coronel año 2012

3.4.3.10 Conclusiones

La Política Comunal de Salud se sustenta en el marco de la Reforma de Salud y sus complementariedades , que en su propuesta legislativa indica *“La Reforma define el Nuevo Modelo Integral de Salud, como el conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna , que se dirige más que al paciente / enfermedad , a las personas ; consideradas en su integridad física y mental , como seres sociales*

pertenecientes a diferentes tipo de familias, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural”.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad, se encuentra alineada con la Reforma de Salud haciendo propios los ejes de la misma a través del énfasis en el modelo de atención con enfoque familiar.

“La Dirección de Salud ha considerado la visión estratégica de la Municipalidad , en su corto, mediano y largo plazo (Decreto Alcaldicio Nº 3.514 del 01/06/10) fortaleciendo este modelo de Atención Integral – Familiar , creando y participando en instancias de capacitación para el personal, adecuando presupuesto y dotaciones , elaborando programaciones en red y por ciclo vital y brindando infraestructurasacordes al modelo gestionando los recursos en pos de calidad de la atención y seguridad del paciente.”¹¹ Plan Comuna de Salud 2012.

Respecto de la satisfacción de la demanda en salud, existen brechas que es necesario abordar, tanto en infraestructura, equipamiento y dotación de personal, más aún cuando, de acuerdo a las estimaciones la población de la comuna proyecta un crecimiento considerable. Es necesario considerar que la comuna potencialmente se puede constituir en un centro de referencia de servicios desde la Provincia de Arauco, por lo tanto sería un elemento más de análisis en la presentación de iniciativas de financiamiento sectorial.

Es importante relevar el trabajo de promoción que trae consigo la reforma de la salud: es necesario trabajar con las comunidades y con los diferentes sectores de la comuna, para producir sinergia entre los habitantes de la comuna, orientado a la promoción y autocuidado, tal como promueve el programa “ELIGE VIVIR SANO”.

¹¹Plan Comunal de Salud 2012



Se requiere realizar alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo, con la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia-OPD, para el trabajo promocional con infancia; SENDA para el trabajo más efectivo en prevención de consumo de alcohol y drogas, considerando estos servicios como aporte a la política de prevención, promoción y autocuidado.

3.4.4 Vivienda

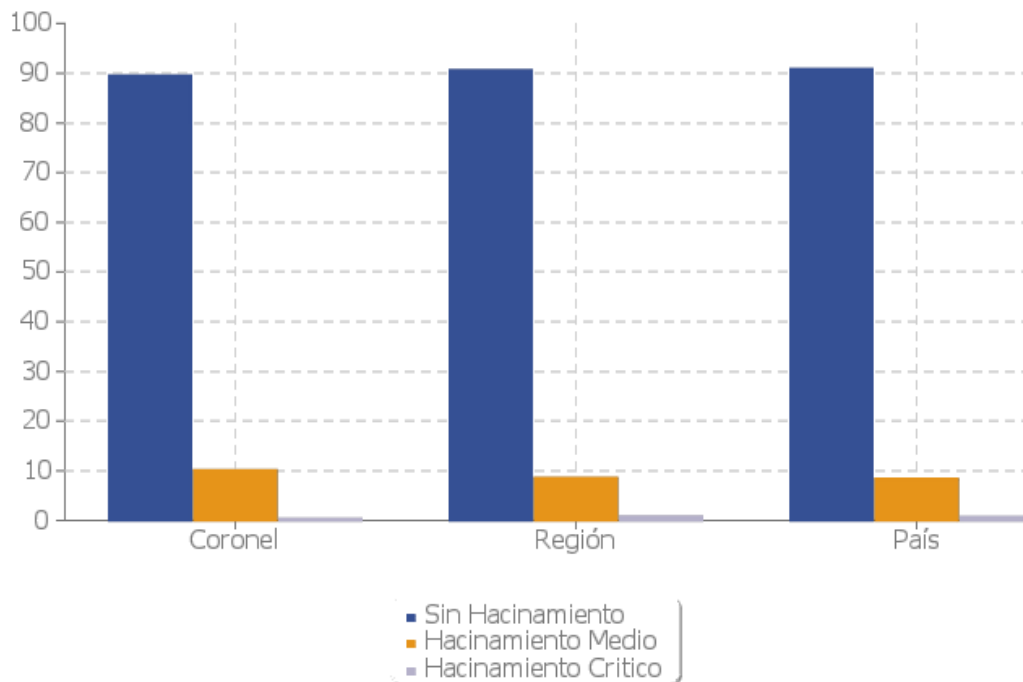
3.4.4.1 Antecedentes generales

TABLA Índice de hacinamiento de Hogares¹²

Hacinamiento en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Coronel	Región	País
Sin Hacinamiento	24.755	23.778	25.165	89,56	90,65	90,9
Hacinamiento Medio	329	3.123	2.845	10,12	8,59	8,39
Hacinamiento Critico	0	490	90	0,32	0,77	0,71
Total	25.084	27.391	28.100	100	100	100

Fuente: CASEN 2009

Indicador de hacinamiento de hogares. 2009. (%).



¹²Razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple.

TABLA Índice de allegamiento CASEN 2009¹³

Allegamiento en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Allegamiento Interno	18.361	22.427	22.011	78,33	83,11	82,87
Con Allegamiento Interno	6.723	4.964	6.089	21,67	16,89	17,13
Sin Allegamiento Externo	24.382	26.297	27.827	99,03	96,63	94,77
Con Allegamiento Externo	702	1.094	273	0,97	3,37	5,2

Fuente: CASEN 2009

TABLA Tipo de vivienda predominante

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Casa(Individual, en Cité, en Condominio)	22.496	25.941	25.460	90,6	93,66	88,62
Departamento	1.827	1.063	2.514	8,95	5,02	10,18
Pieza	169	0	90	0,32	0,38	0,59
Otro Tipo	592	387	36	0,13	0,95	0,61
Total	25.084	27.391	28.100	100	100	100

Fuente: CASEN 2009

¹³ Estrategia utilizada en los hogares para solucionar el problema de alojamiento y consiste en compartir una vivienda con otro hogar o núcleo.

3.4.4.2 Programas habitacionales de SERVIU

Los programas ejecutados en la comuna son los que siguen:

- Fondo solidario de la Vivienda tramo I y II, destinado a las familias más vulnerables para la adquisición de viviendas hasta 650 UF.
- Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para reparación o ampliación de viviendas.
- Subsidio habitacional DS-40 Titulo I para viviendas hasta 1.000 UF y subsidio de 200 UF.
- Subsidio habitacional Extraordinario DS-4 para viviendas de hasta 1.000 UF y subsidio de 420 UF.

3.4.4.3 Servicios prestados por la municipalidad en materia de viviendas

La Municipalidad de Coronel creó una Oficina de Vivienda, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de tratar en forma exclusiva el crecimiento inmobiliario y de este modo orientar, informar y acompañar a los habitantes y a los diversos comités de viviendas, en todas las etapas que involucra el proceso, desde su postulación hasta la entrega de la vivienda definitiva.

3.4.4.4 Conclusiones

De acuerdo a los resultados analizados del Encuesta CASEN 2009, respecto de allegamiento y hacinamiento, se puede concluir que aun existiendo programas del Estado, esto no es suficiente para cubrir la demanda habitacional.

Los sectores más vulnerables no alcanzan la oferta habitacional, por desconocimiento, por ausencia de ahorro para la vivienda, por haber obtenido un subsidio anteriormente del

cónyuge, u otros. Sería interesante analizar estos factores, de forma de implementar una política comunal de apoyo a la obtención de vivienda.

Es necesario cuantificar el déficit habitacional real existente para, desde ese punto, impulsar una política de promoción social que contenga un componente informativo en temas de acceso a la vivienda, fomento del ahorro, promoción de organizaciones de allegados y pobladores sin casa.

3.4.5 Asistencia Social

3.4.5.1 Vulnerabilidad de la comuna:

El instrumento que mide vulnerabilidad en Chile es la Ficha de Protección Social (F.P.S.)¹⁴. Se entiende por vulnerabilidad al estado presente o potencial de ser impactado socialmente por eventos como: pérdida de trabajo, enfermedad, muerte de algún integrante, nacimiento, u otros eventos que pueden suceder en los grupos familiares.

Por otro lado, la F.P.S. mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan. La F.P.S. pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos, algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales. Por lo que este instrumento de estratificación social, se constituye en la puerta de acceso al Sistema de Protección Social.

TABLA Número de personas encuestadas a Julio 2011

Ficha de Protección Social

Puntaje FPS	≤ 4.213	4.214 - 8.500	8.501 - 11.734	> 11.734	Total
	Personas N°				
País	2.191.041	3.024.710	2.628.966	2.682.726	10.527.443
Región Biobío	302.411	468.917	367.660	302.055	1.441.043
Comuna Coronel	17.395	24.036	18.330	16.374	76.135

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

¹⁴ Con el fin de evaluar adecuadamente la o las vulnerabilidades que pueda presentar una familia, el puntaje resultante de la aplicación de la Ficha de Protección Social combina tres elementos centrales: a) La capacidad generadora de ingresos (CGI) de cada uno de los integrantes de la familia. b) Los ingresos económicos de la familia, que se obtienen de la suma de aquellos recursos que provienen de jubilaciones, pensiones, montepíos (ingresos permanentes) y de los ingresos declarados por las personas. c) El índice de necesidades de la familia según su tamaño y composición: la edad de sus miembros y su situación de autovalencia o dependencia, para lo que se utilizan las preguntas relativas a salud y discapacidad presentes en la ficha.

3.4.5.2 Los subsidios entregados en la comuna

Prestaciones Monetarias de transferencia directa e indirecta:

Subvención Pro Retención Escolar: Destinado a la población escolar de familias Chile Solidario. Este bono es entregado a los sostenedores de establecimientos educacionales a los cuales asisten alumnos que pertenecen a familias Chile Solidario y se han mantenido en el sistema escolar.

TABLA N° de Causantes y montos transferidos 2009-2011

Subvención Pro Retención Escolar : N° de causantes por año y monto transferido 2009-2011						
	2009 en M\$		2010		2011 Julio	
	N° causantes	M\$	N° causantes	M\$	N° causantes	M\$
País	94.641	10.465.263	123.890	13.906.935	113.817	12.744.485
Región Biobío	20.288	2.235.360	23.586	2.660.392	20.422	2.321.643
Coronel	1.711	194.670	1.983	230.680	1.085	134.207

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Subsidio a la Cédula de Identidad: Destinado a los miembros de las familias adscritas a Chile Solidario, ya sea que se encuentren en la fase de apoyopsicosocial (Programa Puente) o en la fase de seguimiento (Vínculos, Personas en Situación de Calle y Abriendo Caminos).

TABLA Subsidios emitidos y monto anual 2009 - 2010

Subsidio a la Cédula de Identidad , N° de emisiones por año y monto anual transferido 2009-2010						
	2009		2010		A septiembre 2001	
	N° de emisiones	M\$	N° de emisiones	M\$	N° emisiones	M\$
País	66.405	209.325	62.894	200.847	26.361	81.601
Región Biobío	12.309	38.686	10.329	32.982	5.265	16.322
Coronel	485	1.530	612	1.954	195	605

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Subsidio Único Familiar (SUF) : Destinado a los niños y niñas hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, madres de niños y niñas que vivan a sus expensas, por los cuales perciban SUF, mujer embarazada y deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Subsidio de Discapacidad Mental (duplo). Se debe estar encuestado con Ficha de Protección Social y pertenecer al 40% más vulnerable de la población.

TABLA SUF por año y montos 2009-2011

Subsidio Único Familiar : N° de subsidios promedio por año y monto anual transferido 2009-2011						
	2009		2010		2011	
	N° de subsidios	M\$	N° de subsidios	M\$	N° de subsidios	M\$
País	2.000.557	139.036.819	2.089.627	175.930.450	1.941.418	163.310.203
Región Biobío	313.250	22.592.579	319.551	26.846.768	295.155	24.798.998
Coronel	19.261	1.214.266	19.645	1.651.115	18.317	1.534.997

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Subsidio al consumo de agua potable: Este subsidio se entrega a residentes permanentes de una vivienda dependiendo de su puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS) y de la disponibilidad de cupos de cada comuna. Consiste en el pago por parte del Estado de un porcentaje de la cuenta total o el 100% con un tope de 15 m³., en aquellos casos que los solicitantes son integrantes del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

TABLA Subsidio al consumo de Agua Potable:

Número y monto pagado 2009-2011

Subsidio al Consumo de Agua Potable: N° de subsidios pagados por año y monto 2009 - 2011						
	2009 en M\$		2010		2011 Julio	
	N° SAP pagados	M\$	N° SAP pagados	M\$	N° SAP pagados	M\$
País	719.985	52.910.483	737.182	52.915.413	724.706	53.138.530
Región Biobío	119.155	7.621.735	118.898	7.474.524	120.822	7.230.850
Coronel	6.725	422.109	6.923	424.685	7.002	399.832

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Bono Chile Solidario: El Bono Chile Solidario considera tanto al bono de protección que reciben las familias que participan en el Programa Puente como el bono de egreso que lo reciben las familias que han cumplido el compromiso de trabajo durante el período de 24 meses. Pueden ser titulares: La madre de los hijos menores o inválidos o de los que pudieren causar el Subsidio Familiar que establece la Ley N° 18.020, la mujer, sea ésta la jefa de familia o la pareja del jefe de familia, la mujer que desempeña la función de dueña de casa, siempre que sea mayor de 18 años. Sólo en los casos de familias donde ningún adulto sea de sexo femenino mayor de 18 años, el Bono de Protección podrá ser asignado a un miembro de la familia adulto de sexo masculino.

TABLA BONO CHILE SOLIDARIO 2009-2010

Bono Chile Solidario : N° de bonos pagados y monto 2009 - 2011						
	2009		2010		2011 Julio	
	N° Bono CHS	M\$	N° Bono CHS	M\$	N° Bono CHS	M\$
País	218.222	20.848.234	216.483	20.666.360	211.223	20.357.533
Región Biobío	44.737	4.189.781	42.385	3.989.179	39.144	3.797.629
Coronel	2.683	236.471	2.614	248.110	1.943	169.718

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Subsidio de Discapacidad Mental : Este subsidio se entrega a niños/as menores de 18 años de edad con residencia continua de tres años en el país, que carecen de ingresos propios y, que el per cápita del grupo familiar es menor al 50% de la pensión mínima (Art, 26º, Ley N° 15.386).

Subsidio de Discapacidad Mental: N° de Subsidios y monto transferido 2009-20111						
	2009		2010		2011 Julio	
	N° SAP pagados	M\$	N° SAP pagados	M\$	N° SAP pagados	M\$
País	719.985	52.910.483	737.182	52.915.413	724.706	53.138.530
Región Biobío	119.155	7.621.735	118.898	7.474.524	120.822	7.230.850
Coronel	6.725	422.109	6.923	424.685	7.002	399.832

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Pensión Básica Solidaria:

VEJEZ , es otorgada a hombres y mujeres de 65 años o más que no reciben ningún tipo de pensión , que han vivido en Chile al menos 20 años , que se encuentren encuestados por F.P.S. y que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población.

INVALIDEZ, otorgada a las personas calificadas como inválidas, que no estén recibiendo ningún tipo pensión y que cumplan con los demás requisitos que pide la ley. Las personas que tengan entre 18 y menos de 65 años. Debe estar encuestado con Ficha de Protección Social (FPS) y pertenecer al 60% más vulnerable de la población.

TABLA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA

Pensión Básica Solidaria : N° de beneficiarios y monto transferido 2010 - 2011				
	2010		2011	
	N° P.B.S	M\$	N° P.B.S	M\$
País	622.955	49.342.734	618.365	48.510.116
Región Biobío	99.981	7.719.249	99.557	7.810.147
Coronel	3.960	313.662	3.979	312.149

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Aporte Previsional Solidario :Aporte del Estado a aquellas pensiones inferiores a \$255.000.- y que pertenezcan , de acuerdo a F.P.S. al 60% más vulnerable . Tiene dos modalidades, vejez e invalidez.

TABLA APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO

Aporte Previsional Solidario : N° de Bonos y monto transferido 2010 - 2011				
	2010		2011	
	N° beneficiarios	M\$	N° beneficiarios	M\$
País	268.301	8.662.744	459.073	21.810.298
Región Biobío	38.012	1.228.454	60.559	2.830.294
Coronel	1.790	54.328	1.349	65.452

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Bono por hijo nacido vivo: Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través del otorgamiento de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado. Se otorga a todas las mujeres que cumplan con los requisitos legales y se pensionen a contar del 1° de julio de 2009 por el sistema de pensiones solidarias o D.L. 3.500, beneficiarias de Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez, a las mujeres que sin estar afiliadas a un régimen previsional perciban una pensión de sobrevivencia del Decreto Ley N° 3500, y a las mujeres que sin estar afiliadas a un régimen previsional perciben una pensión de sobrevivencia del IPS, Capredena o Dipreca.

TABLA BONO HIJO NACIDO VIVO

Bono por Hijo Nacido Vivo a Diciembre 2011	N° Bonos Hijo Nacido Vivo a Diciembre 2011	M\$
País	166.319	54.486.104
Región : Biobío	24.330	7.979.508
Comuna : Coronel	1.580	517.608

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Bonificación al Ingreso Ético Familiar :Es un beneficio, que ayuda a combatir las dificultades básicas de las familias más vulnerables del país, premiando el esfuerzo familiar y el de aquellas madres que buscan salir adelante a través de su trabajo, asegurando una educación y salud de calidad para sus hijos. Este beneficio se compone de una Asignación base y de bonificaciones adicionales que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria.

TABLA BONIFICACIÓN INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Bonificación al Ingreso Ético Familiar	N° de Beneficiarios a Noviembre 2011	M\$
País	133.444	3.066.410
Región : Biobío	24.423	554.123
Comuna : Coronel	1.184	25.745

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

Becas BARE :Consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición orientado a quienes cursan educación media en establecimientos con altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica, calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del programa Chile Solidario.

TABLA BECAS BARE

Becas BARE	N° Becas	M\$
País	19.437	1.915.505
Región : Biobío	3.839	379.880
Comuna : Coronel	215	21.460

Fuente: Elaboración propia, base Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social

3.4.5.3 Funcionamiento de Asistencia Social en la Comuna:

El departamento de Asistencia Social en la comuna depende y es parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los programas de asistencia social tienen por objetivo contribuir a la superación de los problemas socioeconómicos imprevistos que afectan a los habitantes de la comuna, procurando que se generen condiciones necesarias que les permitan acceder a una mejor calidad de vida.

Descripción de Beneficios

Los programas de Asistencia Social estarán dirigidos a familias y personas en condiciones de pobreza absoluta o relativa, afectadas por una situación social estructural, imprevista o transitoria.

Las ayudas asistenciales son canalizadas a través de:

- 1.- Financiamientos Funerarios.
- 2.- Financiamientos de Medicamentos.
- 3.- Financiamientos de Exámenes.
- 4.- Financiamientos de Pasajes por tratamientos médicos que requieran realizarse fuera de la comuna.
- 5.- Financiamientos de elementos ortopédicos, lentes ópticos, etc.
- 6.- Apoyo con materiales de construcción para auto-reparación de viviendas.
- 7.- Apoyo con viviendas de emergencias prefabricadas
- 8.- Apoyo de literas e implementación de colchonetas y frazadas.
- 9.- Apoyo alimenticio a través de canastos familiares.
- 10.- Otros financiamientos, que cumplan con los objetivos de los programas de Asistencia Social.

Pobreza en la comuna:

TABLA Población según pobreza CASEN 2003 – 2009

	N°/ año			%		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Pobreza en las personas						
Pobre Indigente	9.688	3.958	8.641	8	5	4
Pobre no Indigente	24.842	16.120	20.761	19	16	11
No Pobre	65.155	83.350	78.456	73	79	85
Total	99.685	103.428	107.858	100	100	100

Fuente : Elaboración propia , base de datos CASEN 2009

TABLA Hogares según pobreza CASEN 2003 - 2009

	N°/ año			% según territorio 2009		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Pobre en los hogares						
Pobre Indigente	1.944	1.130	1.762	6,27	4,43	3,44
Pobre no Indigente	4.876	3.655	4.203	14,96	13,23	9,30
No Pobre	25.084	27.391	38.100	78,77	82,34	87,26
Total	99.685	103.428	107.858	100	100	100

Fuente : Elaboración propia, Base de datos CASEN 2009

Conclusiones sobre pobreza e indigencia comunal:

A partir de la información entregada anteriormente respecto de los indicadores de subsidios, vulnerabilidad y pobreza en la comuna, se concluye que se hace urgente analizar y planificar estrategias que aborden de manera decidida el problema de la pobreza en la comuna.

De todos los fenómenos sociales que afectan la calidad de vida y el bienestar de la población, uno de los más importantes es la pobreza. La pobreza involucra una serie de privaciones en las familias que la padecen y, generalmente, está asociada a la existencia de otros fenómenos negativos, tales como la desigualdad y la falta de oportunidades.

La pobreza es un fenómeno complejo que admite más de una definición y un tipo de medición. Normalmente, se entiende por pobreza la condición en la cual las personas no tienen los recursos suficientes para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, vivienda, educación y salud, entre otras.

El rol fundamental corresponde al gobierno local, así como a las autoridades regionales y de servicios públicos, ya que el país posee políticas de superación de la pobreza y programas que sostienen estas políticas (Chile Solidario, Chile Crece Contigo). Éstos, en conjunto con los representantes de las organizaciones comunitarias, deberán desplegar esfuerzos que apunten a la generación de nuevas estrategias para la superación de las condiciones de privación económica y socio – cultural de las personas más vulnerables de la comuna.

3.4.6 Organizaciones Comunitarias

3.4.6.1 Antecedentes Generales

Los objetivos del departamento de Organizaciones Comunitarias son fomentar, desarrollar y consolidar las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales a través de la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, asesorándolas permanentemente en sus distintas necesidades ejecutando programas y proyectos destinados al desarrollo de su comunidad.

Asesoría legal y de gestión a las organizaciones

- Fomento y Legalización de las Organizaciones Comunitarias, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- Capacitación Vecinal, proporcionando herramientas que permitan un adecuado desempeño del rol como dirigentes sociales.
- Catastro y Registro de las Organizaciones Comunitarias.
- Asesoría y Apoyo a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna que lo requieran.
- Asesoría y Apoyo a las Juntas de Vecinos que administran Sedes Vecinales, en términos de lograr una eficiente administración de los recursos municipales.

Fondo de desarrollo vecinal

De acuerdo a la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias, señala en su Art. 45 que los Municipios deberán crear el Fondo de Desarrollo Vecinal que tendrá por objetivo apoyar proyectos específicos de desarrollo comunal presentados por las juntas de vecinos en la realización de diagnósticos para ser propuestas y optar a fuentes de financiamiento que permitan la ejecución de dichas iniciativas. Este fondo será administrado por la respectiva municipalidad.

A este beneficio pueden postular todas la Juntas de Vecinos de la Comuna, debidamente constituidas con Personalidad Jurídica y directivas vigentes, presentando proyectos comunitarios y/ o de desarrollo que beneficien a la comunidad que representan.

Personalidad jurídica

Consiste en identificar a conjuntos de personas que requieren agruparse de forma legal para constituir una organización de tipo territorial: Juntas de Vecinos o funcional: Club Deportivo, Adulto Mayor, Taller de Mujeres, Centro Cultural, etc, asesorarlas y concretar el otorgamiento de la Personalidad Jurídica Municipal a través de la realización de la Constitución Legal correspondiente.

Artículo Nº 8, Ley Nº 19.418: *“La constitución de cada Junta de Vecinos y de cada una de las demás organizaciones comunitarias se celebrará en asamblea ante un funcionario municipal designado para tal efecto por el Alcalde, ante un oficial del Registro Civil o un Notario, todo ello a elección de la organización comunitaria en formación”.*

Actualización de antecedentes legales de organizaciones, disolución y modificaciones de estatutos

Departamento encargado de atender, analizar legalmente y dar respuesta de solicitudes de actualización de datos presentadas por las organizaciones comunitarias en materias de elecciones internas de directivas, listados de socios y registro, antecedentes de dirigentes, modificación de estatutos y disolución de la organización.

Organizaciones existentes y asociados

La comuna presenta una gran cantidad de organizaciones con un importante número de organizaciones funcionales y territoriales activas.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las organizaciones funcionales y territoriales existentes en la comuna.

**CUADRO ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS Y
FUNCIONALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA 2011**

Tipo de Organización	N ° de organización
Junta de Vecinos	117
Clubes Deportivos	199
Mujeres	211
Centros Culturales	228
Adelanto Local	148
Adulto Mayor	93
Comités Allegados	80
Grupos Juveniles	87
Centros de Padres	56
Acción Social	34
Salud	29
Uniones Comunales	6
Asociaciones Deportivas	10
Agrupaciones	18
Vivienda	164
Comité Pro – Título de Dominio	3
Otras	20
Artesanos	3
Total	1.506

Fuente: Reporte Biblioteca Nacional 2012

3.4.6.2 El municipio y las Organizaciones Comunitarias

Existen en la comuna una serie de programas que orientan el quehacer en función de las prioridades del gobierno local. De este modo, la municipalidad desarrolla un esfuerzo en gestión y promoción que permite sentar presencia en los diversos temas del desarrollo comunitario.

3.4.6.3 Los grupos prioritarios y sus necesidades:

La política Social en el país y consecuentemente en la comuna, se ha centrado en los siguientes grupos prioritarios:

Infancia:

Desde que Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Servicio Nacional de Menores se constituyó en el instrumento primordial de la implementación de una política de protección de derechos destinada a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.

En una perspectiva de complementariedad a la acción del Estado, el Sename¹⁵ ha establecido para la intervención tres niveles, de acuerdo a la complejidad que revisten las situaciones que afectan a la población infantil y adolescente.

El primero, y de orden general, corresponde a la protección universal, para quienes se encuentran en una situación de integración y con problemas de baja complejidad.

Un segundo nivel contempla acciones de protección y prevención de mayor **focalización**, visualiza como población objetivo a quienes, en la franja de 0 a 18 años, presentan una situación de vulneración y riesgo equivalentes a una mediana complejidad

¹⁵Servicio Nacional de Menores

(niños y adolescentes con riesgo de deserción escolar, con consumo no problemático de drogas y alcohol, vínculos intrafamiliares con relaciones violentas; etc.). La oferta programática para estos casos implica la ejecución de programas de intervención socio educativa.

En un tercer nivel, orientado a la reparación, se ubican las acciones en el ámbito de la protección, que en virtud de la complejidad de los problemas asumen un carácter de mayor especialización. Específicamente: maltrato grave, explotación sexual comercial; niños / as en situación de calle; consumo habitual de drogas; explotación laboral de niños y adolescentes.

El abordaje de estos tres niveles, en lo que concierne al Sename en los de mediana y mayor complejidad, supone la articulación programática, la acción de una fuerte red de recursos intersectoriales, el concurso de las familias y el rol activo de los actores de la comunidad emplazados en el territorio y el protagonismos de los niños, niñas y adolescentes.

En la comuna de Coronel existe una política de Infancia, cuyos lineamientos son concordantes con la política nacional de Protección Social a la Infancia.

La Ilustre Municipalidad de Coronel en preocupación por la infancia de la comuna, crea, en conjunto con el SENAME, la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia- OPD. La OPD es una instancia en el ámbito comunal destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

Para su funcionamiento la OPD realiza su trabajo mediante dos áreas de intervención:

Área de Protección: Destinada a la atención psicosocial y asesoría legal de niños/niñas, adolescentes y sus familias, en situación de exclusión social y/o vulneración de derechos

Área de Gestión Comunitaria: Se orienta fundamentalmente a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Para ello, se coordina las redes existentes, por ejemplo escuelas, centros comunitarios, consultorios, de manera tal que estos organismos, en colaboración, faciliten la derivación del niño o niña hacia la instancia más adecuada para la resolución del problema.

Jóvenes:

La institución que coordina, diseña y planifica las políticas orientadas a los jóvenes es el INJUV¹⁶. En la comuna de Coronel se ha implementado la Oficina Municipal de Jóvenes es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El objetivo de esta Oficina Municipal de Jóvenes es: *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de las jóvenes de la comuna y generar políticas locales de juventud participativas”*. La oficina municipal de juventud apoya las iniciativas surgidas desde el mundo juvenil de la comuna, entregando información a quienes lo soliciten, orientación, formación organizacional y asesoría en formulación de proyectos.

Lineamientos de la OMJ¹⁷: Potenciar el protagonismo juvenil y el ejercicio de plena ciudadanía en los jóvenes de la comuna. Generar estrategias para la generación de redes locales, nacionales e internacionales de juventud. Desarrollar una estrategia de comunicación que permita destacar la cotidianeidad del mundo juvenil. Potenciar el desarrollo local y la visibilización de las identidades juveniles. Intencionar la igualdad de

¹⁶Instituto Nacional de la Juventud

¹⁷Oficina Municipal de Jóvenes

oportunidades de integración social entre los jóvenes de la comuna. Generar alternativas de uso del tiempo libre como elemento de bienestar psicosocial. Potenciar el desarrollo creativo en la generación de prácticas culturales juveniles.

El grupo específico de los jóvenes en la comuna de Coronel posee organizaciones propias definidas territorialmente y por grupos de intereses, participan porcentajes similares hombres y mujeres.

Las dimensiones en las cuales se expresan sus inquietudes y problemas tienen relación, principalmente, con aspectos laborales (oportunidad de empleos, capacitación para el trabajo, generación de puestos de trabajo en la comuna), de salud (asistencia especializada en programas de salud mental: prevención y rehabilitación de alcohol y drogas), de educación (calidad de la educación, más carreras técnicas pertinentes al desarrollo de la comuna, educación superior en la comuna), cultura (talleres, eventos), deporte y recreación (acceso a espacios gratuitos, áreas verdes, sedes comunitarias de libre acceso, eventos de integración juvenil comunal).

Las relaciones que establecen los jóvenes con el municipio son en general específicas y puntuales.

Personas con discapacidad:

Se trata de un grupo prioritario con menos expresión orgánica, pero con altos grados de motivación por participar. Existen organizaciones de discapacitados físicos que agrupan a hombres y mujeres, grupos de pacientes psiquiátricos, grupos de padres y familiares de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidades mentales.

Las dimensiones en las cuales se expresan sus inquietudes y problemas tienen relación, principalmente, con aspectos de ciudadanía (integración social, barreras arquitectónicas, discriminación positiva para su atención de casos y proyectos), económicos (acceso al trabajo, apoyo a microempresarios y trabajadores independientes),

seguridad social (pensiones, subsidios, asistencia especializada), vivienda (acceso a subsidios habitacionales). También existe una gran preocupación por aquellos aspectos denominados socioculturales principalmente los referidos a la educación (enseñanza media, colegios con infraestructura amigable, formación docente especializada), acceso a la cultura y el arte (talleres, cursos de lenguaje gestual).

Los discapacitados establecen sus relaciones con el municipio fundamentalmente a través de las Direcciones del área social. La Dirección de Desarrollo Comunitario atiende necesidades de asistencia social, subsidios y ayudas técnicas para aquellos discapacitados hombres y mujeres, que acuden a solicitar información y asesoría profesional para la obtención de beneficios específicos según sus tipos y niveles de discapacidad.

Mujeres:

Se trata de un segmento con un importante nivel de organización. Existen entidades promovidas a partir de la ejecución de líneas de trabajo intersectorial (talleres laborales, Programas Mujeres Jefas de Hogar) o grupos territoriales formados a partir del trabajo social de la propia municipalidad. Esta realidad abarca todos los centros poblados de la comuna.

Las dimensiones en las cuales se expresan sus inquietudes y problemas abarcan el conjunto de derechos ciudadanos, en particular aquellos que dicen relación con la igualdad de oportunidades en temas de acceso al trabajo, capacitación laboral, salarios y justicia ante la violencia intrafamiliar. Por otra parte, se enuncian tópicos sociales, principalmente los referidos a la salud (disponibilidad de especialidades), educación (nivelación en horarios adecuados, capacitación para el trabajo), acceso a la cultura y el arte (talleres artísticos), la recreación (parques, áreas verdes, centros de esparcimiento).

Las mujeres se vinculan con el municipio fundamentalmente a través de los programas del área social (salud, educación) y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Programas específicos, SERNAM).

Adultos mayores:

Corresponde a un segmento con un significativo nivel de organización. Poseen organizaciones propias definidas territorial (por sector, barrio, población) o temáticamente (crónicos), con expresión comunal (Unión Comunal de Adultos Mayores) y representantes en instancias provinciales y regionales. Participan en porcentajes similares tanto hombres como mujeres.

Las dimensiones en las cuales se expresan sus inquietudes y problemas tienen relación, principalmente con aspectos sociales: salud (especialistas y remedios), cultura (talleres, eventos), recreación (espacios físicos habilitados), deporte (monitores y equipamiento para clubes).

Las relaciones que establecen los Adultos Mayores con el municipio se expresan fundamentalmente a través de las Direcciones del Área Social. Resulta ser Salud el servicio comunal más requerido. También la Dirección de Desarrollo Comunitario mantiene estrecha relación con personas y organizaciones de adultos mayores.

3.4.6.4 Conclusiones y recomendaciones

La organización y distribución de funciones al interior de la DIDECO está centralizada, por un lado, en una labor de asistencia social frente a la demanda existente y, por otro lado, la implementación y ejecución de programas sociales de gobierno.

En una situación de pobreza e indigencia que afecta al 21,23 % de la población comunal, y que se ve acrecentada por los niveles de cesantía, la labor sistemática



desarrollada por la DIDECO con grupos específicos aparece como una fortaleza en su relación con las organizaciones comunitarias.

Se hace necesario realizar una gestión integrada, transversal y sistemática respecto de los programas que tienen como fin la superación de condicionantes de la pobreza.

3.4.7 Justicia y Seguridad Ciudadana

La **Seguridad Pública** es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de sociedades modernas, y constituye un tema prioritario para el país: garantizarla es un deber del Estado y un derecho de cada ciudadana y ciudadano en un régimen democrático.

La experiencia comparada en esta materia destaca la importancia que, para el éxito de estas políticas, tiene el trabajo concertado de la comunidad, actores políticos y autoridades públicas, así como de los sectores e instituciones del Estado en sus distintos niveles territoriales.

Del mismo modo la focalización, como criterio orientador de las políticas públicas de seguridad y, por tanto, la consideración de su especificidad territorial son también elementos relevantes a considerar para el éxito en la prevención y control del delito. Por esta razón, resulta indispensable el rol que juegan los municipios en el abordaje del problema delictivo. Si bien no son los responsables directos de proveer de seguridad a la comunidad, éstos tienen un rol clave en la selección, focalización y articulación de las políticas nacionales e iniciativas sectoriales en la materia, además de contar con fondos específicos para desarrollar acciones en este ámbito.

En la medida que los municipios cumplan con este rol basándose en un análisis de la información disponible respecto de la situación que presenta la seguridad pública en su comuna, aumentará la pertinencia de las acciones desarrolladas y su impacto en la reducción del delito y la inseguridad.

A nivel nacional se identifican los principales problemas de delincuencia que han vivido las comunas del país durante el año 2011, en 2 instrumentos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública pone a disposición de las autoridades y actores locales:

a) Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)¹⁸: Que entrega información respecto de hogares que han sufrido algún delito (aunque no lo hayan denunciado), en los últimos doce meses previos a la aplicación de la encuesta. Las encuestas de victimización son el mejor instrumento para medir el estado delictivo y los niveles de inseguridad del país.

b) Registros de casos policiales: Los casos policiales es el nuevo indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes. Internacionalmente este indicador es conocido como “delitos conocidos por la policía” (crimesknown to police).

Este indicador es sólo una medida aproximada de los delitos realmente ocurridos pues depende de la decisión de las personas de denunciar, –esta puede variar según el tipo de bien jurídico afectado, la existencia de seguros involucrados y la relación costo/beneficio que enfrenta la víctima al denunciar–; y de la calidad de los registros, entre otros factores.

A partir de estas fuentes se ofrece una aproximación a la cantidad de personas que ha sido víctima de delitos en la comuna de Coronel y, más relevante desde el punto de vista de las acciones a emprender, una estimación de cuáles son los delitos que con mayor frecuencia ocurren en cada territorio.

A nivel comunal y dentro de la tarea desarrollada por el municipio en el ámbito de la seguridad pública existe una oficina municipal que se encarga de llevar a la práctica

¹⁸ Los delitos consultados por la ENUSC son: robo de accesorio u objeto de vehículo, robo de vehículo, robo con fuerza a la vivienda, robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, hurto, lesiones, delitos económicos y soborno.

políticas, implementar acciones y coordinar diversas instancias que intervienen en los esfuerzos por asegurar el logro de buenos estándares de seguridad pública en Coronel, y hacer estos esfuerzos coherentes con los lineamientos nacionales en esta materia.

Esto se materializa con la implementación del **Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Coronel**. Este instrumento se centra en la práctica de una gestión en seguridad organizada en torno a una visión estratégica desarrollada por el conjunto de los actores locales, enmarcada en una estrategia de carácter nacional y articulada con los niveles regionales y provinciales. El Plan Comunal de Seguridad Pública expresa el compromiso entre el Gobierno y el Municipio de Coronel por desarrollar una gestión en seguridad incluyendo los principios de integralidad, focalización, coordinación y participación ciudadana.

A nivel nacional los esfuerzos por alcanzar niveles óptimos de seguridad pública quedan plasmados en un documento de gobierno denominado “Plan Chile Seguro”, que contempla un conjunto de acciones a desarrollar en el período 2010-2014 para combatir la delincuencia.

La siguiente tabla resume las iniciativas que conforman el Plan Chile Seguro

ÁREA	ÁMBITOS DE ACCIÓN	ACCIONES Y PROGRAMAS
<p>PREVENIR</p> <p>La prevención social del delito tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir los factores de riesgo que causan comportamiento delictivo. • Promover los factores que protegen contra el involucramiento en actividades antisociales o delictivas, antes de que éstas se manifiesten. 	<p>La prevención social del delito contempla acciones focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito.</p> <p>Considera programas en el sistema escolar tendientes a abordar en forma integral los problemas de consumo de alcohol y drogas, la violencia en las escuelas y otros factores de riesgo que pueden influir en los estudiantes, al igual que el uso de la plataforma escolar para programas de buen uso del tiempo libre.</p> <p>Además, incorpora la prevención de la violencia intrafamiliar, la focalización de programas en hijos de personas recluidas y la instauración de mecanismos para fomentar nuevos proyectos y evaluar programas en curso para identificar y financiar iniciativas preventivas eficaces.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Vida Sana 2. Estrategia de prevención de alcohol y drogas 3. Programa “Después de clases” de jornada alterna a la escolar 4. Programa de prevención de la violencia intrafamiliar 5. Programa Abriendo Caminos 6. Laboratorio de proyectos de prevención

ÁREA	ÁMBITOS DE ACCIÓN	ACCIONES Y PROGRAMAS
<p>PROTEGER</p> <p>Los delitos se pueden evitar mediante políticas o acciones de prevención o protección situacional, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interviniendo las características del entorno en que se producen. • Interviniendo en las situaciones o circunstancias que los facilitan. 	<p>La prevención o protección situacional se enmarca, por una parte, en hacer más seguros los lugares en que se concentran delitos, a través de un mejor diseño y una mayor vigilancia.</p> <p>Por otra, se concentra en reducir el atractivo de cometer delitos contra la propiedad, a través de la marcación de bienes y de la intervención de los mercados de reventa de bienes robados.</p> <p>Por último, se preocupa de hacer menos vulnerables a las víctimas potenciales mediante más información para tomar medidas de prevención personal.</p>	<p>1. Lugares más seguros</p> <p>a) Prevención del delito mediante el diseño del ambiente físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de conocimientos a actores clave • Fomento de estándares de seguridad • Recuperación de espacios públicos <p>b) Mayor y mejor presencia policial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de dotación de Carabineros e Investigaciones • Ampliar y mejorar el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva <p>c) Seguridad privada</p> <p>2. Reducir el atractivo de bienes susceptibles de robo</p> <p>3. Víctimas potenciales menos vulnerables</p> <p>a) Registro público de condenados por delitos sexuales</p> <p>b) Promoción de la seguridad virtual</p> <p>c) Plataforma web en apoyo a víctimas potenciales</p>
<p>SANCIONAR</p> <p>Esta línea de acción tiene por objetivo mejorar la eficacia del sistema de persecución penal, maximizando su contribución a la reducción.</p>	<p>Mediante acciones de control y sanción se busca adoptar una visión estratégica de la persecución penal, centrada en lograr el mayor impacto posible en cada etapa de ese proceso.</p> <p>Considera iniciativas para aumentar la efectividad de las primeras diligencias policiales, específicamente, de los procedimientos y controles preventivos de Carabineros de Chile y de la labor investigativa de la Policía de Investigaciones.</p> <p>Asimismo contempla el diseño de una estrategia de control del tráfico de drogas, que coordine a todas las agencias del Estado vinculadas al control y sanción de este delito, y la creación de fiscalías especializadas para perseguir delitos de alta complejidad, como son el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción.</p> <p>Por último, involucra la generación de mecanismos y políticas públicas que permitan perfeccionar la imposición de medidas y sanciones en libertad.</p>	<p>1. Persecución Penal Estratégica</p> <p>a) Planes regionales de Persecución Penal Estratégica</p> <p>b) Mejorar las primeras diligencias</p> <p>c) Mejorar la información disponible para controles preventivos e investigaciones policiales</p> <p>d) Reducir archivos provisionales</p> <p>2. Estrategia de control del tráfico de drogas</p> <p>a) Dificultar el ingreso de droga por vía terrestre</p> <p>b) Desbaratar organizaciones criminales dedicadas a la importación y distribución de droga dentro del país</p> <p>c) Limpiar barrios tomados por la droga</p> <p>d) Diseñar estrategias para problemas específicos</p> <p>e) Crear un Centro de Fusión de Información Investigativa Delictual (CEFIID)</p> <p>3. Creación de Fiscalías Especializadas para Delitos de Alta Complejidad</p> <p>4. Control de medidas y sanciones que se cumplen en libertad</p> <p>a) Modificaciones a la Ley 18.216</p> <p>b) Agencia de control de medidas cautelares</p>

ÁREA	ÁMBITOS DE ACCIÓN	ACCIONES Y PROGRAMAS
<p>APOYAR</p> <p>Brindar asistencia a las víctimas de delitos, especialmente asistencia reparatoria, tiene efectos positivos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La superación de las consecuencias de la victimización. • La prevención de la revictimización. • La reducción de la victimización secundaria. 	<p>Poner el acento en el daño que causa la delincuencia significa entregar una atención de calidad a quienes han sido víctimas de delitos violentos.</p> <p>Para ello se trabajará paralelamente en dos ámbitos diferentes. Por un lado se elaborará una Política Nacional de Atención a Víctimas, la que permitirá el diseño e implementación de un sistema nacional de atención, y por otro se mejorarán los estándares y cobertura de las prestaciones que actualmente ofrece el Ministerio del Interior en materia de asistencia a víctimas.</p>	<p>5. Perfeccionamientos legislativos</p> <p>1. Política Nacional de Atención a Víctimas de Delitos</p> <p>2. Nuevo estándar de atención</p> <ol style="list-style-type: none"> Ampliación del servicio de orientación e información Creación de un modelo de atención especial para casos de conmoción pública Rediseño del actual call center
<p>REHABILITAR</p> <p>Determinados tipos de programas, bien ejecutados, disminuyen la probabilidad de que las personas que han cometido un delito vuelvan a hacerlo.</p>	<p>Una intervención penitenciaria adecuadamente realizada, así como un efectivo apoyo al proceso de reinserción social, contribuyen a disminuir el riesgo de reincidencia.</p> <p>En materia de rehabilitación se contemplan cinco ámbitos de acción: la detección temprana y derivación especializada de menores que han ingresado a las comisarías del país por comisión de delitos; el perfeccionamiento del sistema judicial para menores y adolescentes; la ampliación del tratamiento de consumo de drogas en el proceso penal; el mejoramiento de la calidad y cobertura de los programas de reinserción social para adultos; y la construcción de infraestructura penitenciaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Programa Vida Nueva Fortalecimiento del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas Perfeccionamientos al sistema de justicia para menores y adolescentes infractores Ampliación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas Mejorar la calidad de programas de reinserción social y laboral <ol style="list-style-type: none"> Creación de un índice de reincidencia Incorporación de variables de riesgo y necesidad en sistemas de clasificación de reclusos Fortalecimiento de los programas de reinserción social intra y postpenitenciaria Mecanismos para facilitar el trabajo de personas encarceladas Construcción de infraestructura penitenciaria
<p>EJES TRANSVERSALES</p> <p>Los ejes transversales del Plan Chile Seguro responden a dos de los principales problemas asociados con el combate a la delincuencia en Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de información y evidencia relevante en el momento adecuado, para la toma de decisiones y el diseño de políticas. • El fracaso de las iniciativas debido a falencias en la fase de implementación y ejecución territorial. 	<p>El primer eje transversal se relaciona con la gestión eficiente de la información que alimenta la ejecución del Plan, permitiendo medir en profundidad el fenómeno delictivo y desarrollando el conocimiento necesario para evaluar programas, coordinar acciones de control y prevención, generar innovaciones tecnológicas o de procesos y anticipar tendencias.</p> <p>El segundo eje es imprescindible para la correcta ejecución de los programas a nivel local, materializando la visión del Plan en la que el barrio, con todas sus particularidades y complejidades, es la unidad básica de intervención.</p> <p>Además del Programa Barrio en Paz, este eje considera también el financiamiento de programas de reducción del delito ejecutados por entidades no gubernamentales y la</p>	<ol style="list-style-type: none"> Centro Estratégico de Análisis del Delito (CEAD) <ol style="list-style-type: none"> Banco unificado de datos criminales Observatorio Nacional de Seguridad Pública Programa Barrio en Paz <ol style="list-style-type: none"> Intervención en barrios residenciales Intervención en barrios comerciales Fondo Nacional de Seguridad Pública Formación profesional <ol style="list-style-type: none"> Módulos de Seguridad Pública Desarrollo de un diplomado en Seguridad Pública

	formación de profesionales dedicados a la reducción del delito.	
--	---	--

Fuente: Documento Plan de Seguridad Pública 2010 – 2014, Ministerio del Interior

3.4.7.1. Organismos de Justicia presentes en la comuna

A nivel comunal, y en el contexto de la seguridad pública el rol que corresponde, según el plan gubernamental Chile Seguro, al área de la Sanción, lo asumen las diversas instancias encargadas de impartir justicia según la jurisprudencia nacional.

Institución	Materia o Área Estratégica
Primer Juzgado de Letras	Justicia y Seguridad Pública - Sanción
Segundo Juzgado de Letras	Justicia y Seguridad Pública - Sanción
Juzgado de Familia	Justicia y Seguridad Pública - Sanción
Juzgado de Policía Local	Justicia y Seguridad Pública - Sanción
Juzgado de Garantía	Justicia y Seguridad Pública - Sanción
Consultorio Jurídico (Corporación de Asistencia Judicial)	Justicia y Seguridad Pública – Apoyo a víctimas
Fiscalía Local	Justicia y Seguridad Pública - Sanción
Defensoría Local	Justicia y Seguridad Pública – Apoyo a imputados
Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coronel (Gendarmería de Chile)	Justicia y Seguridad Pública – Sanción y Rehabilitación
Centro Cerrado Coronel (SENAME)	Justicia y Seguridad Pública – Sanción y Rehabilitación
Carabineros de Chile	Justicia y Seguridad Pública – Prevención, Protección y Persecución del delito
Policía de Investigaciones	Justicia y Seguridad Pública – Protección y Persecución del delito

3.4.7.2. Instituciones de Seguridad Ciudadana

En el ámbito de las instituciones vinculadas a la prevención, control y persecución o investigación de delitos encontramos, a nivel comunal, la presencia de las 2 policías, por una parte Carabineros de Chile, y por otra parte Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En relación a la Policía de Investigaciones (PDI) en la comuna de Coronel se encuentra asentada la Brigada de Investigación Criminal, la que cuenta, al año 2011, con una dotación de 17 detectives, lo que equivale a 1 funcionario(a) cada 2.944 habitantes. Sus dependencias se encuentran ubicadas en Edificios Públicos de Coronel, Manuel Montt 798.

El quehacer principal desarrollado por dicha institución en la comuna se remite a incautación de drogas, prevención estratégica del delito, control migratorio y seguridad internacional.

En cuanto al accionar de Carabineros de Chile en la comuna de Coronel, podemos señalar que a la fecha se encuentra implementado el Plan Cuadrante, al cual la institución da soporte a través del equipamiento y funcionarios que se encuentran distribuidos a nivel comunal en sus diversos cuarteles.

En el mismo contexto, desde Noviembre de 2011 esta institución pone al servicio de la comuna, específicamente para los habitantes del sector Patagual un retén móvil permanente.

A continuación se presentan los cuarteles policiales existentes en la comuna:

Comisaría	1	2ª Comisaria de Coronel
Sub comisaría	1	Subcomisaría Villa Mora
Tenencia	1	Tenencia Lagunillas
Retén	2	Retén Isla Santa María

Fuente: Carabineros de Chile

En relación a la implementación del Plan Cuadrante, a continuación se detalla cada uno de ellos:

PLAN CUADRANTE

CUADRANTE N°1: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 1 Limite: Ribera Norte Estero Lagunillas; Ruta 160; Camino Alta Cumbre cerro Yobilo; Línea férrea

CUADRANTE N°2: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 2 Limite: Calle Colcura; Línea férrea; calle Arturo Hughes; Borde costero Océano Pacífico

CUADRANTE N°3: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 3 Limite: Calle Federico Schwager; Ribera norte Estero Lagunillas; Línea férrea; Borde costero Océano Pacífico

CUADRANTE N°4: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 4 Limite: Límite comunal; Cordillera de la Costa; Estero Lagunillas; Borde costero Océano Pacífico

CUADRANTE N°5: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 5 Limite: Calle Alcalde Primitivo del Mar; ruta 160; Límite comunal; Borde costero Bahía Coronel

CUADRANTE N°6: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 6 Limite: calle Arturo Hughes; Línea férrea; Borde costero Bahía Coronel; Borde costero Océano Pacífico

CUADRANTE N°7: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 7 Limite: Estero Lagunillas; Límite comunal; Altas cumbres Cordillera de Nahuelbuta; Ruta 160.

CUADRANTE N°8: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 8 Limite: Límite comunal; Límite comunal; Línea Altas Cumbres cerro sector Escuadrón; Cordillera de la Costa

CUADRANTE N°9: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 9 Limite: Límite comunal; Límite comunal; Límite comunal; Ruta 160

CUADRANTE N°10: Comisaria: 2ª. COM. CORONEL Cuadrante: N° 10 Limite: Borde costero Isla Santa María.

3.4.7.3 Bomberos de Coronel

Por otra parte, y también dentro del ámbito de la seguridad pública, es importante relevar el rol que juega el Cuerpo de Bomberos de Coronel. Dicha institución tiene presencia comunal desde Agosto del año 1909, contando en la actualidad con x compañías, las que se distribuyen geográficamente en el territorio según el cuadro que se presenta a continuación:

COMPAÑÍA DE BOMBEROS	UBICACIÓN EN EL TERRITORIO
1° Compañía	Sector Centro
2° Compañía	Los Carrera N° 250, Centro Cívico de la ciudad
3° Compañía	Sector Yobilo
4° Compañía	Arturo Prat N°95
5° Compañía	Los Guayacanes S/N, Lagunillas
7° Compañía	Gabriela Mistral N°01811, Sector Camilo Olavarría
8° Compañía	Manuel Montt N°740

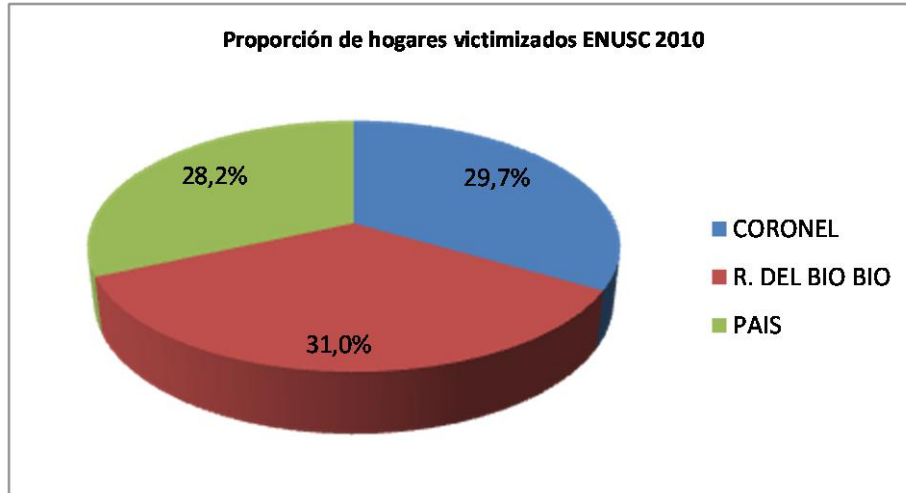
Fuente: elaboración propia con apoyo de Bomberos de Chile

3.4.7.4 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En relación al Plan Comunal de Seguridad Pública, en relación a sus principales líneas de acción, está en concordancia con importante los principales indicadores devictimización, según el boletín de Coronel del Estudio de Victimización ENUSC y casos policiales dedelitos de mayor connotación socialAño 2011.

Este boletín aborda, entre otros elementos, la proporción o porcentaje de hogares victimizados, que se refiere a aquellos hogares que declaran que alguno de sus miembros fue víctima de delito en los últimos doce meses.

En 2011, el 29,2% de los hogares de la comuna declara haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses. Este porcentaje es menor que la región y el país. Entre 2010 y 2011, este indicador varía en -1,6%.



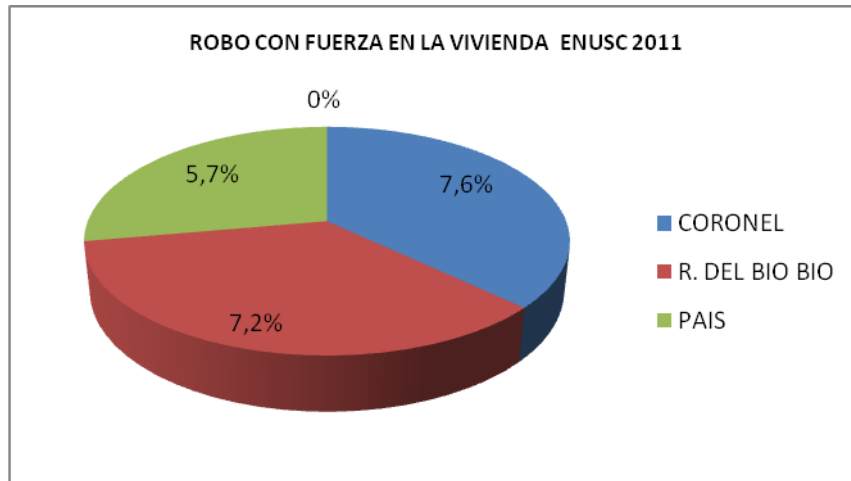
Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011



Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

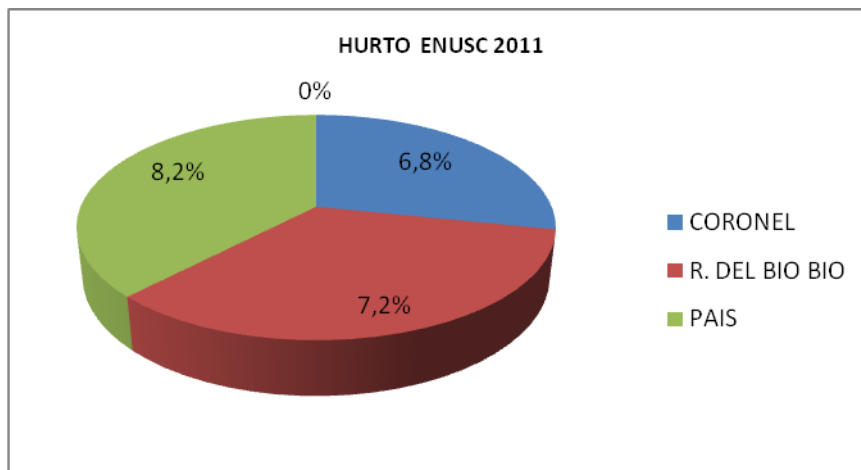
PROPORCIÓN DE HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN DELITO

En 2011, los residentes de la comuna de Coronel son víctimas con mayor frecuencia de robo con fuerza en la vivienda, superando el promedio regional y nacional, según lo indica el gráfico que sigue:



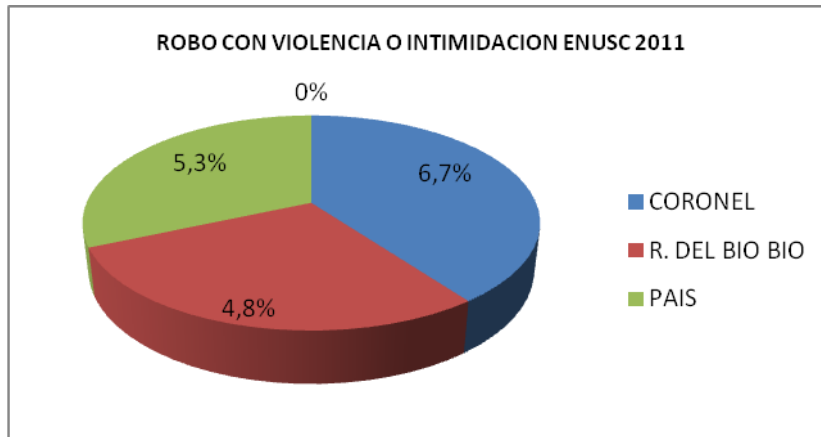
Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

Durante el año 2011, el porcentaje de hurtos registrados a nivel comunal es un 1,4% menor a lo registrado a nivel nacional y 0,4% menor al registro regional.



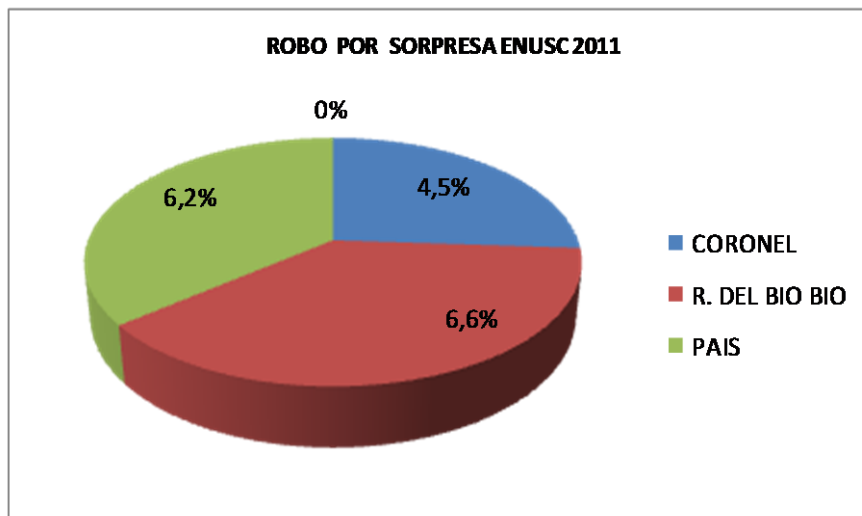
Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

Durante el año 2011, el porcentaje de robos con violencia o intimidación supera en 1,9% al registro regional, y en 1,4% al registro país, de este tipo de delitos.



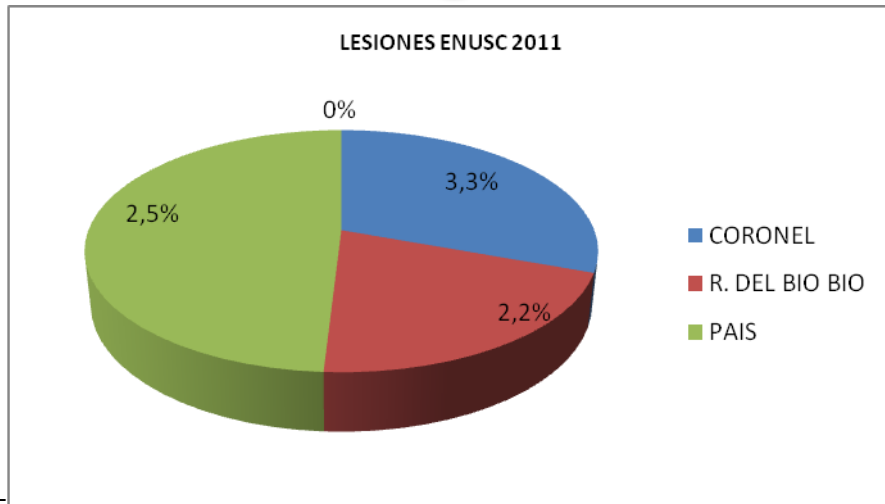
Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

En relación a los datos referentes a robo por sorpresa, Coronel presenta una tasa inferior a lo registrado a nivel regional y a nivel nacional.



Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

El porcentaje de denuncias registrado a nivel comunal supera a las tasas regionales y nacionales en este tipo de delito.



Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

Otro dato relevante al que se refiere dicho boletín tiene que ver con el lugar de ocurrencia del delito, según lo muestra el cuadro que viene a continuación:

Lugar de ocurrencia de los delitos declarados ENUSC 2011¹⁹

	% Delitos ocurridos en el barrio	% Delitos ocurridos en otra parte de la comuna	% Delitos ocurridos fuera de la comuna
Robo con violencia o intimidación	47,6	33,7	18,8
Robo por sorpresa	16,1	29,9	54,0
Hurtos	30,1	29,8	31,3
Lesiones	54,0	44,2	1,9
Robo de vehículo motorizado	0,0	92,1	7,9
Robo de accesorio u objetodesde vehículo	36,3	35,3	25,9

Fuente: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

Desde el año 2011 la comuna de Coronel integra como instrumento de gestión a nivel local, el Plan Comunal de Seguridad Pública, que es un esfuerzo por coordinarla

¹⁹ **Nota técnica:** Para cada delito, los porcentajes se calculan sobre el total de hogares victimizados de la comuna, región o país según corresponda.

acción de diferentes actores, instituciones públicas, instituciones privadas y la sociedad civil presentes en la comuna, estructurado en torno a seis ejes estratégicos: Institucionalidad, Informaciones, Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, Control y Sanción, y Atención a las Víctimas. Dicho plan se presenta en el siguiente cuadro:

Plan Comunal de Seguridad Pública, Coronel 2011

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	METAS	RESPONSABLE
Eje I: Institucionalidad: Crear un Sistema de Seguridad que de cuenta de la nueva realidad de la violencia, los delitos y el temor y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integralidad.	Diseñar un sistema integrado de seguridad pública, con responsabilidades y metas definidas	Realización de 01 cuenta comunal sobre avance y cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública.	Ministerio del Interior – Municipalidad de Coronel
	Implementar una estructura territorial efectiva en seguridad	Un Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana funcionando mensualmente durante el 2011 que orienta y facilita la coordinación de las instituciones públicas y privadas en torno al Plan Comunal de seguridad.	
		Implementación de 01 Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.	

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	METAS	RESPONSABLE
<p>Eje II: Información: Generar un sistema de Información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismos de control y sanción.</p>	<p>Medición periódica de la realidad delictual comunal</p>	<p>Elaboración de 04 mapas perceptuales focalizados en las 4 mesas de Seguridad y Participación Ciudadana, para incorporar la información de los vecinos sobre lugares inseguros en el sistema de información georeferenciada de la Municipalidad.</p>	<p>Municipalidad de Coronel (DIDECO), Ministerio del Interior, Carabineros de Chile.</p>
		<p>Elaboración de 01 informe estadístico anual que incorpore información estadística de la medición delictual de la comuna.</p>	<p>Municipalidad de Coronel (DIDECO), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones</p>
		<p>Análisis de Encuesta Nacional de Victimización ENUV, en virtud a la comparación de nacional urbano y comunal en la victimización y percepción del delito.</p>	<p>Municipalidad de Coronel (DIDECO), Ministerio del Interior</p>
		<p>Apoyo y asesoramiento a 5 organizaciones sociales, para el fortalecimiento en el ámbito de su gestión en la comuna</p>	
		<p>Realización de 01 seminario destinado a 70 dirigentes de organizaciones sociales, para el fortalecimiento en el ámbito de su gestión en la comuna.</p>	
		<p>Realización de 12 actividades de difusión y sensibilización de la temática de Violencia Intrafamiliar, beneficiando a 1000 personas entre hombre y mujeres de la comuna.</p>	<p>Municipalidad de Coronel (DIDECO), Ministerio del Interior, SERNAM</p>

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	METAS	RESPONSABLE
Eje III: Prevención: Implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos (prevención social y situacional)	Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas	Implementación de ciclo de charlas de prevención, en 10 establecimientos educacionales de la comuna de Coronel.	Municipalidad de Coronel (Dirección de Educación Municipal)
		Implementación de talleres deportivos de fútbol dirigidos a niños (as) y adolescentes en 3 establecimientos educacionales de la comuna.	Municipalidad de Coronel- Ministerio del Interior.
	Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas	Talleres de competencias parentales dirigido a 50 familias pertenecientes a 04 sectores focalizados para prevenir el consumo de drogas en niños/as.	SENDA- Programa Previene, Municipalidad de Coronel- Ministerio del Interior
	Aumentar formas de protección a niños y jóvenes vulnerados en sus derechos	Atención psicosocial de 75 niños (as) y adolescentes de la comuna en situación de vulneración de mediana y baja complejidad para su integración social, familiar y comunitaria	Municipalidad de Coronel- Ministerio del Interior – DIPROFAM, Carabineros de Chile
		Atención y orientación jurídica de 75 niños (as) y adolescentes de la comuna en situación de vulneración de alta complejidad para su integración social, familiar y comunitaria.	
		Implementación de 8 talleres deportivos de fútbol dirigidos a niños (as) y adolescentes en situación de mediana y baja complejidad para su integración social y comunitaria en diferentes sectores de la comuna.	Municipalidad de Coronel- Ministerio del Interior.
		Atención psicosocial de 75 niños, niñas y	Municipalidad de Coronel- Oficina de Protección de

		adolescentes de la comuna en situación de vulneración de alta complejidad para su integración social, familiar y comunitaria.	Derechos.
	Disminuir la deserción escolar a través de la instalación de planes intersectoriales de reescolarización.	Implementación de atención psicosocial y jurídico en la reescolarización para 20 niños, niñas y adolescentes, menores de 12 años de edad en situación de alta vulnerabilidad social de la comuna	Oficina de Protección de Derechos, Departamento de Educación Municipal, Municipalidad de Coronel.
	Instalación de alternativas lícitas de emprendimiento para jóvenes vulnerables.	Facilitar la sala de búsqueda de empleo a 30 jóvenes autovalente sin perjuicio de formar a personas que muestran carencias para la vida laboral (entrevista), siendo apoyo en forma permanente con el Psicólogo laboral, perteneciente a la OMIL.	
	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia.	Instalación de alarmas comunitarias en 685 viviendas en los cuadrantes de la comuna de Coronel, para prevenir robos.	Municipalidad de Coronel – Ministerio del Interior
		Reparación y manutención de las cámaras de tele vigilancia para impedir robos	Municipalidad de Coronel
		Apoyo e Intervención en sector vulnerable (Mártires del Carbón), en base a la resolución de temas como: foco de tráfico de drogas y alcoholismo, Situación de Pobreza y Saneamiento Ambiental.	Municipalidad de Coronel, DIDECO – (Departamento de gestión territorial)

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	METAS	RESPONSABLE
Eje IV: Control y Sanción: Implementar y promover medidas legales, policiales y judiciales para mejorar las labores de prevención policial y sanción de las conductas ilícitas.	Coordinar la acción policial con los Planes Territoriales de Prevención del Delito	Mesas de participación y seguridad ciudadana, 03 en funcionamiento mensual, lo que permite la orientación a la comunidad y facilitación de coordinación con las instituciones públicas y privadas.	Carabineros de Chile – Municipalidad de Coronel- Ministerio del Interior
		Implementación del plan Hogar protegido en sector Lagunillas y Jorge Alessandri, donde se disponen de 15 carabineros destinados especialmente al sector, en horas de mayor índice de comisión de delitos.	Ministerio Publico – Carabineros de Chile – Municipalidad de Coronel- Ministerio del Interior
Eje V: Rehabilitación: Integrar a la comunidad a personas infractoras de ley penal.	Reinsertar socialmente a las personas infractoras de la Ley Penal (18 años y más)	Orientar y apoyar la inserción social de 75 adolescentes de la comuna de Coronel, inculpados de la infracción a la ley penal	SENAME- Programa Teresa de Calcuta: programa de intervención ambulatoria P.I.A
	Diseñar e implementar estrategias de intervención con jóvenes afectos a la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Oferta de apoyo psicosocial, pedagógico y laboral para 20 adolescentes que cumplen sanciones en Centro	SENAME
	Tratamiento y rehabilitación en consumo de drogas a personas infractoras de la ley penal (18 y más años)	Tratamiento en rehabilitación para 20 consumidores problemáticos de drogas mayores de 18 años.	SENDA- Previene, Servicio de Salud “Centro Anün”.
	Tratamiento y rehabilitación de drogas para jóvenes infractores afectos a la ley de Responsabilidad	Atención de 20 adolescentes infractores de ley de la comuna, con consumo problemático de alcohol y drogas, atendidos en los	

	Penal Adolescente.	dispositivos de tratamiento y rehabilitación	
		Proporcionar a 40 Internos talleres de conocimientos sobre la importancia de prevenir sobre el consumo de drogas a los Internos Imputados, procesados y/o condenados.	SENDA- Previene, Centro Penitenciario de Gendarmería de Coronel.
Eje VI: Asistencia a Víctimas: Desarrollar iniciativas de asistencia a víctimas de delitos violentos	Dar asistencia a víctimas de delitos violentos en el ámbito del proceso judicial y social.	Atención integral para 115 mujeres de la comuna que han sido víctimas de violencia doméstica orientada a la reparación del daño causado	Municipalidad de Coronel – SERNAM
		Atención integral para 30 niños, niñas y adolescentes de la comuna que han sido víctimas de alguna forma de maltrato y/o abuso sexual de la comuna.	SENAME

Fuente: Oficina Comunal de Seguridad Pública

Acciones desarrolladas en el ámbito de Justicia y Seguridad Ciudadana

El trabajo del municipio en el ámbito de la prevención del delito en los hogares y en el espacio público ha coordinado esfuerzos y voluntades para la implementación de diversas iniciativas tendientes a mejorar la sensación de seguridad de sus habitantes, entre éstas podemos mencionar:

Instalación de cámaras de televigilancia: A partir del 2010 se priorizan Lagunillas 2 y 3, Población Jorge Alessandri y Coronel Centro para la instalación de cámaras de vigilancia en la comuna. Estas funcionan durante las 24 horas del día y bajo la supervisión constante de recurso humano capacitado que trabaja en coordinación directa con personal de la 2ª Comisaría de Carabineros en ambas centrales (Coronel y Lagunillas).

Sin duda, estas cámaras ofrecen a la comunidad la tranquilidad necesaria para desarrollar su vida cotidiana en su sector, y a personal de Carabineros, la posibilidad de observar in

situ la comisión de un delito y así proceder con toda la información necesaria para la captura de quien lo comete.

En Coronel Centro, estas se encuentran ubicadas estratégicamente y tienden a proteger a quienes transitan por las calles céntricas y a quienes visitan locales comerciales.

Instalación de Alarmas Comunitarias: Con la finalidad de reducir las posibilidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto, a fines del 2009 fueron instaladas 870 Alarmas Comunitarias para la Prevención y 2.050 pulsores, distribuidos en los Cuadrantes Nº 1, 3 y 5 de la ciudad de Coronel (290 en cada cuadrante).

Esta iniciativa es, para el Plan Comunal de Seguridad Pública de Coronel, la instancia para generar en la comunidad vecinos más participativos, comprometidos y organizados, para que de esa forma puedan juntos disminuir la sensación de inseguridad y temor en sus poblaciones.

3.4.7.5 Conclusiones

En relación al ámbito de la seguridad pública, y ligada a ésta, la prevención en la comisión de delitos en los hogares y en el espacio público de la comuna de Coronel, es posible concluir que el municipio se ha constituido como actor clave en los esfuerzos desarrollados por el Estado de Chile, a través de las diversas instancias responsables del orden y la seguridad pública, toda vez que ha venido desarrollando un trabajo de coordinación a través de una oficina municipal que se constituye como el nexo entre los aparatos del Estado, el ámbito privado y la sociedad civil.

Dicho trabajo se realiza en sintonía con los lineamientos nacionales definidos por el Ministerio del Interior en la materia, y adoptando nuevas metodologías de trabajo en

relación a instrumentos de gestión desarrollados, tales como el Plan de Seguridad Pública Chile Seguro 2010-2014.

Si bien es cierto el municipio local no es el responsable directo de proveer de seguridad a la comunidad, éste tiene y ha tenido, un rol clave en la selección, focalización y articulación de las políticas nacionales e iniciativas sectoriales en la materia, además de contar con fondos específicos para desarrollar acciones en este ámbito.

Esto se ha traducido en una gestión eficiente y de calidad, la que propende permanentemente a estimular la participación y el involucramiento de la comunidad, participando ésta de manera organizada a través de la constitución de mesas sectoriales de seguridad y participación ciudadana.

El resultado del trabajo encabezado por la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana se traduce en la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad, el que para efectos del proceso Pladeco Coronel 2012 – 2016, se presenta en su versión 2011, quedando como desafío para la oficina municipal y para los actores vinculados a esta materia, actualizar dicho documento.

A partir de la diversa información recogida, es posible finalmente afirmar que a nivel comunal existe un trabajo organizado, coordinado y mancomunado de los diversos actores que intervienen en el objetivo de brindar un nivel adecuado de Seguridad Pública; por ende la sociedad civil (JJ de VV, organizaciones funcionales, etc), los organismos del Estado (las policías, Ministerio del Interior, etc), y el mundo privado, se cruzan a partir de la gestión que desarrolla el municipio en la figura de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, lo que a la luz de los resultados del documento Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011, Boletín Coronel, presenta nuevos desafíos a trabajar, entre ellos:

- Actualización e implementación de Plan de Seguridad Pública Comunal.
- Implementación de campañas de “Prevención Social” del delito.
- Desarrollo e implementación de campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas en diversos grupos etarios de la comuna.
- Mejoramiento y modernización de la infraestructura destinada a la seguridad ciudadana
- Prevención del delito mediante el diseño del ambiente físico.
- Recuperación de espacios públicos comunales.
- Campaña de sensibilización en torno al autocuidado y seguridad ciudadana.
- Implementación de programas de reinserción laboral y social.

3.4.8 Deportes y Recreación

En Coronel la Ilustre Municipalidad en conjunto con la oficina de deportes y recreación de la comuna son los organismos responsables de planificar, motivar, organizar y evaluar la práctica deportiva de la comuna, además el municipio propicia las condiciones financieras, técnicas y de participación de la población joven y adulta, para lograr el desarrollo de la cultura deportiva, internalizando los valores y espíritu del deporte en sus habitantes con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas.

3.4.8.1 Infraestructura deportiva

Multicanchas al aire libre

DIRECCION	Asfalto	Hormigón	Cierre perimetral	Pintura
LOS PALOMARES	NO	SI	50%	SI
LOS ALERCES C/TEPAS	NO	SI	90%	SI
LOS NOTROS LAG ii	SI	NO	100%	SI
LOS ALERCES C/AVELLANOS	NO	SI	90%	SI
PARINACOTA C/ZAPARELLI	SI	NO	100%	SI
VIZCACHAS C/ZAPARELLI	NO	SI	70%	SI
LONQUIMAY (JORGE ALESSANDRI)	NO	SI	70%	SI
V.YATES/V.ANTUCO	SI	NO	100%	SI
LOS LLEUQUES LAGUNILLAS II	NO	SI	90%	SI
DOÑA GRACIELA	SI	NO	50%	SI
MARTIRES DEL CARBON ETAPA I	NO	SI	50%	SI
MARTIRES DEL CARBON ETAPA II	NO	SI	70%	SI
LAS TOSCAS C/LAS REVUELTAS(OHIGGINS)	NO	SI	50%	SI
OSCAR LIZAMA C/ S. MORENO	NO	SI	30%	SI
ARMANDO AGUILERA C/LAS MENSURA(OHIGGINS)	NO	SI	50%	SI
LOS CHIFLONES C/OÑATE (OHIGGINS)	NO	SI	0%	NO
J.ANTONIO RIOS (CAMILO OLAVARRIA)	SI	NO	0%	NO

CRISTO REDENTOR(CAMILO OLAVARRIA)	SI	NO	70%	SI
BLANCO C/SALAS (GABRIELA MISTRAL)	NO	SI	70%	SI
VILLA LOUTA	NO	SI	20%	SI
AVENIDA CARCOOP	NO	SI	30%	SI
CHOLLIN C/BARRIENTOS	NO	SI	30%	SI
GRANFELD	SI	NO	50%	SI
FRAN MARDONES	NO	SI	ABIERTA	NO
ELIAS AGUILERA/CHUQUICAMATA	NO	SI	ABIERTA	NO
YOBILO I SECTOR FERIA	NO	SI	ABIERTA	NO
YOBILO I SECTOR FERIA	NO	SI	10%	SI
YOBILO I SECTOR FERIA	SI	NO	0%	NO
YOBILO II ACONCAGUA/MANQUEHUE	SI	NO	0%	NO
POBLACION NUEVO HORIZONTE ALTO	NO	SI	50%	SI
POBLACION NUEVO HORIZONTE BAJO	NO	SI	50%	SI
YOBILO II LAGO RUPANCO	NO	SI	50%	SI
NUEVA AMANECER I	NO	SI	100%	SI
NUEVA AMANECER II	NO	SI	100%	REGULAR
VILLA LA POSADA (GALILEA)	NO	SI	100%	SI
LAGUNILLA 4 POETA ROMERO/RAULIES				
VILLA EL ESTERO PARINACOTA/LICANCABUR				

Multicanchas sector escolar

Escuela	Estado
F- 674 Ramón Freire	Mala
D- 676 Víctor Domingo Silva	Mala
D-673 Javiera Carrera	Buena
F- 671 Maule	Buena
D- 668 Rosa Medel	Buena
A-49 Antonio Salamanca Morales	Buena
A-82 Liceo Yobilo	Regular
B-43 Andrés Bello López	Buena
Puerto sur	Regular

Multicanchas techadas	
Multicanchas	Estado
Escuela F-690	Buena
Escuela D-648	Buena
Escuela F-671	Buena

Gimnasios	
Gimnasios	Estado
Gimnasio Municipal	Bueno
Gimnasio Liceo A-49	Regular
Javiera Carrera	Malo
Corporación de desarrollo social cuenca del carbon	Regular

3.4.8.2 Estructura municipal vinculada con Deporte y Recreación

Existe en la comuna de Coronel la oficina de deportes dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La misión de la Oficina Comunal de deportes es velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes y el uso sano del tiempo libre. Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna. Así se configura el escenario de deporte y recreación en la comuna, con el aporte y actividades de todos los sectores, particularmente la ciudadanía de manera transversal y de acuerdo a los intereses específicos y con la participación del sector educacional.

3.4.8.3 Inversiones en deporte y recreación

Inversión	Monto M\$
Adquisición de Equipos de Tiro al Vuelo Especialidad Fosa Olímpica	\$ 41.624
Reparación Gimnasio Municipal	113.443
Camarines Cancha Nº 1, Asociación de Fútbol Lagunillas 49.942	49.942
Construcción de camarines y baños en cancha de fútbol sector Yobilo y O'Higgins	44.966
Máquinas de ejercicios	4.100
Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios	4.100

3.4.8.3 Proyectos deportivos – recreativos

De acuerdo a lo mencionados por el Plan comunal de Deportes y Recreación se presentarán los siguientes proyectos para la solicitud de financiamiento:

- Construcción de dos gimnasios (Villa Mora y Sector Norte).
- Compra de terreno (campos deportivos Camilo Olavarría).
- Reparación de iluminación y cierres de multicanchas deficitarias.
- Construcción de Camarines en cuatro Canchas de Fútbol.
- Construcción de tres sedes deportivas comunales (Colodyr, sede Camilo Olavarría, asociación multidisciplinarias).
- Techar 5 multicanchas de escuelas.
- Construcción pista atlética en coronel y lagunillas.
- Construcción de una piscina Municipal
- Construcción de cancha de tenis
- Construcción de tres parques recreacionales.
- Construcción de un Velódromo para las competencias de ciclismo.

3.4.8.4 Conclusiones Deporte y Recreación

Corresponde observar que este tópico constituye una fuerte debilidad de la política comunal. La tarea fundamental es la definición de una política comunal de deporte y

recreación que considere en su elaboración la participación activa de las propias organizaciones existentes así como a los actores públicos de la comuna.

Si bien es posible contabilizar un importante número de organizaciones comunitarias deportivas, éstas no poseen la capacidad técnica y de gestión que les permitan potenciar sus actividades hacia metas de calidad.

Los actuales canales de participación así como la propia convocatoria requieren una revisión y replanteamiento por parte de los dirigentes y responsables del quehacer de este sector. Se hace necesario disponer de condiciones para una planificación de mediano y largo plazo, con miras a consolidar escuelas de promoción del deporte como actividad comunitaria de carácter general y permanente.

Del mismo modo, se propone el desarrollo de una línea de trabajo destinada al potenciamiento y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Finalmente se debe consignar que lejos de considerar al deporte como actividad de alcance meramente recreativo y de esparcimiento, se debe reflexionar y actuar en función del deporte como soporte fundamental de la participación ciudadana como promotor de la identidad local y como condición imprescindible para el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de sus aspectos promocionales de estilos de vida saludable.

3.5 DESARROLLO AMBIENTAL

3.5.1 El desarrollo ambiental en el contexto de la región

3.5.1.1 Principales problemas en el contexto de la región

La Región del Biobío se posiciona como un importante centro productivo a nivel nacional, con una marcada vocación forestal, pesquera, portuaria, industrial y de servicios en el sector que comprende a las comunas del Área Metropolitana del Gran Concepción, y teniendo a la ciudad de Coronel como un actor protagónico de este proceso. No obstante lo anterior, este intenso conjunto de actividades ha implicado una fuerte presión sobre el medio físico, registrándose un incremento significativo de material particulado respirable que pone en evidencia a fines de la década de 1990 un cuadro medioambiental complejo en toda la conurbación.

En cuanto a la actual situación medioambiental en la intercomuna, a principios del año 2010, la autoridad ambiental de la región del Biobío entrega antecedentes a partir de los sistemas de monitoreo del SINCA (Sistema Nacional de la Calidad del Aire) que indicarían que la ciudad de Coronel, junto con las ciudades de Talcahuano y San Pedro de la Paz, se encuentran en estado de “Saturación Ambiental” por Material Particulado Respirable PM10, con índices que sobrepasan los límites permisibles por el ser humano según la legislación ambiental vigente.

Estos antecedentes ratifican no solo una necesidad a nivel intercomunal de implementar las medidas propuestas por el Plan de Prevención Atmosférico del Concepción Metropolitano (PPACM) con el fin de reducir los actuales índices de contaminación en la calidad del aire, sino que además plantea una necesidad adicional de aplicar acciones adicionales en las tres ciudades más comprometidas, y fundamentalmente en el Centro urbano de Coronel, considerando que es la ciudad con mayores proyecciones de crecimiento demográfico de la Región.

3.5.1.2. Institución dedicada a la preservación de los recursos del medio ambiente

Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) de la Región del Biobío.

3.5.2. El desarrollo ambiental de la comuna

3.5.2.1. Principales problemas ambientales

Los Recursos Humanos y el Medio Ambiente.

Desde una mirada cualitativa y de información primaria se desprenden en lo principal ideas fuerza respecto de esta dimensión del desarrollo y dicen relación con: En primer lugar, se advierte una apreciación del paisaje como un atributo comunal valorable. El conjunto de prácticas relacionadas con la valoración del medio ambiente como un elemento de competitividad, se manifiestan de diferente manera a nivel comunal.

Los temas ambientales tienen, a grandes rasgos, mayor relevancia para la mayoría de las instituciones y organismos presentes en la Comuna.

El medio ambiente tiene importancia para la población joven comunal, existe una valoración más presente en sus relatos, a diferencia de las generaciones más antiguas.

Muchos daños provocados al medio ambiente se producen, más que por falta de recursos, o por intereses particulares inconscientes, por simple desconocimiento de cómo funciona el sistema natural respecto al rol que juega cada uno de sus componentes.

La protección del medio ambiente comunal se basa en iniciativas individuales de resguardo de este aspecto, más que por políticas a niveles institucional u organizacional.

Parte importante de las acciones llevadas a cabo relacionadas con el cuidado del medio ambiente, constituyen medidas reactivas a denuncias de particulares, más que a una política permanente.

La temática ambiental, en cuanto visión en conjunto, se encuentra abordada en forma compartimentalizada, es decir, no se aprecia acciones coordinadas en este sentido. Ello, se torna insuficiente, existiendo ámbitos absolutamente abandonados.

Sólo durante los últimos años el municipio ha logrado impulsar por primera vez iniciativas ambientales en forma coordinada y transversal, tanto con la comunidad, con otras instituciones de estado y con empresas, labor que ha significado soportar dificultades culturales para promover el uso sostenido del territorio. Esos esfuerzos se han canalizado por conductos abordables por la administración comunal, sea mediante sus instrumentos de planificación (plan regulador, pladeco, planes maestros) o por la línea de proyectos y actividades con énfasis en la generación de conciencia, como la construcción de áreas verdes, la plantación de árboles, la recuperación de humedales (Boca Maule), campañas de reciclaje de vidrio, limpiezas comunitarias, limpieza de playas, talleres y ferias ambientales, y certificación ambiental de escuelas.

Pese a lo anterior, los esfuerzos desplegados en el tema ambiental son recientes y deben abrirse camino en un cuadro de competitividad ambiental baja, lo que se expresa como una barrera importante para aspirar al desarrollo equilibrado. Esto se refleja en toda la contaminación industrial tanto en materia atmosférica como del borde costero, a su vez del deficiente tratamiento de residuos sólidos y saneamiento. Pero además se percibe en las prácticas de su población, por ejemplo, en la generación descontrolada de residuos, la utilización de leña húmeda para la calefacción domiciliaria, y en la alta proliferación de microbasurales vertidos en el espacio público. No existiendo una cultura de preservación y cuidado por el medio ambiente:

- Ordenamiento territorial insuficiente (PRC desactualizado y obsoleto).
- Fuerte competencia por el territorio (usos industriales y residenciales).
- Agudización de problemas ambientales (conflictos).
- Necesitamos educar para provocar un cambio positivo en el ámbito medioambiental. Seguirán dándose eventos negativos en contra del medioambiental si no se crea conciencia del valor de la calidad de vida buena.
- Seguirá la necesidad de aprender a querer el territorio.

Por otra parte y Según el Plan Verde Coronel 2050 y la memoria explicativa de modificación a la ordenanza de los instrumentos de planificación territorial vigentes de coronel 2010 a nivel nacional, a partir del año 2004-2005 y de la crisis energética que vive el País, se posibilita la aplicación de una ley que establece la devolución inmediata de impuestos al Diesel; importación de GNL por la vía marítima; y la construcción en diferentes ciudades del país de Megacentrales de Generación de Energía a partir de la quema de carbón, esto dado su bajo costo económico y la rapidez de su construcción.

Al igual que en diferentes ciudades costeras del país, la decisión abordada por el Estado en optar por la quema de carbón para cubrir la creciente demanda de electricidad ha generado un fuerte rechazo y severos cuestionamientos, fundamentalmente en el ámbito profesional y en las comunidades locales, considerando que esta medida desconoce los tratados internacionales suscritos para la reducción de gases de invernadero y agravaría aún más la situación medioambiental y las condiciones de vida de las personas en sectores urbanos ya comprometidos.

La localización de proyectos de Megacentrales de Generación de Energía a partir de la quema de carbón, se ubicaron dentro del radio urbano de Coronel sólo por razones estratégicas y económicas, sin prever la proximidad a la ciudad y los impactos potenciales a la población residente. Como consecuencia, las instalaciones técnicas de dichas Megacentrales Termoeléctricas se emplazaron en las inmediaciones de zonas residenciales consolidadas, al interior del radio urbano. Esto fue posible dada la inexistencia de leyes y políticas nacionales que regulen en Chile la localización de Centrales Energéticas en base a combustibles fósiles, agravado a nivel local por la obsolescencia de los Planes Reguladores Comunales vigentes que posee la ciudad de Coronel, los mismos que aún continúan vigentes a la fecha y que permiten la instalación de nuevas megacentrales energéticas.

Otro elemento de relevancia para en lo que respecta a la construcción de Megacentrales Termoeléctricas dentro de la comuna, tiene relación con la localización de la Infraestructura de disposición de residuos industriales sólidos asociado a las Centrales Termoeléctricas a carbón, denominados “Vertederos de Cenizas”. En el caso de la Central Bocamina de Endesa S.A., ésta operó más de 40 años sin ningún tipo de tratamiento reductor de gases y de emisión de cenizas, arrojando sus partículas libremente a las poblaciones aledañas, causando en los habitantes deficiencias respiratorias, alergias, asma, hipertensión, enfermedades oculares, así como también daños estructurales a las viviendas producto de la acumulación de cenizas. Durante este tiempo, la disposición de este elemento se dispuso en pilas al descubierto en el borde costero de la Bahía de Coronel, el cual era arrastrado constantemente a las poblaciones colindantes producto de la acción del viento. A raíz de la presentación del proyecto Bocamina segunda unidad, los organismos ambientales establecieron exigencias a la empresa, en la cual se decide la instalación de un filtro de mangas y el traslado de los residuos (ceniza) hacia otro predio de propiedad de la misma empresa, ubicado en el sector Cerro Millabú.

Sin embargo, la localización del botadero dentro del actual límite urbano, ha implicado que el transporte de dicho elemento, desde su punto de origen hasta su destino final, sea trasladado de manera obligada por vías urbanas que atraviesan zonas residenciales, como es el caso del sector patrimonial de Puchoco-Schwager, sector que cuenta con declaratoria oficial de Monumento Histórico desde el año 2010.

Teniendo en cuenta la débil Infraestructura Vial existente, la localización de nuevos proyectos termoeléctricos en la zona urbana de Coronel implica el traslado obligado de sus residuos industriales (cenizas) a los sitios de acopio a través del ingreso de camiones a zonas residenciales consolidadas, sin contar la ciudad con una infraestructura vial

necesaria que permita esta operación a través de vías que generen un menor impacto a las áreas habitacionales. COLBÚN S.A. declara que en su escenario más desfavorable, el Complejo Termoeléctrico Santa María de Coronel (700 MW) generará un total de 16 viajes por hora sólo por este concepto (cada 4 minutos aprox.).

Por otra parte, referente al proceso de construcción de las obras de los proyectos termoeléctricos localizados en Coronel, la ciudadanía ha debido pagar altos costos sociales y económicos, ya sea por conceptos de daños estructurales visibles a las viviendas (vibraciones de terreno), saturación del tráfico vehicular o niveles importantes de ruido generados por las faenas mismas de la obra, considerando la magnitud que implica la construcción de una Megacentral Energética a distancias muy próximas de áreas residenciales.

En el caso de Coronel, esto ha generado todo tipo de problemas para los habitantes, considerando además que la instalación de actividades productivas de alto impacto cercana a las viviendas genera una devaluación considerable en la plusvalía de las propiedades y un deterioro posible de cuantificar en la calidad de vida de quienes las habitan. A partir de este escenario, se ha generado un conflicto social muy delicado que ha debido asumir la comuna: estigma, segregación social, alto nivel de conflicto, deterioro urbano, calidad de vida decreciente.

3.5.2.2 Cobertura de la extracción de basura

La cobertura de extracción de basuras da cuenta del territorio comunal. Se hace necesario ir actualizando ésta y teniendo en cuenta la explosiva expansión urbana que experimenta la comuna. Los problemas asociados a esta temática dicen relación principalmente con la percepción de que el servicio es de mala calidad. Esto se desprende de la información primaria tanto de vecinos, dirigentes y niños consultados en este proceso.

Un elemento a tener en cuenta y que lo expresan los propios consultados en la información primaria es la Auto- percepción de que existe a la base un problema cultural que está a la base, cual es que verificando las prácticas se puede afirmar que no se cuentan con costumbres cotidianas de cuidado del entorno inmediato como plazas y áreas verdes, como tampoco de disposición de las basuras domiciliarias, además se verifican muchos basurales clandestinos en la comuna, ello resulta paradójico y contradictorio por cuanto el elemento más valorado a nivel comunal es el cuidado del medio ambiente.

3.5.2.3 Áreas verdes

Según el Plan Verde Coronel 2050, en cuanto al índice de zonas verdes en las ciudades, a nivel mundial se ha establecido el parámetro recomendado por la Organización Mundial de la Salud, el cual sugiere un estándar moderado de 9m² de áreas verdes por habitante como mínimo en las áreas urbanas, mientras que los estándares españoles señalan un óptimo de 13 m² por habitante.

Sin embargo, la realidad de muchos países de América Latina es otra, ofreciendo tan solo un promedio de 3,5 m² de área verde por habitante. En el caso del Área Metropolitana del Gran Concepción, el índice promedio es de 4,5 (SEREMI de Medio Ambiente, Región del Biobío). Talcahuano es una de las comunas más destacadas en cuanto a gestión y mantención eficiente de sus áreas verdes y espacios públicos, el cual se acerca a los estándares internacionales con un sistema de plazas y áreas verdes de 900.000 m² aprox., sumando además la propuesta del futuro Parque Urbano Santa Clara de alrededor de 13 hás.

Mientras tanto, en materia comunal, se constató que a fines del año 2008 Coronel contaba con tan solo **160.000 m²** de áreas verdes efectivas dentro del área urbana,

correspondiente a un índice estimado inferior a 1,50 m² de áreas verdes por habitante, muy por debajo de lo recomendado por los estándares internacionales. Esto permite determinar que **el déficit de áreas verdes en Coronel es de carácter estructural**, superando el 80%.

A lo anterior, se deben agregar los antecedentes observados en forma posterior al terremoto 8.8 Richter del día 27 de febrero de 2010 que afectó a toda la zona centro sur del país. En el caso de Coronel, el Departamento de Ornato de la Municipalidad detectó que el principal daño de las áreas verdes y espacios públicos fue ocasionado en forma posterior al terremoto, producto de la escasez de agua y la falta de riego durante los dos primeros meses. Esto, se estimó en un deterioro de unos 90.000 m² de superficie verde, las que se recuperaron de manera paulatina durante los meses siguientes con recursos municipales propios. Mientras que otras áreas fueron destinadas al emplazamiento de aldeas para albergar a las familias damnificadas.

Para efectos de la determinación del índice per cápita de áreas verdes en Coronel al año 2009, la metodología consistió en un análisis sectorial del área urbana consolidada, a través de la definición territorial de 19 unidades urbanas homogéneas de carácter residencial, determinada por la proximidad de los barrios o bien por cualidades y necesidades comunes de diferentes sectores.

Posteriormente, se realizó la identificación de cada una de las áreas verdes efectivas dentro de la trama urbana para su posterior diagnóstico, información que sirvió como base para la elaboración posterior de un Plan Catastral de Áreas Verdes y Espacios Públicos. Los datos recopilados se cruzaron además con la información manejada por la empresa SOCOIN LTDA., encargada del aseo y ornato de la comuna de Coronel.

Cuadro 1.7-1: Resumen de Superficies de Áreas Verdes por Sectores año 2009

OD	Unidad urbana territorial	N° estimado habitantes	M 2 efectivos	%	M2 / habitantes
-01	Villa La Posada	3.500	---	---	---
-02	Escuadrón	---	---	---	---
-03	J. Alessandri	6.748	12.480	6,90	1,85
-04	Lagunillas	15.264	41.856	23,16	2,74
-05	Gabriela Mistral	---	---	---	---
-06	Rector Enrique Molina G.	---	---	---	---
-07	La Peña	---	---	---	---
-08	Buen Retiro	2.628	0	0,00	0,00
-09	S. Allende	10.364	10.057	5,57	0,97
-10	O' Higgins – P. Neruda	11.116	20.595	11,40	1,85
-11	Camilo Olavarría	5.572	22.935	12,69	4,12
-12	Villa Mora	4.196	5.873	3,25	1,40
-13	Berta	6.580	9.301	5,15	1,41
-14	Yobilo	10.892	20.976	11,61	1,92
-15	Villa Alegre – C. Merquín	4.380	1.000	0,55	0,22
	C. Obligado - Lo Rojas	7.164	2.835	1,57	0,40

-16					
-17	Maule	365	2.124	1,18	5,82
-18	Puchoco	3.512	2.475	1,37	0,70
-19	C. Cívico – C. La Virgen	3.296	15.965	8,83	4,84
-20	Barrio Hospital	3.520	1.004	0,56	0,29
-21	Corcovado – Santa Elena	4.300	1.324	0,73	0,31
-22	Laurie	1.992	9.905	5,48	1,86
-23	Erratchou	5.332	0	0,00	0,00
	Total	110721 (*)	180.705	100	1,63

(*): Número de habitantes estimados en el área urbana al año 2009, correspondiente al 98% del total comunal

Del cuadro anterior, se observa una relación inequitativa en la distribución de áreas verdes existentes entre los distintos sectores del radio urbano. Los sectores que poseen mayor cantidad de superficies verdes en el área comunal corresponden a las unidades urbanas de Lagunillas y Camilo Olavarría, localidades que aglomeran más del 35% de las áreas verdes existentes a la fecha (2010). Para el caso del Centro Cívico de Coronel, pese a no ser una de las zonas con mayor cantidad de áreas verdes, posee el índice más elevado de áreas verdes por residente. Mientras tanto, algunos sectores como Corcovado, Buen Retiro o Población Erratchou no cuentan con áreas verdes a nivel vecinal. Paradojalmente, los sectores residenciales más cercanos a zonas industriales y que cuentan con los índices de polución más elevados son los que presentan menor cantidad de espacios verdes.

3.5.2.4 Acciones del municipio en relación con la preservación del medio ambiente

El Municipio de Coronel ha iniciado diversas acciones para impedir la concentración de nuevas Centrales Termoeléctricas a Carbón dentro de la comuna, tales como:

- La formulación del nuevo Plan Regulador Comunal entre los años 2002-2006, y actualmente en proceso de aprobación, prohíbe expresamente la instalación de este tipo de Centrales dentro del área urbana propuesta.
- En el mes de Julio de 2010, con respaldo de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, se decreta el Congelamiento Urbanístico temporal por 3 meses para los destinos Infraestructura Energética.
- En Septiembre de 2010, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío prorroga por nueve meses el decreto alcaldicio que posterga los permisos de construcción para Centrales de Generación de energía
- En el mismo mes, el Alcalde de Coronel remite oficio a la Ministra de Medio Ambiente para considerar a Coronel dentro de las ciudades donde se prohíba la instalación de Termoeléctricas.
- En Octubre de 2010, el Municipio solicita informe favorable de Aplicación de Congelamiento Urbanístico para Centrales de Generación de Energía en el área de extensión urbana, hasta el límite urbano propuesto por el nuevo PRC en trámite.
- Con fecha 29 de septiembre de 2010, en sesión ordinaria del Honorable Concejo, los concejales de la comuna acogen por unanimidad la propuesta del Alcalde de Coronel, señor Leonidas Romero Sáez, para efectuar la modificación a la Ordenanza de los Planes Reguladores comunal vigentes, con el fin de incorporar cláusulas que prohíban la instalación de nuevas centrales termoeléctricas y de este modo ratificar una postura representativa en toda la intercomuna.
- Elaboración del Plan Verde 2050.

En la actualidad no existen estudios concretos que cuantifiquen los costos ambientales generados a partir de la Generación Eléctrica producto de la quema de carbón en Chile o en la intercomuna. Sin embargo, es posible determinar que, a largo plazo, éstos superan los costos de la inversión. Según la Dirección Secretaría de Planificación Comunal, para el caso de Coronel, la instalación de las nuevas Centrales Termoeléctricas incrementará progresivamente el gasto público del presupuesto municipal, siendo necesaria una intervención del Gobierno Central para asumir a futuro la delicada situación medioambiental y de salud pública de la población local.

3.5.2.5 Inversiones en acciones para preservar el medio ambiente comunal

3.5.2.6 Proyectos presentados para acciones tendientes a preservar el medio ambiente

Las principales acciones de inversión para preservar el medio ambiente comunal de acuerdo al año 2012 dicen relación con:

- Servicio de mantención de jardines y áreas verdes \$ 575.500.000.-
- Aseo, extracción de basuras y vertedero \$ 1.830.000.000.-
- Electricidad vías públicas \$ 1.460.000.000.-

3.5.3 Conclusiones

- Producto del intenso desarrollo productivo que se concretó desde la década de 1990 en Coronel, la ciudad entró en un cuadro ambiental decreciente producto de la alta emisión de gases provenientes de instalaciones industriales, sumados a las altas concentraciones de contaminantes atmosféricos provenientes de la Central Termoeléctrica Bocamina. Los sistemas de monitoreo indican que Coronel cuenta con los niveles más altos de material particulado respirable de toda la intercomuna, sobrepasando incluso los límites permisibles que define la legislación ambiental vigente.
- A nivel local, los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes (Plan Regulador Comunal y Plan Seccional Puerto de Coronel) se encuentran absolutamente

obsoletos para controlar el escenario actual y futuro del desarrollo urbano comunal, por cuanto es urgente contar con un nuevo instrumento que actualice de forma integral las normas urbanísticas, procurando un ordenamiento balanceado en los destinos de suelo.

- Por otra parte, en la actualidad no existe a nivel país un Plan Estratégico que de solución a la necesidad energética nacional, en el sentido de condicionar la instalación de generación eléctrica a lugares en donde no se comprometan los valores ambientales y la salud de las personas. Como consecuencia, la responsabilidad del país se ha traspasado a los propios Planes Reguladores y, por ende, a cada uno de los municipios.

La Competitividad ambiental dimensión socio cultural

Desde la perspectiva del enfoque de la competitividad territorial y desde la dimensión “los Recursos Humanos y el Medio Ambiente y entendiendo por ello como *“Las prácticas de uso, las relaciones de explotación, las normas y valoración - conciencia de uso y su impacto de quienes viven o intervienen en el territorio y el establecimiento de si los recursos físicos del territorio tienen la capacidad suficiente para soportar esta relación”*.

Se puede concluir desde la información primaria en lo principal que:

El medio ambiente tiene importancia para la población comunal, existe una valoración más presente en sus relatos expresados en las entrevistas, talleres territoriales, foros comunales y foro con niños de la comuna. De hecho la comunidad relevó que esta dimensión del desarrollo debía estar claramente presente en la visión comunal.

Al momento de la elaboración de este estudio (julio 2012), la comunidad Coronelina en distintos grupos de interés ha expresado su rechazo a la contaminación

provocada principalmente por las empresas termoeléctricas como las pesqueras, se anexan entrevistas en profundidad a actores claves que expresan esta preocupación.

La protección del medio ambiente comunal se basa en iniciativas individuales de resguardo de este aspecto, más que por políticas a niveles institucional u organizacional.

Sin embargo y aunque que aparezca contradictorio, se percibe por los propios vecinos que, en las prácticas cotidianas de su población, no hay cuidado del medio ambiente. Ejemplo de ello son las prácticas asociadas a la disposición de basuras domiciliarias, mantención y cuidado de plazas y áreas verdes, basurales clandestinos. La excepción a ello lo constituyen los niños quienes desde el sistema educativo y desde sus intereses tienen mayor conciencia ambiental en las prácticas cotidianas que la población adulta.

Por último se prevé que las movilizaciones por la problemática ambiental y establecer mecanismos de resolución serán permanentes en los próximos años, al igual que la problemática asociada a la conectividad y congestión vehicular que se produce entre Coronel- San Pedro de la Paz y Concepción.

3.6 ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL

3.6.1 Estructura organizacional

La Ilustre Municipalidad de Coronel, al igual que todas las municipalidades del país es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Coronel, la cual se ubica en la Provincia de Concepción al sur de la Región, esto se encuentra definido por la LOC de Municipalidades y reafirmado en diversos instrumentos internos del municipio como es el Reglamento N° 05 de 19 de Julio de 2002, en su Artículo 2.

La **Visión** del Municipio es ser un *“Municipio moderno, emprendedor, pionero, solidario, comprometido con el desarrollo local, en sus dimensiones social, económica, educacional, cultural y ambiental, mediante una gestión participativa, transparente y con calidad acreditada”*, esto se desprende del instrumento *“Delineamiento Estratégico del Alcalde en Relación a la Gestión Municipal de Corto Plazo”*, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 3514 del 01 de junio de 2010, en el cual también se definen las visiones de corto, mediano y largo plazo en los distintos ámbitos de trabajo de la Municipalidad.

Además también podemos considerar la **Misión** de la Ilustre Municipalidad de Coronel, que ha sido trabajada y discutida por los funcionarios municipales, en distintas instancias y reuniones de trabajo, lo que fue recogido en un Informe de Autoevaluación del año 2011, siendo la siguiente:

“Coordinación y ejecución de acciones asistenciales y subsidiarias para satisfacer las necesidades de la población, aunque focalizada para atender prioritariamente a los segmentos más vulnerables y postergados de la Comuna; como asimismo, orientar, promover y articular políticas a favor del desarrollo local mediante la armonización de los

aspectos sociales y los aspectos económicos de la Comuna, para proyectar su desarrollo sustentable que asegure avanzar en la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, como desafío o proceso gradual tendiente a aumentar el mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes de la comuna, considerando las realidades y la identidad con su cultura y con su territorio, para fortalecer sus dinámicas económicas, sociales y culturales, mediante iniciativas con equilibrio espacial y territorial, sustentables tecnológica y ecológicamente y, de crecimiento socio-económico para elevar la calidad y el bienestar de sus pobladores.”

El Municipio de Coronel en un esfuerzo permanente de análisis y revisión, ha definido su Rol y Objetivos Estratégicos, los cuales deben estar presentes e incorporados en todas las acciones que desarrolle y en su trabajo cotidiano. Este esfuerzo aporta una mejora evidente en la ejecución y entrega de los servicios municipales que recibe la comunidad y en consecuencia en el mejoramiento del funcionamiento interno de la institución.

El Rol básico de la Municipalidad, declarado en la Cuenta Pública 2011, es el siguiente:

“Rol básico de la Municipalidad será prioritariamente activo en la coordinación y ejecución de acciones asistenciales y subsidiarias para satisfacer las necesidades de la población, aunque focalizada para atender prioritariamente a los segmentos más vulnerables y postergados de la Comuna”.

Como asimismo, la Municipalidad será orientadora, promotora y articuladora de las políticas a favor del desarrollo comunal mediante la armonización de los aspectos sociales y los aspectos económicos de la Comuna, para proyectar su desarrollo sustentable que asegure avanzar en la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.”

Los **Objetivos Estratégicos** que el Municipio debe cumplir son:

- a) Aumentar la eficiencia y la eficacia de nuestro trabajo diario y en la proyección de nuestras actividades; como asimismo, en la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- b) Mejorar la oportunidad y calidad de nuestros servicios y atención a todos y cada uno de nuestros usuarios, vecinas y vecinos, en cada una y en todas nuestras áreas de responsabilidad institucional.
- c) Consolidar un estilo amable y gentil para aumentar nuestro prestigio como reales servidores públicos.
- d) Perfeccionar el uso y la aplicación de todos los recursos internos y externos disponibles, siendo respetuosos en el cumplimiento de la normativa y transparentes en todos los ámbitos de nuestra acción municipal.
- e) Exigencia de cumplimiento de los objetivos, tareas y actividades convertidas en metas medibles y verificables de nuestras funciones temporales y permanentes, planes, programas y proyectos.

Actualmente, la comuna tiene 108.589 habitantes, según la Base de la Información Comunal del INE y sus principales actividades económicas son pesqueras, portuarias, forestales y energéticas, por lo cual la estructura y dotación municipal debe responder a esos requerimientos y a la cantidad de personas que viven en la comuna. De esta población un 26,1% están considerados pobres por la CASEN 2009, por lo cual se demanda una gran cantidad de servicios y ayuda concreta del Municipio, a lo que este debe responder con oportunidad y eficacia.

Se espera que con los resultados del Censo 2012, se refleje la cantidad real de habitantes de la comuna, en especial el aumento de los mismos, lo que puede traer

aparejado por un lado mayores recursos para la gestión municipal y un posible aumento de la dotación que permita hacer frente a las exigencias que se realizan al Municipio.

Así mismo es posible establecer que las debilidades y fortalezas del Municipio, son similares a la de muchas otras organizaciones municipales, claro que es importante considerar las particularidades y características propias de cada comuna, en este caso que se relacionan directamente con su economía, geografía, historia, patrimonio y cultura propia, en la que se mezclan elementos de la cultura minera, pesquera portuaria de fuerte presencia en la zona.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Coronel cuenta con una dotación municipal que no es suficiente para dar respuesta a los actuales requerimientos del Municipio, ya que la dotación está considerada adecuada para una comuna de 50.000 habitantes, lo que no refleja en absoluto la realidad actual de la comuna.

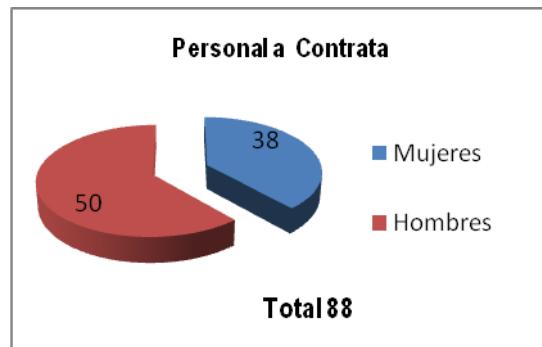
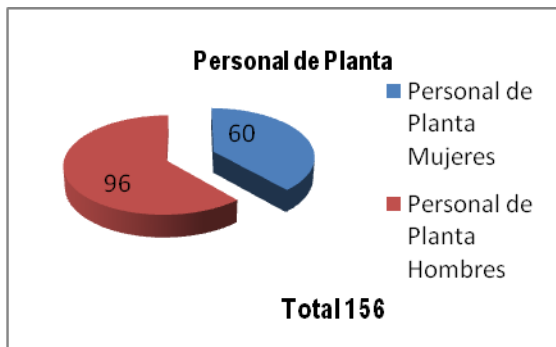
La información de personal fue solicitada al Jefe de Personal de la Municipalidad, en el cual se refleja la dotación actual, en cantidad y calidad jurídica, en este resumen no se incorporó en todo caso a una gran cantidad de personas que trabajan a honorarios asociados principalmente a programas específicos, que tienen financiamiento externo y que se radican principalmente en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en esta dirección existen aproximadamente 100 personas más que se desempeñan en programas específicos.

**Tabla
Dotación Personal Municipio Coronel**

CARGO	Personal de Planta		Personal a Contrata	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ALCALDE	1	--	--	--
DIRECTIVOS	8	3	--	--
PROFESIONALES	11	12	4	7
JEFATURAS	3	--	--	--
TECNICOS	11	6	6	3
ADMINISTRATIVOS	26	29	21	26
AUXILIARES	36	10	19	2
TOTAL	96	60	50	38
TOTAL PARCIAL	156		88	
TOTAL GENERAL	244 Funcionarios Planta y Contrata a la fecha.			

Fuente: Elaboración propia, datos entregados por Departamento de Personal

Se observa que del total de personas que trabajan en el municipio la proporción de mujeres y hombres, es menor de mujeres tanto en planta como en honorarios. A nivel Directivo y auxiliar es donde se observa una mayor disparidad de género, y donde existe una menor brecha es en el estamento administrativo y profesionales.

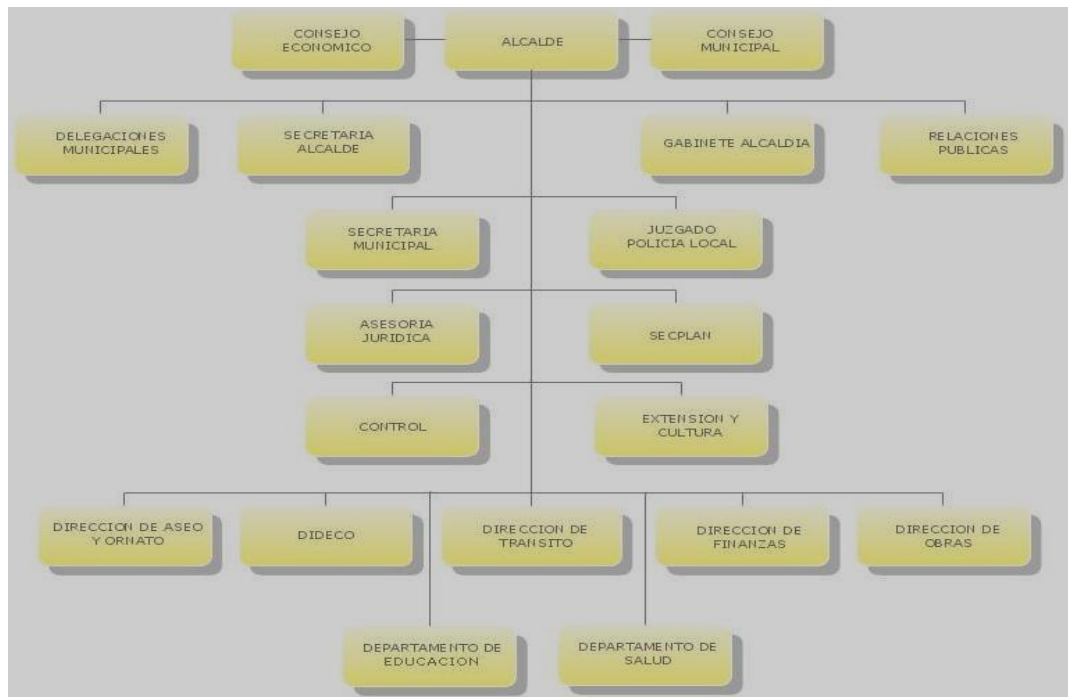


El Municipio tiene actualmente una estructura organizacional de funcionamiento, definida en su **Reglamento Municipal N° 05 de 19 de Julio de 2002, que define principalmente su organización interna, funciones y coordinación**, se espera adecuar esta estructura a las necesidades futuras de organización y de crecimiento institucional.

El Reglamento Municipal otorga el adecuado respaldo jurídico-administrativo a la definición de la estructura de la Municipalidad y a la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que le fije la Ley

Este instrumento no es algo estático, sino que ha sido adecuado y se ha actualizado en varias ocasiones: **13 Febrero de 2003** determina la existencia del Administrador Municipal y sus funciones. **15 de Septiembre de 2010** cambia la dependencia del Departamento de Inspección. **14 de Enero de 2011** adapta estructura de la SECPLAN.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



El organigrama institucional recoge en forma principal los cargos y funciones municipales a nivel de dirección, pero es importante considerar la diversidad de funciones, cargos y exigencias que existen al interior del municipio.

En las principales direcciones, como Finanzas y Administración, Dirección de Desarrollo Comunitarios, etc. y evidentemente Dirección de Salud y de Educación, existen a su vez muchos departamentos que son necesarios para que todo el Municipio pueda funcionar en forma adecuada.

3.6.2 La Gestión de los Recursos Humanos

La institucionalidad municipal existente y su situación actual en lo que se refiere a su funcionamiento y gestión, fue conversado y analizado en diversas instancias, como reuniones de trabajo con la contraparte municipal, reuniones con distintos funcionarios/as y entrevistas personales, en todos estos momentos se expresaron los distintos puntos de vista, que evidencian fortalezas y debilidades de la gestión actual del municipio.

Estas opiniones ponen de manifiesto aspectos objetivos y formales que indiquen en el funcionamiento, así como una serie de situaciones subjetivas y de percepciones que se encuentran presentes en el actuar de los/las funcionarios municipales.

El Municipio de Coronel, también ha definido ciertas Políticas Generales que le ayuden a su gestión, en el documento *“Delineamiento Estratégico del Alcalde en Relación a la Gestión Municipal de Corto Plazo”*, que serán normas de conducta de la Municipalidad, lo que deberá manifestarse en todo tipo de decisiones y actividades municipales y sobretodo es una demostración de la voluntad de aumentar la capacidad y perfeccionamiento de la Gestión Municipal:

- a) Aumentar la eficiencia, eficacia y prontitud de nuestro trabajo diario y en la proyección de nuestras actividades; como asimismo, en la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- b) Mejorar la oportunidad y calidad de nuestros servicios y atención a todos y cada uno de nuestros usuarios y usuarias, en cada una y en todas nuestras áreas de responsabilidad institucional.
- c) Consolidar un estilo amable, con calidez y gentil en la atención de usuarios y usuarias para aumentar nuestro prestigio como reales servidores públicos.
- d) Perfeccionar el uso y la aplicación de todos los recursos internos y externos disponibles, cumpliendo con la normativa vigente y con una gestión transparente y de calidad en todos los ámbitos de nuestra acción municipal.

Como hemos señalado, existe una diversidad de instrumentos de apoyo en el cumplimiento de la gestión y las metas, lo que por un lado aporta al mejoramiento de la gestión y a los incentivos de los funcionarios/as.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2012, contempla como objetivos de gestión institucional, que se traducen en objetivos específicos de gestión, medibles y verificables a través de indicadores y verificadores de logros y los aspectos considerados prioritarios fueron: la política de mejoramiento permanente de la prestación de servicios a las usuarias y usuarios y mejorar la comunicación con usuarias y usuarios, en concordancia con las políticas gubernamentales de mejoramiento de la calidad de la gestión municipal. También se ingresa el Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, que está implementado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y ChileCalidad.

Podemos señalar como ideas principales de todos estos análisis, lo siguiente:

Fortalezas Institucionales:

- Existencia de instancias de coordinación interna (reuniones de trabajo, lideradas por el Administrador Municipal y reuniones de replicas de información en cada unidad del municipio), el Municipio se preocupa y realiza intentos serios de

coordinación institucional a nivel directivo. A su vez se espera que esto se replique en cada departamento, de manera de comunicar a todos los integrantes de la institución de los objetivos y metas que tiene la Municipalidad.

- Fortalecimiento de la reflexión interna sobre la gestión y elaboración de instrumentos rectores para el cumplimiento de metas y objetivos municipales, Reglamentos y actualizaciones, Plan de Acción, Delineamientos Estratégicos, Informe de Autoevaluación, etc.
- Comuna con diversidad de recursos (físicos, humanos, materiales, financieros y patrimoniales, etc.), la comuna al ser diversa cuenta con recursos de distinta naturaleza que pueden ser potenciados y explotados para promover el desarrollo comunal.
- Profesionalización y diversidad del recurso humano, se cuenta con una cantidad importante de recurso humano con competencias profesionales, el que puede ser utilizado de mejor manera para enfatizar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.
- Posibilidad de conformar equipos de trabajo, debido a la diversidad del recurso humano existente, los equipos de trabajo son multidisciplinarios lo que enriquece el actuar municipal, ya que muchas veces la solución a los problemas y demandas de la comunidad, no tiene una sola mirada para su solución.
- Existencia de una política de evaluación de personal, este aspecto se valora, pero es posible mejorarlo, ya que normalmente no refleja la verdadera magnitud de las brechas de competencias y que esto sirva como insumo para implementar una política de capacitación institucional.
- Existencia de política de bienestar (para los funcionarios/as de planta y contrata), que está en permanente mejora y revisión.

- Existencia de una organización de funcionarios, que trabaja en forma colaborativa con la institucionalidad municipal, para fortalecer el trabajo y gestión.
- Se trabaja permanentemente en fomentar una relación de cooperación con la comunidad organizada, con sus organizaciones y se escuchan sus problemas.

Debilidades Institucionales:

- Falta de una cantidad adecuada de funcionarios/as municipales que sea concordante con la cantidad de habitantes y además de contar con una calidad jurídica que les permita tener derechos y obligaciones funcionarias.
- Inexistencia de un Política Integral de Recursos Humanos (falta definición y descripción de cargos, política de capacitación, política de carrera funcionaria, política de incentivo y reconocimiento funcionario)
- Infraestructura y mobiliario insuficiente para acoger y albergar a todo el equipo municipal, actualmente existen a lo menos 13 lugares distintos en los cuales funcionan las distintas reparticiones municipales, por lo cual se espera que la construcción del futuro edificio consistorial pueda albergar a la mayoría de las reparticiones municipales. A esto se agrega que existe una gran cantidad de personas desempeñándose a honorarios y no es posible determinar a priori cuantos son, ya que depende en gran medida de los proyectos que se le financian al Municipio, principalmente por parte del gobierno central, en la cual se transfieren principalmente recursos solo para honorarios, pero no siempre se transfieren los recursos para el equipamiento de los profesionales asociados a los proyectos.
- Falta de coordinación al interior del municipio, existen instancias de coordinación interna, pero estas aun son insuficientes, ya que se requiere que las distintas acciones municipales puedan ser abordadas desde distintas perspectivas, pero en

forma coordinada, para no replicar ni desperdiciar recursos y esfuerzos profesionales del Municipio.

- Modernización de trámites municipales, utilizando las herramientas tecnológicas y virtuales (Incorporar trámites a la página municipal así como a sitios del estado en general.)
- Falta de control de calidad en la entrega de servicios municipales, actualmente no hay indicadores reales que permitan medir y evaluar los servicios que entrega la Municipalidad y que permita controlar la labor que se realiza.

Con lo señalado anteriormente, podemos decir que desde lo formal el Municipio funciona en forma adecuada, cumpliendo con la mayoría de sus funciones, metas y dando respuesta oportuna a las demandas de la comunidad. Evidentemente ese funcionamiento puede ser mejorado y lo que actualmente se considera como falencias pueden trabajarse para subsanarlas y realizar una gestión con mayor calidad, pertinencia, oportunidad y eficacia.

Es importante destacar que el Municipio a realizado un trabajo coordinado de diagnóstico de su situación actual y también ha iniciado un trabajo conjunto para definir claramente, visión, misión, metas y objetivos de modo que estas definiciones estén presentes en el actuar institucional, pero este esfuerzo debe seguir profundizándose, ya que al tener un diagnóstico inicial, deben realizarse las acciones que permitan profundizar el análisis y se puedan definir estrategias que permitan superar las debilidades, así como fortalecer todas las acciones consideradas como positivas al interior de la institución.

Esta profundización del trabajo institucional no es fácil de realizar, ya que normalmente una Municipalidad siempre está cumpliendo sus obligaciones contra el tiempo y apremiada por demandas que la contingencia exige abordar de manera inmediata, si además consideramos que tampoco se cuenta con el número adecuado de

funcionarios/as, ni de infraestructura y equipamiento, esto dificulta aun mas generar el espacio para trabajar en aspectos de desarrollo institucional y organizacional. Se requiere compromiso institucional y un esfuerzo adicional, para que esto salga adelante.

Otro elemento que dificulta el actuar institucional, es la diversidad de calidades jurídicas de los funcionarios/as municipales. El Estatuto Municipal, contempla funcionarios de planta, contrata y honorarios, estos últimos en muchos casos constituyen una cantidad importante de personas que trabajan en la municipalidad y que son financiados con recursos traspasados por programas externos al Municipio. Ellos/as ejecutan normalmente estos programas, pero muchas veces la infraestructura y equipamiento no es suficiente y tampoco no tienen las responsabilidades administrativas que otros funcionarios si tienen. Su permanencia en los programas y en el Municipio, está sujeta a una disponibilidad presupuestaria, que normalmente no depende de decisiones internas, sino más bien de transferencias de recursos a la municipalidad. Esta situación es difícil de modificar e impacta en la gestión, ya que en muchas ocasiones no existe continuidad de los programas y estos profesionales a veces se ven desplazados o no se sienten incorporados a la Municipalidad.

3.6.3. La Gestión de Administración y Finanzas

3.6.3.1. Estructura de Ingresos y Gastos

La estructura financiera de la Municipalidad cuenta con ingresos y egresos. Los ingresos provienen principalmente del Fondo Común Municipal (FCM), ingresos propios y transferencias realizadas desde otras instancias públicas.

Existe una dependencia importante de los recursos aportados por el FCM, a presupuesto de la comuna.

%	2008	2009	2010
Dependencia FCM	50,30%	50,99%	41,54%

(SINIM)

El aporte del FCM desde el año 2008 a 2012, a la comuna es el siguiente, incrementándose levemente, se espera el resultado final del aporte para el 2012:

APORTE FCM 2008 - 2012					
	Totales	Anticipo	Aporte Fiscal	Saldo	Total
2008		3.740.374.185	63.586.523	969.049.232	4.773.009.940
2009		4.002.940.918	66.336.415	1.153.478.732	5.222.756.065
2010		4.441.319.407	66.470.800	704.123.808	5.211.914.015
2011		4.421.162.465	66.728.268	1.356.039.347	5.843.930.080
2012		2.358.265.724	68.215.386	555.232.146	2.981.713.256

*El aporte del año 2012 no se encuentra completo, se sabrá el monto definitivo en Diciembre 2012

MONTO ESTIMADO FCM AÑO 2012				MONTO ESTIMADO M\$
100%	(1)	Coeficiente	0,0074545706198	5.362.478
Ley 20.237	(2)	Factor +/-	0,0006692834993	481.452

ESTIMADO TOTAL 2012	5.843.930 (3)
----------------------------	----------------------

- (1) Coeficiente del 100% del FCM según Ley Nº 20.237
 (2) Factor mecanismo de estabilización según Ley Nº 20.237
 (3) Monto considera aportes fiscales de la Ley Nº 20.557



El Municipio en los años 2010 y 2011 percibió ingresos provenientes principalmente de pago de tributos y el FCM.

Los ingresos municipales han aumentado en forma paulatina y también los egresos, lo cual es comprensible, debido a que al municipio se ha impuesto metas que ayuden a mejorar su gestión, lo cual implica recaudar mayores ingresos propios y exigir a la comunidad que cumpla con sus obligaciones tributarias y pago de patentes y permisos de circulación.

AÑO 2010

INGRESOS AÑO 2010 M\$	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS DEVENGADOS (M \$)	SALDOS PRESUPUESTARIO (M \$)	INGRESOS POR RECIBIR (M \$)
CxC Tributos sobre uso de Bienes y Servicios	3.266.139.-	3.392.139.-	3.201.451.-	190.688.-	394.243.-
CxC Transferencias Corrientes	161.019.-	161.019.	5.426.-	155.593.-	0.-
CxC Rentas de la Propiedad	10.181.-	10.181.-	8.247.-	1.934.-	1.450.-
CxC Ingresos de Operación	1.001.-	1.001.-	91.-	910.-	0.-
CxC Otros Ingresos Corrientes	5.844.231.-	5.884.231.-	4.903.003.-	981.228.-	29.904.-
CxC Ventas de Activos No Financieros	5.754.-	31.267.-	28.113.-	3.154.-	0.-
CxC Venta de Activos Financieros	5.-	5.-	0.-	5.-	0.-
CxC Recuperación de Préstamo	27.572.-	27.572.-	350.231.-	322.659.-	340.583.-
CxC Transferencias para gastos de capital	1.693.311.-	3.159.660.-	2.343.695.-	815.965.-	0.-
Saldo Inicial de Caja	1.184.383.-	1.184.383.-	0.-	1.184.383.-	0.-
TOTAL	12.193.596.-	13.851.458.-	10.840.257.-	3.011.201.-	766.180.-

Año 2011

INGRESOS AÑO 2011 M\$	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS DEVENGADOS (M \$)	SALDOS PRESUPUESTARIO (M \$)	INGRESOS POR RECIBIR (M \$)
CxC Tributos sobre uso de Bienes y Servicios	3.301.329	3.459.329	3.431.584	27.745	960.440
CxC Transferencias Corrientes	15.000	207.981	148.006	59.975	0
CxC Rentas de la Propiedad	10.000	10.000	6.207	3.793	4.693
CxC Ingresos de Operación	1.000	1.000	-	1.000	0
CxC Otros Ingresos Corrientes	6.035.720	6.035.720	276.946	241.226	120.621
CxC Ventas de Activos No Financieros	7.903	7.903	-	7.903	0
CxC Venta de Activos Financieros	5	5	-	5	0
CxC Recuperación de Préstamo	42.032	42.032	91.816	-49.784	147.801
CxC Transferencias para gastos de capital	2.012.420	2.309.093	1.874.366	434.727	0
Saldo Inicial de Caja	1.835.641	2.422.917	2.422.917	0	0
TOTAL	13.261.050	14.495.980	14.251.842	244.138	1.233.555

Los principales egresos o gastos de la Municipalidad, son los siguientes:

Año 2010

GASTOS AÑO 2010 M \$	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M \$)	SALDOS PRESUPUESTARIO (M \$)	DEUDA EXIGIBLE (M \$)
CxP Gastos de Personal	3.094.632.-	3.092.107.-	2.666.219.-	425.888.-	0.-
CxP Bienes y Servicios de Consumo	4.726.815.-	4.930.590.-	4.090.559.-	840.031.-	3.943.-
CxP Prestaciones de Seguridad Social	60.000.-	60.000.-	40.310.-	19.690.-	0.-
CxP Transferencias Corrientes	1.841.870.-	1.718.949.-	1.608.062.-	110.887.-	2.007.-
CxP Otros Gastos Corrientes	15.000.-	17.400.-	11.933.-	5.467.-	0.-
CxP Adquisiciones de Activos No Financieros	143.200.-	191.636.-	89.422.-	102.214.-	0.-
CxP Activos Financieros	5.-	5.-	0.-	5.-	0.-
CxP Iniciativas de Inversión	2.220.817.-	3.725.144.-	2.745.577.-	1.249.567.-	13.862.-
CxP Prestamos	8.351.-	8.351.-	0.-	8.351.-	0.-
CxP Transferencias de Capital	32.900.-	32.900.-	0.-	32.900.-	0.-
CxP Servicios de Deuda	50.006.-	4.006.-	3.229.-	777.-	2.403.-
Saldo Final de Caja	0.-	70.370.-	0.-	70.370.-	0.-
TOTAL	12.193.596.-	13.851.458.-	10.985.311.-	2.866.147.-	22.215.-

AÑO 2011

GASTOS AÑO 2011 M \$	PRESUPUESTO INCIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M \$)	SALDOS PRESUPUESTARIO (M \$)	DEUDA EXIGIBLE (M \$)
CxP Gastos de Personal	3.181.990	3.193.968	3.014.347	179.621	-
CxP Bienes y Servicios de Consumo	4.989.058	4.954.008	4.480.983	473.026	14.919
CxP Prestaciones de Seguridad Social	30.000	222.981	222.244	737	-
CxP Transferencias Corrientes	1.710.007	1.824.337	1.765.059	59.278	1.690
CxP Otros Gastos Corrientes	1.000	1.000	-	1.000	-
CxP Adquisiciones de Activos No Financieros	16.000	51.000	32.034	18.966	4.849
CxP Activos Financieros	143.632	169.779	126.566	43.213	1.654
CxP Iniciativas de Inversión	5	5	-	5	-
CxP Prestamos	2.757.001	3.672.045	2.415.466	1.256.580	38.399
CxP Transferencias de Capital	12.201	12.201	-	12.201	-
CxP Servicios de Deuda	364.150	364.150	-	364.150	-
Saldo Final de Caja	56.006	30.506	22.216	8.290	13.512
TOTAL	13.261.050	14.495.980	12.078.915	2.417.067	75.023

Los principales gastos de la Municipalidad son en Personal, compra de bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes.

El Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, está destinado a que la gestión municipal mejore considerando la diversidad, complejidad y parámetros estructurales de las municipalidades y de sus territorios comunales, por este concepto el Municipio no recibió aportes durante el año 2011, tiene una buena gestión que debe mejorar.

También se observa que la comuna no es considerada turística para recibir un aporte adicional del FCM por este concepto, por lo tanto el 2012, no recibió ingresos por esta materia.

NC: Sin población flotante informada por SERNATUR	COMUNA	Población flotante total Estimada para 2011, Informada por SERNATUR (Para cálculos 2012)	Se asignaría población flotante SERNATUR según Art. 4° n° 4, letra a) punto ii) letras a.ii) y b.ii) del Regl. FCM (cumple con $M_i > P$)	Ponderación de la población flotante según Art. 4° n° 4, letra a) punto ii) letras c.ii) del Regl. FCM	Comunas Consideradas Turísticas para Fines de los Cálculos del FCM 2012
NC	CORONEL	-	SI	-	NO

Resumen de Ingresos y Gastos proyectados para el Año 2012.

Se proyectan ingresos totales de \$ 15.247.508.000.- de pesos y gastos por la misma suma.

La Municipalidad espera recaudar por concepto de Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de actividades, la suma total de \$ 3.875.691.000.-, este ítem está conformado por Patentes y Tasas por Derechos \$ 2.642.983.000.-; Permisos y Licencias \$756.608.000.-; Participación en Impuesto Territorial (ART. 37 DL 3063) \$ 476.000.000.- y Otros Tributos \$ 100.000.-

Otros ingresos que espera recibir la Municipalidad por el concepto de Otros Ingresos Corrientes, ascienden a la suma de \$6.744.903.000.-, que se desglosa de la siguiente manera Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas \$20.490.000.-; Multas y Sanciones Pecuniarias \$204.163.000.-; Participación del Fondo Común Municipal (Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979) \$6.434.640.000.-; Fondos de Terceros \$ 1.460.000.-; y Otros Reintegros \$ 84.150.000.-.

El Municipio recibe sus aportes más importantes de los tributos y del aporte del Fondo Común Municipal.

Los principales gastos de la Municipalidad para el año 2012, son por los conceptos de gasto en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, al cual se le suman otros gastos menores.

En Personal se gasta la suma de \$3.446.440.000.- (Planta 2.128.360.000.-; Contrata \$819.620.000.-; Otras remuneraciones \$234.040.000.- y Otros gasto de personal \$264.420.000.-).

En Bienes y Servicios de consumo la suma que se gastara en el año 2010, asciende a la suma de \$5.472.443.000.- (Alimentos y bebidas \$56.150.000.-; Textiles, vestuario y calzado \$48.790.000.-; Combustibles y lubricantes \$141.800.000.-; Materiales de uso o consumo \$279.460.000.-; Servicios básicos \$1.867.250.000.-; Mantenimiento y reparaciones \$88.800.000.-; Publicidad y difusión \$117.450.000.-; Servicios generales \$2.619.850.000.-; Arriendos \$170.330.000.-; Servicios financieros y de seguros \$20.003.000.- y Servicios técnicos y profesionales \$ 21.400.000.-)

En la estructura de gastos municipales deben incluirse como gastos permanentes los siguientes ítems:

- a) **Iluminación Pública:** el gasto promedio mensual, a la fecha, es de \$ 82.788.914,8.
- b) **Agua Potable:** promedio mensual \$ 14.047.373,8.
- c) **Extracción de basura:** promedio mensual \$ 13.942.762,6.
- d) **Áreas verdes:** promedio mensual \$ 50.276.044,1.

Los mayores gastos corresponden a iluminación y mantención de áreas verdes, los que son ítems permanentes que la Municipalidad debe pagar.

Durante **el año 2012**, se ha gastado a la fecha lo siguiente:

- **Iluminación Pública:** \$662.311.319. Acumulado enero – agosto 2012.
- **Agua Potable:** \$ 112.378.991.
- **Extracción basura:** \$111.542.101.
- **Áreas verdes:** \$351.932.309.

3.6.2.1 Gastos en capacitación

La Municipalidad ha realizado en forma permanente capacitación a sus funcionarios/as, incorporándolos de los distintos estamentos y direcciones municipales, lo cual es positivo, pero a la vez se observa una disminución importante en la cantidad de personas que están accediendo a capacitaciones, lo cual es necesario revisar y analizar, para lograr nuevamente el aumento de personas que participen en la capacitación.

CAPACITACION MUNICIPAL				
DEPENDENCIA	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
ALCALDIA	6	8	1	15
DOM	21	6	2	29
SECPLAN	12	7	5	24
ASEO	5	9	2	16
CONTROL	16	6	6	28
EXTENSION	4	1	0	5
FINANZAS	29	25	5	59
JURIDICO	2	3	0	5
ADMINISTRACION	14	4	3	21
DIDECO	77	23	28	128
TRANSITO	18	4	3	25
SECRETARIA	15	9	2	26
JUZGADO	7	1	0	8
CAPACITADOS	226	106	57	389
TOTAL FUNCIONARIOS	242	242	242	242
Capacitados/Total*100	93%	44%	24%	

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
CAPACITADOS	226	106	57
	TOTAL 389		

3.6.3 Conclusiones

Es posible concluir que la Ilustre Municipalidad de Coronel tiene una estructura de funcionamiento adecuada en lo formal, pero que en la medida que la comuna ha ido creciendo en cantidad de habitantes, en desarrollo inmobiliario, industrial y a diversificado sus potencialidades en el área económica, esa estructura a demostrado ser insuficiente para dar respuestas más oportunas, integrales y eficaces a la totalidad de demandas que se realizan a la institución comunal.

El Municipio manifiesta una permanente preocupación para mejorar su gestión en todos los aspectos, tanto en las tareas más cotidianas y rutinarias, como en las más complejas de ejecutar. Considerando que todas las acciones que realice el Municipio tienen un impacto en la vida de las personas de la comuna, se considera de vital

importancia poder potenciar las fortalezas y mejorar las debilidades que se observan en la gestión institucional.

Considerando todo lo señalado anteriormente, la Municipalidad deberá profundizar su trabajo en mejorar la gestión institucional, especialmente en la coordinación y entrega de información, reestructurar el organigrama municipal, especialmente pensando en crear una Oficina de Desarrollo Económico, que aporte al desarrollo comunal. También es relevante la construcción de un edificio que albergue a la mayoría de las reparticiones municipales, lo que permita hacer más eficiente por un lado la gestión de trámites de los usuarios y usuarias.

Unido a lo anterior, el Municipio deberá comenzar a implementar una Política integral de Recursos humanos, que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones que implementa y ejecutan los funcionarios municipales.

3.7 LA COMUNA DE CORONEL Y LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

3.7.1 La importancia de la institucionalidad pública

Coronel como una comuna importante, con gran cantidad de habitantes y expansión, ya cuenta con una importante dotación de servicios públicos y privados, los cuales poco a poco han ido aumentando, considerando la cantidad de población y la necesidad de contar con servicios públicos en la localidad, lo que significa que las personas no tengan que desplazarse a la capital comunal, que es Concepción.

Los Servicios existentes en la comuna son diversos, pero en general responden a necesidades de los habitantes de la comuna. A pesar de eso existe es necesario aumentar la dotación de servicios, para que comuna se fortalezca tanto como una comuna en la cual no es necesario desplazarse a otra ciudad para realizar trámites habituales, como a la vez constituirse como un polo de desarrollo y de oferta para comunas ubicadas al sur de Coronel, en la cual sus habitante si deben desplazarse a otra ciudad para realización de trámites.

Reemplazar a la capital comunal en esta oferta institucional/privada, constituye un apoyo y una oportunidad para Coronel, ya que permitiría atraer una población flotante que actualmente no se queda en la comuna, pudiendo generar desarrollo y diversificación de la oferta de servicios, comercial e institucional.

3.7.2 Las relaciones entre los Servicios Públicos y la Municipalidad

Existen en la comuna diversos servicios públicos que abarcan diversas materias, además de tener competencia territorial más amplia, que a veces incluye a la comuna de Lota:

Materia	Institución	Número
Justicia y Seguridad Pública	Carabineros (10 Cuadrantes)	
	2ª Comisaria de Coronel	01 comisaria
	Subcomisaria Villa Mora	02 subcomisarias
	Retenes (Isla Santa María)	01 retén
	Tenencia (Lagunillas)	01 tenencia
	PDI	
	Juzgado de Letras	02 juzgados de letras
	Tribunal de Familia	01
	Juzgado de Garantía	01
	Fiscalía Local	01
	Defensoría Penal Pública	01
CAJ Corporación de Asistencia Judicial	01	
Sename	Centro Cerrado Coronel	01 centro
Gendarmería	Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coronel	01 centro
Registro Civil	Oficina	01 oficina
Salud	FONASA	02 oficinas
Pesca	Sernapesca	01 oficina comunal
Armada de Chile	Capitanía de Puerto	01
Trabajo	Inspección Comunal del Trabajo	01 oficina comunal
Previsión Social	Instituto de Previsión Social (Centro de Atención IPS Coronel)	01 oficina
Infancia	Junta Nacional de Jardines Infantiles	07 Jardines administración directa
		20 Jardines Administración de terceros
		03 Jardines particulares empadronados
	Integra	02 Jardines infantiles

El Municipio mantiene una adecuada relación con los servicios públicos presentes en la comuna, aun cuando se observa que podría existir una coordinación más eficiente entre todos los actores comunales, principalmente si se piensa en ciertas áreas de desarrollo que podían potenciarse a nivel comunal. Esto sería un aporte a la comunidad, que permitiría contar con servicios más eficientes y eficaces, orientar de

mejor manera a la comunidad y ser un apoyo real en la solución de problemas y dificultades concretas de las personas.

También se observa que la comunicación y coordinación con instituciones privadas debe fortalecerse, ya que la diversidad de temáticas y la forma de funcionamiento municipal, no favorece una coordinación integral con la Municipalidad.

El Municipio debe promover y potenciar un dialogo con y entre entes privados de la comunidad, en lo que se refiere a conflictos de convivencia e intereses, de manera que se busquen soluciones consensuadas a los problemas comunales.

3.7.3 Las relaciones entre la ciudadanía y la Municipalidad

La ciudadanía de Coronel, tiene una gran presencia y participación activa en organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, se registran 1.506 organizaciones en la comuna, siendo estas de diversa naturaleza e intereses, lo que permite una discusión constante sobre el desarrollo comunal, así que como una exigencia permanente a las autoridades comunales sobre su actuar y quehacer comunal.

La diversidad de necesidades, es una oportunidad de desarrollo y participación ciudadana, ya que las organizaciones tienden en primera instancia agruparse de acuerdo a las necesidades y falencias que observan en su cotidianeidad y desde ese punto de partida, comienzan sus acciones, actividades y demandas a la autoridad.

Es importante que el municipio se constituye como un actor clave o “socio estratégico” de las organizaciones comunitarias y que no sea visto como “el enemigo”, esta postura no es fácil, que como toda institución, este debe hacerse cargo de todo lo que ejecuta y de lo que se ha realizado anteriormente, que como es lógico puede no representar necesariamente el actual, pensamiento y desarrollo de la municipalidad. Pese a eso del Municipio es visto como un actor fundamental para solucionar una diversidad de

problemas y dificultades que vive la ciudadanía en diversos ámbitos, por lo cual cuando no es el municipio quien tenga las facultades para solucionar esos problemas, debería ser la instancia que facilite con la institucionalidad central la solución de los problemas.

Como hemos mencionado anteriormente, el Municipio también ha señalado en un Reglamento de Participación Ciudadana, lo que entiende por Participación Ciudadana en su artículo 3, la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de intervenir, tomar parte y ser considerados en las decisiones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa e indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal, además de manifestar su interés en la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Otro aspecto relacionado con el apoyo y relación entre el Municipio y la comunidad organizada, es el aporte económico que la Municipalidad realiza a través del mecanismo de la subvención municipal, que para el año 2012, es el siguiente:

Tipo de Organización	Cantidad	Monto Subvención
Organizaciones Comunitarias	169	95.520.000.-
Organizaciones Deportivas	55	41.550.000.-
Organizaciones de Voluntariado	10	20.200.000.-
Organizaciones de Seguridad	03	33.000.000.-
TOTAL	237	190.270.000.-

3.7.4 Conclusiones

La comuna cuenta con un desarrollo importante en relación a los servicios que existentes, pero faltan algunos servicios de importancia comunal. Considerando el potencial posicionamiento de la comuna de Coronel como polo que facilita la realización de trámites y gestiones, se observa que los siguientes son servicios que se requieren y debieran existir en la comuna:

- SII-Servicio de Impuestos Internos.



- Tesorería General de la República.
- Contraloría General de la República.

Estas instituciones facilitarían las gestiones en el ámbito público y privado para toda la Provincia de Arauco, evitando que sus habitantes se desplazaran hasta Concepción, con el consiguiente gasto de recursos e inversión de tiempo.

Un sector que merece atención y pensar una solución integral es la Isla Santa María. Debido a su aislamiento natural sus requerimientos son diversos. Una de las dificultades es la presencia esporádica de instituciones públicas y privadas en la isla. El Municipio se encuentra presente pero sus representantes son pocos y no están todos los días presentes en la isla. Sería recomendable que los representantes institucionales coordinaran su accionar considerando la opinión de las y los isleños en forma permanente, de manera que sus actuaciones sean pertinentes y den respuesta efectiva a las necesidades de la población local.

3.8 IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

La imagen objetivo identifica el estado que se desea alcanzar en el largo plazo, 10 años o más, definido en el contexto del proceso de desarrollo promovido en la comuna. El PLADECO ha definido como Imagen Objetivo para la comuna de Coronel 2016 lo siguiente:

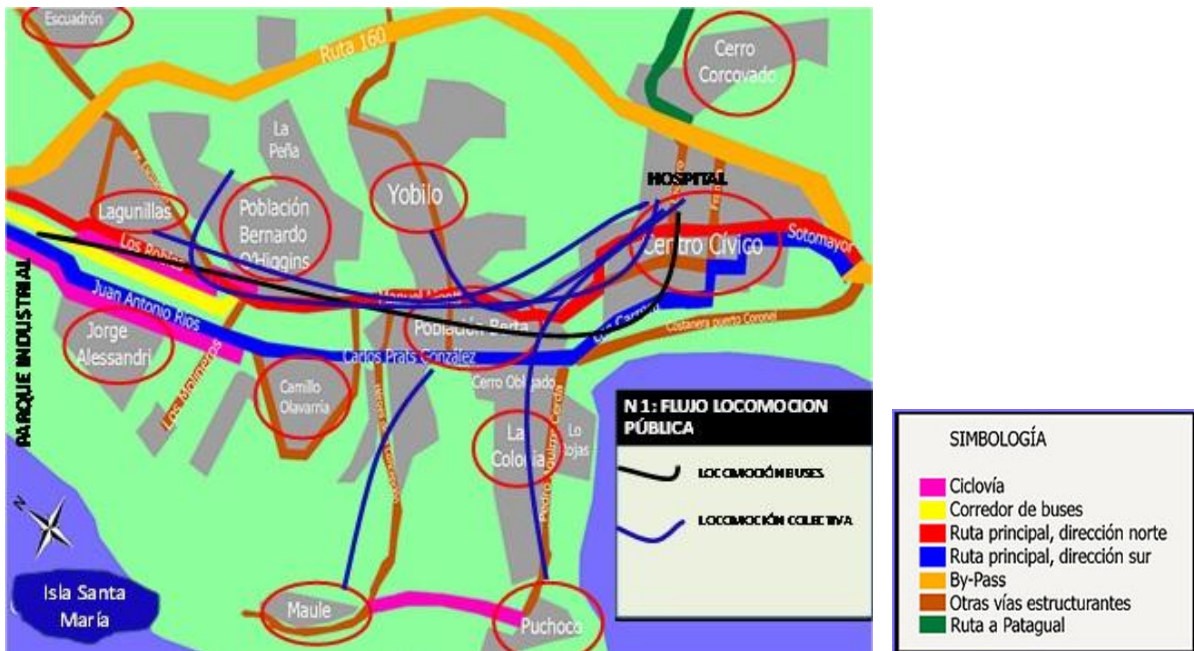
“Coronel: ciudad limpia en desarrollo, con carácter histórico e identidad patrimonial, donde sus habitantes tienen un alto sentido de participación, pertenencia y socialmente cohesionados. Una ciudad con desarrollo industrial y que mira al mar, sin olvidar su pasado minero y rural”.

Esta imagen objetivo fue construida en forma participativa, durante el Foro Ciudadano *“Sé protagonista de tus sueños”*, realizado en el Salón de la DIDECO, el jueves 12 de abril de 2012. A través de un trabajo de taller, las y los 160 dirigentes asistentes elaboraron esta imagen objetivo de su comuna.

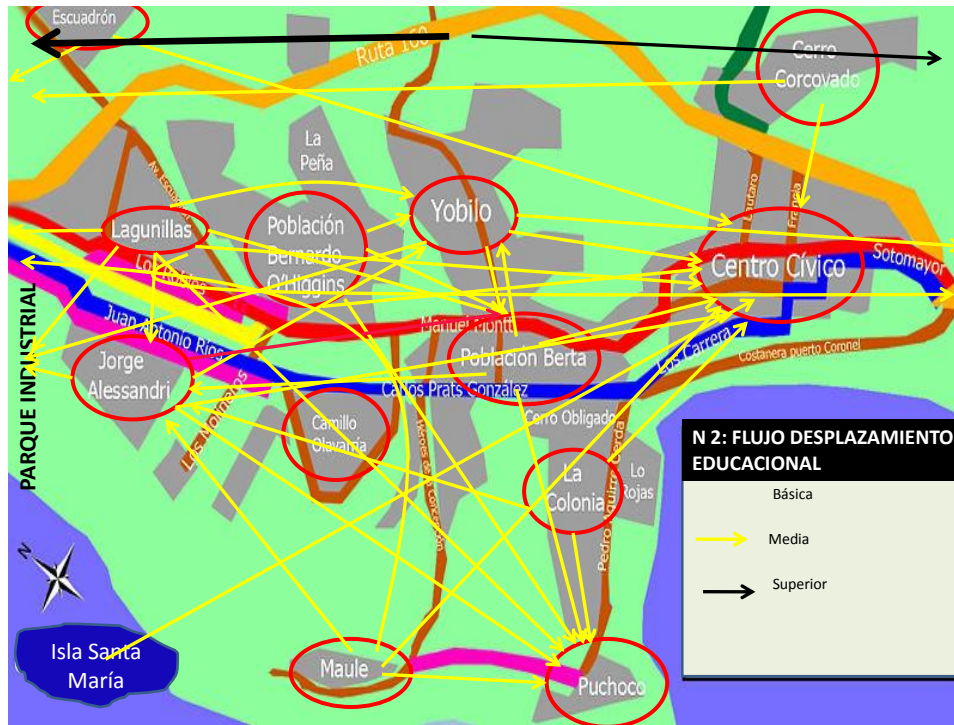
3.9 MÉTODO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN (U.T.P.)

Para lograr la definición de las Unidades Territoriales de Planificación - U.T.P. se elaboró, a partir de información primaria, una serie de mapas de flujos. Estos mapas reflejan los circuitos, hábitos o recorridos que efectúan quienes viven o trabajan en la comuna y permiten comprender cómo se configuran las identidades locales y la forma en que las personas interactúan.

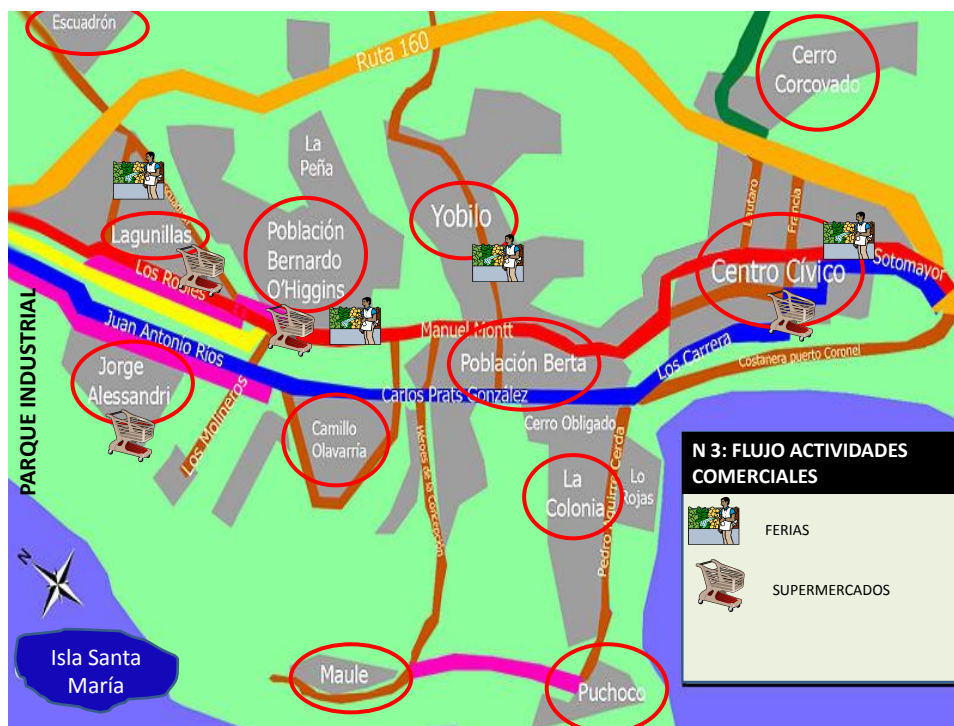
Flujo de locomoción pública:



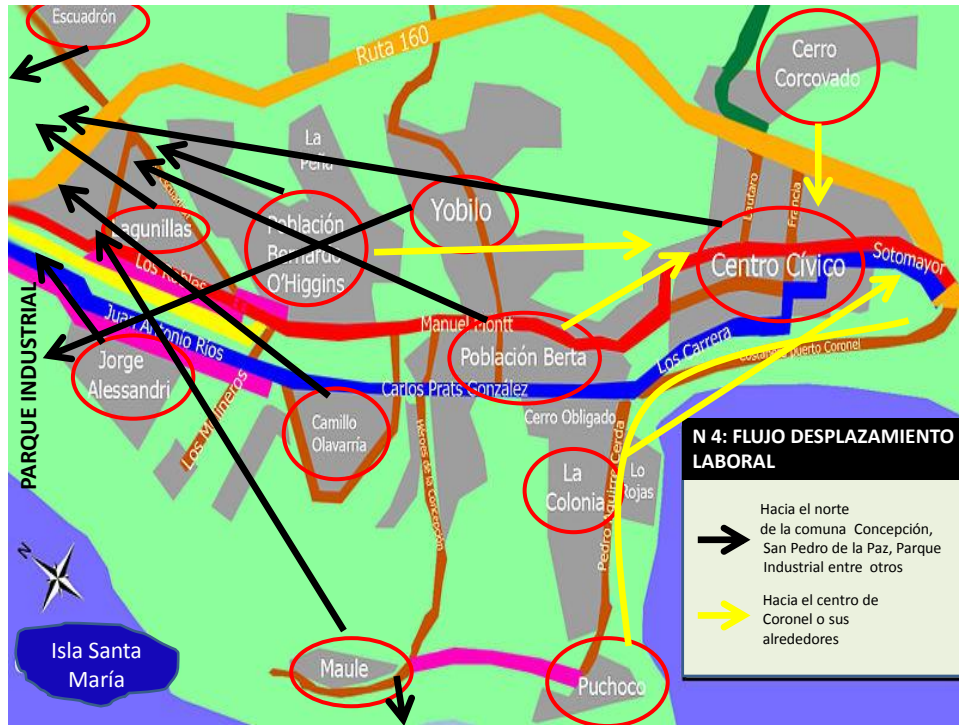
Flujo desplazamiento educacional:



Flujo actividades comerciales



Flujo desplazamiento laboral



Flujo de servicios



Luego del análisis de los flujos de las y los habitantes de Coronel, se configuran unidades territoriales que contienen características similares, identidades sociales o productivas, prácticas comunes y formas de relacionarse afines. Esto permite constituir 6 Unidades Territoriales de Planificación – U.T.P.

LOCALIDADES QUE COMPONEN LAS UTP

UTP 1:

- Lagunillas – Jorge Alessandri y Camilo Olavarria

UTP 2:

- Población Bernardo O’Higgins – Yobilo – Población Berta

UTP 3:

- Maule – Puchoco – La Colonia

UTP 4:

- Centro Cívico – Puerto – Parque Industrial

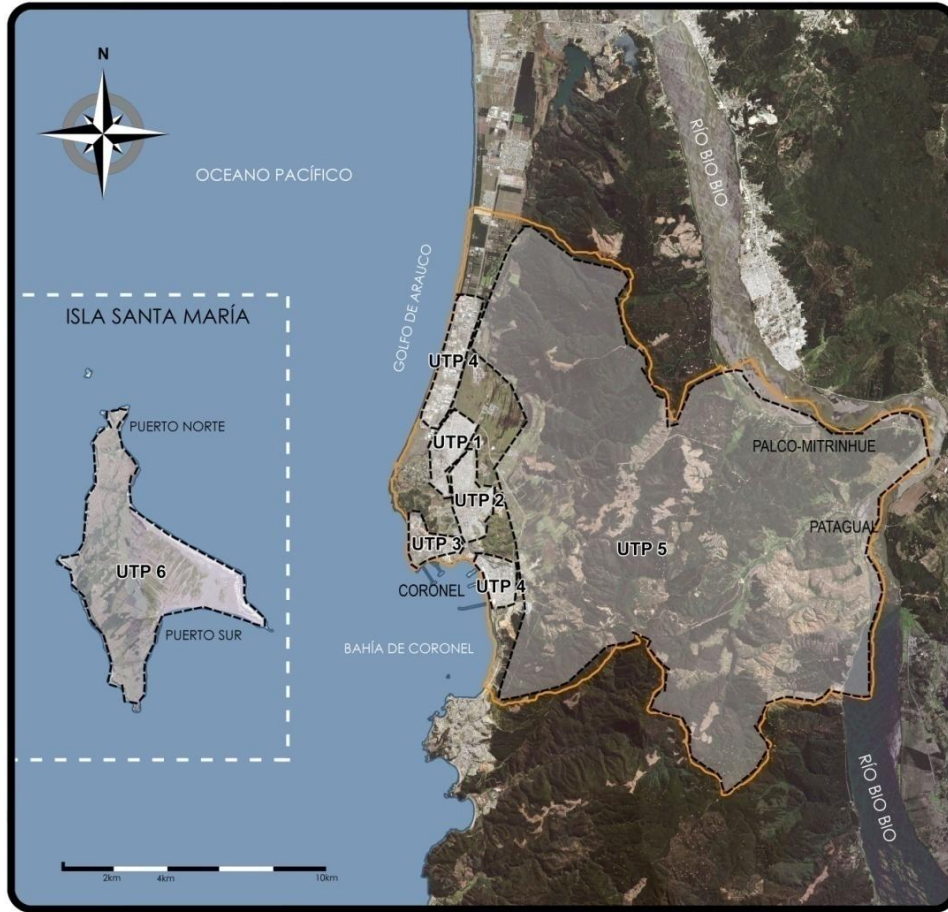
UTP 5:

- Cerro Corcovado – Escuadrón

UTP 6:

- Isla Santa María

UNIDADES TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN



3.10 CARACTERIZACIÓN DE LAS UTP

LOCALIDADES QUE COMPONEN LAS UTP

UTP 1:

- Lagunillas – Jorge Alessandri y Camilo Olavarria

UTP 2:

- Población Bernardo O’Higgins – Yobilo – Población Berta

UTP 3:

- Maule – Puchoco – La Colonia

UTP 4:

- Centro Cívico – Puerto – Parque Industrial

UTP 5:

- Cerro Corcovado – Escuadrón

UTP 6:

- Isla Santa María

VOCACIONES POR UTP

VOCACIONES TERRITORIO 1:

- Inmobiliarias
- Habitacional de residencia

VOCACIONES TERRITORIO 2:

- Habitacional de residencia

VOCACIONES TERRITORIO 3:

- Pesquera
- Histórica – Patrimonial
- Recreacional y paisajística

VOCACIONES TERRITORIO 4:

- Portuaria
- Servicios y Comercio
- Industrial

VOCACIONES TERRITORIO 5:

- Agrícola
- Forestal
- Paisajística
- Descanso

VOCACIONES TERRITORIO 6:

- Pesquero
- Ganadero
- Agrícola
- Paisajística y de Recursos Naturales

4. IMAGEN OBJETIVO, POLÍTICAS COMUNALES Y LINEAMIENTOS POR ÁREAS DE DESARROLLO

4.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

IMAGEN OBJETIVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Coronel se caracteriza territorialmente por ser una Ciudad Polifuncional:

- Rol Productivo, representado principalmente a través del amplio sector industrial instalado al norte de la ciudad.
- Rol Portuario, compuesto por Portuaria Cabo Froward; Terminal Portuario Oxiquim en Parque industrial Escuadrón; y Empresa Puerto de Coronel, el mayor puerto multipropósito de la región del Biobío.
- Rol energético, el cual a fines del año 2013 aportará con 1178 MW. al Sistema Interconectado Central.
- Rol habitacional, se estima que la población urbana de Coronel podría alcanzar 150.000 habitantes en menos de 10 años.
- Rol Turístico, se contará con un sistema de sitios y enclaves de interés turístico de impacto comunal e intercomunal.
- Rol Patrimonial, se dinamizarán sus áreas de valor cultural, natural, arqueológico e histórico.

POLÍTICAS COMUNALES

- Impulsar la construcción y mantención de una red vial que permita la integración territorial eficiente y mejore las condiciones de competitividad económica y socio cultural.
- Gestión y gobernación eficiente de instrumentos de Planificación y ordenamiento Territorial.
- Impulsar el Desarrollo Comunal con un enfoque de competitividad de gestión territorial – ambiental.
- Desarrollar áreas verdes de encuentros sociales y de recreación.
- Mejora permanente de equipamiento y servicios básicos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Lineamiento estratégico N° 1: Conectividad Inter e Intracomunal.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Posicionar y potenciar a la comuna de Coronel como actor clave en dinamizar el sistema de Ciudades de la metrópolis Pencopolitana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar inversiones en infraestructura vial, particularmente hacia los sectores más aislados de la comuna. - Mejorar la conectividad inter e intracomunal para potenciar las relaciones funcionales entre los centros del sistema de ciudades. - Fomentar la dotación de nuevos recorridos de transporte público y mejorar la calidad y frecuencia de los ya existentes.

Lineamiento estratégico N° 2: Dotación de Servicios y Equipamientos a escala local.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Acercar los servicios a la comuna, con tal de aumentar la oferta de a escala intracomunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la identidad de los Territorios de la comuna a través del desarrollo de equipamiento y servicios a escala local. Desarrollar la escala urbanística / de barrio a través de proyectos urbanísticos e implementación de equipamientos comunitarios. - Potenciar la accesibilidad de los servicios y plataformas públicas, a través de la implementación de ellos a escala intra-territorial.

Lineamiento estratégico N° 3: Gestión y Evaluación de la Inversión para la Planificación del Territorio.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Generar la instancia de Gestión del territorio con un enfoque de competitividad territorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un Sistema de Información Territorial (SIT) como herramienta de apoyo a la gestión territorial. - Promover una planificación y gestión coherente entre el desarrollo urbano, económico, ambiental y socio – cultural.
Instalar las capacidades técnicas y herramientas para la gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un Sistema de Información Territorial (SIT) como herramienta de gestión de los recursos ambientales comunales. - Desarrollar un estudio e inventariado de los recursos ambientales y paisajísticos de la comuna. - Generar un inventario de recursos y conflictos ambientales que permitan adoptar decisiones de intervención.

4.2 IMAGEN OBJETIVO, POLÍTICAS COMUNALES Y LINEAMIENTOS - DESARROLLO ECONÓMICO

IMAGEN OBJETIVO DESARROLLO ECONÓMICO:

Comuna con amplia diversidad productiva. Con un desarrollo multifuncional, comuna eficiente generadora de empleos, reconocida por su oferta de productos y servicios de calidad, basada en procesos que respetan el medio ambiente. Sus ejes centrales son: portuario - industrial, pesquero, agro- forestal y turismo con identidad, que en conjunto cooperan con el tejido sociocultural de la comuna.

POLÍTICAS COMUNALES:

- Fomento y fortalecimiento de las organizaciones productivas (preferentemente micro y pequeñas empresas productivas) para que ayude a solucionar sus propios problemas.
- El municipio debe ser un facilitador para el encuentro de los diversos actores locales y su acceso a los programas de fomento productivo.
- El Municipio debe asumir un rol central en promover y apoyar las iniciativas económicas que generen empleo, fortaleciendo la oficina de fomento productivo y desarrollo económico local.
- Promover un sistema de educación y capacitación pertinente y generadora de empleabilidad.
- Promover una política de difusión, atracción de recursos y Marketing del territorio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

Lineamiento estratégico N° 1 : Desarrollo Orientado al Mercado Externo	
Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Mejorar la oferta comunal, de acuerdo a los parámetros de calidad que exigen los mercados nacionales e internacionales	- Certificar los procesos productivos
Desarrollar actividades económicas rentables, que permita mejorar los ingresos y calidad de vida.	- Potenciar actividades productos y servicios de alta demanda no tradicionales - Sustituir actividades tradicionales no rentables por actividades innovadoras
Promover y gestionar la instalación de plataformas y servicios para entregar el soporte necesario a la actividad económica en el territorio.	- Desarrollar plataformas de apoyo a: - La certificación de calidad. - Sistemas de apoyo a la gestión tributaria. - Servicio para el acceso ventajoso a la Banca por parte de la micro y mediana empresa. Gestión de servicios Turísticos. - Gestión y derivación a capacitación.

Lineamiento Estratégico N°2: Promoción y Difusión del Desarrollo Económico Local	
Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Instalar y posicionar una imagen comunal favorable y atractiva hacia Coronel por parte del resto del País y el Mundo.	- Desarrollar un programa de información y atracción de inversión. - Desarrollo de un Plan de medios y Marketing Territorial.
Informar y difundir la oferta comunal de instrumentos fomento productivo.	- Generar instancia de Información a los actores económicos locales de la oferta de instrumentos públicos y privados. - Diseñar e Implementar un plan de medios comunicacionales.

Lineamiento estratégico N° 3: Desarrollo de un Sistema de Educación y Capacitación pertinente.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Coordinar con el sistema de educación comunal la generación de capacidad emprendedora en los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a docentes comunales con herramientas didácticas para formar capacidad emprendedora. - Diseñar e implementar transversalmente en la malla curricular del sistema comunal objetivos de enseñanza- aprendizaje de capacidad emprendedora y empleabilidad desde el nivel preescolar.
Mejorar condiciones de empleabilidad del recurso humano comunal.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar a través del sistema educativo comunal el nivel de empleabilidad de la fuerza de trabajo para que responda a las exigencias del mercado. - Certificar las competencias y habilidades laborales de los alumnos y trabajadores dependientes e independientes. - Desarrollar un programa de intercambio y pasantías dentro y fuera del país para jóvenes con excelencia académica.

IMAGEN OBJETIVO TURISMO

Coronel es una Comuna reconocida turísticamente por sus tradiciones, cultura, interés histórico y por su riqueza natural, la actividad turística es desarrollada de una manera sustentable.

POLÍTICAS COMUNALES

- Valoración del patrimonio natural y antrópico.
- Difusión y atracción de recursos.
- Atracción de recursos públicos

- Promoción de mejora continua de la oferta de productos y servicios turísticos

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Lineamiento estratégico N°1: Desarrollo, Fomento y Fortalecimiento del Turismo Sustentable.	
Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Realizar un inventario y un ordenamiento territorial de los recursos turísticos naturales y antrópicos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de estructura turística, es decir establecer zonas y áreas turísticas que articulen las decisiones de inversión pública y privada. - Identificación de normativas destinadas a regular la localización de actividades turísticas, considerando los instrumentos de planificación vigentes.
Promover el desarrollo de productos y servicios turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar iniciativas de fomento y difusión de tradiciones y cultura. - Diversificar el tipo de actividades turísticas de la comuna. - Apoyar proyectos de turismo Comunal. - Organización y promoción de fiestas culturales y tradicionales.
Mejoramiento integral de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de Capacitación. - Mejoramiento infraestructura

Lineamiento estratégico N°2 : Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico- Cultural de la Comuna	
Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Identificar detalladamente el patrimonio histórico- cultural de la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Catastro y estudio
Mejoramiento de bienes patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a privados. - Desarrollar una cultura de valoración y conciencia turística. - Mejoramiento infraestructura
Difusión de la imagen cultural y turística de la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el ingreso de turistas a la Comuna. - Realizar programa de Marketing difusión de imagen turística comunal.

4.3 IMAGEN OBJETIVO MEDIO AMBIENTE

Coronel se caracteriza por ser una comuna de vocación económica poli funcional que ha adoptado la preservación del medio ambiente como tema relevante en su desarrollo, lo que se expresa en un cuidado, valoración y aprovechamiento planificado y consciente de su territorio.

2.4.2.- POLÍTICAS COMUNALES

- Desarrollo paisajístico y ambiental.
- Reconocimiento de Áreas Protegidas en la comuna.
- Iniciativas ambientales a escala local.
- Desarrollo de capacidades técnicas y herramientas para la gestión ambiental.
- Difusión y promoción de valoración, respeto y conservación del medio ambiente.

2.4.3.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Lineamiento estratégico N°1: Fortalecimiento y desarrollo de una política ambiental comunal.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Normar y orientar un desarrollo paisajístico y ambiental a través de la generación de un ordenamiento adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalizar oportunamente el cumplimiento de la normativa existente en el ámbito ambiental. - Generar Acciones de coordinación municipal con organismos públicos como CONAMA, y otros afines. - Realizar mesas de trabajo con actores privados y públicos para promover y coordinar las prácticas ambientales adecuadas.

<p>Desarrollar iniciativas de intervención ambiental y paisajística a escala local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar iniciativas que permitan la recuperación y generación de espacios a escala local. - Prospeccionar y evaluar conflictos ambientales a nivel de centros poblados (microbasurales, deforestación, avance de las forestales hacia los centros poblados, contaminación en zonas sin pavimentación, etc.).
<p>Instalar las capacidades técnicas y herramientas para la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un Sistema de Información Territorial (SIT) como herramienta de gestión de los recursos ambientales comunales. - Desarrollar un estudio e inventariado de los recursos ambientales y paisajísticos de la comuna. - Generar un inventario de recursos y conflictos ambientales que permitan adoptar decisiones de intervención.

4.4 IMAGEN OBJETIVO, POLÍTICAS COMUNALES Y LINEAMIENTOS - DESARROLLO SOCIAL

El análisis del área de Desarrollo Social, para efectos prácticos y operativos se ha subdividido en las siguientes sub áreas: Educación, Salud, Dirección de Desarrollo Comunitario.

IMAGEN OBJETIVO EDUCACIÓN

Comuna con educación en todos los niveles (pre- básica, primaria, secundaria y terciaria) de excelencia, con oportunidades para todos y todas, con currículum actualizado a los requerimientos del mundo moderno, donde se incorpora activamente la participación de padres, madres y/o apoderados/as en la tarea educativa y con una comunidad/entorno comprometido.

POLÍTICAS COMUNALES

De acuerdo al PADEM 2012, las políticas educacionales de la comuna son las siguientes:

Entre los objetivos se destaca:

- Fortalecer los distintos niveles y modalidades de educación generando los espacios e instancias que permitan una educación pertinente y continua a través del fortalecimiento de la gestión institucional y curricular.
- Mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la oferta que realiza la educación municipal comunal para atender a los estudiantes prioritarios en los distintos niveles educativos (LEY SEP).
- Proveer una educación técnica profesional atractiva que ofrezca carreras con Empleabilidad y pertinencia a los polos de desarrollo de la comuna, región y país de acuerdo a los intereses de los estudiantes.
- Generar instancias que permitan fortalecer la enseñanza formal o regular, la enseñanza no formal a lo largo de la vida del sujeto.

- Fortalecer a los equipos directivos y docentes a través del empoderamiento de las herramientas curriculares que se disponen en nuestro país, utilizando los respectivos marcos que orientan su gestión.
- Promover comunidades educativas democráticas participativas e inclusivas con familias que participen plenamente de la cultura escolar y que sean parte de los procesos educativos de sus hijos(as).
- Generar iniciativas en el marco del fondo de mejoramiento de la gestión municipal que propendan a una gestión que subsane las deficiencias de índole administrativo y técnico que impacten en el logro de aprendizajes de calidad de los educandos del sistema educativo municipal

De acuerdo a estos lineamientos el PLADECO releva los siguientes elementos:

- Educación pertinente a las necesidades de desarrollo del territorio.
- Currículum de calidad competitivo en el territorio.
- Educación formal municipal se constituye en una oferta atractiva para la comunidad.
- Potenciar las alianzas estratégicas en el sistema de ciudades Pencopolitano para conectar a la comunidad con ofertas de educación superior de calidad y pertinente.
- Conocimientos habilidades y actitudes para una mejor inserción académica y laboral.
- Fomentar política de participación que integre a todos los sectores, nutriendo las políticas educacionales.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lineamiento Estratégico N° 1: Educación de excelencia	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Contribuir a una educación de excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cursos de capacitación y actualización al personal docente y paradocente. - Elevar las competencias instrumentales (idioma extranjero, alfabetización digital, formación técnica, entre otros). - Elevar las competencias blandas –actitudinales. - Contar con modelos pedagógicos centrados en el logro. - Ampliar la cobertura de la educación municipal. - Mejorar y Adecuar la infraestructura educacional comunal. - Mejorar los rendimientos de Indicadores de eficiencia educacional. - Propiciar la utilización de metodologías que permitan el desarrollo de aprendizajes significativos y relevantes en los educandos. - Contar con un observatorio comunal de educación para la evaluación, actualización y aprendizaje del proyecto comunal.

Lineamiento estratégico N° 2: Educación inclusiva y participativa	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Propiciar una gestión educativa que cuente con una participación activa de la comunidad, de los actores relevantes del territorio y de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un mecanismo de comunicación y retroalimentación permanente con padres, madres y apoderados(as). - Estimular a la comunidad para que se integre en el proceso educativo. - Establecer una coordinación entre los diferentes niveles educacionales. - Coordinar el óptimo uso de recursos humanos, financieros y de infraestructura. - Coordinar instituciones municipales y provinciales. - Brindar las condiciones de infraestructura necesarias para el funcionamiento adecuado de los

	<p>establecimientos educacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar iniciativas que estimulen el desarrollo de una identidad comunal en los educandos. - Mejorar la cobertura educacional a nivel preescolar.
--	--

Lineamiento Estratégico N° 3: Equipamiento e infraestructura	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Contar con equipamiento e infraestructura necesarios para el desarrollo del proyecto educativo comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un inventario permanente y actualizable de requerimientos de infraestructura y equipamiento. - Contar con infraestructura para personas con necesidades especiales. - Identificar e Implementar permanentemente nuevas tecnologías para el soporte y actualización del sistema educativo.

IMAGEN OBJETIVO SALUD

Territorio con familias y comunidades saludables, las cuales cuentan con un sistema de salud de calidad, oportuno, acogedor, pertinente e integral, que valora y promueve la participación de la ciudadanía.

POLÍTICAS COMUNALES

De acuerdo a la Estrategia nacional de Salud 2011-2020

1. Reducir la carga sanitaria de las Enfermedades Transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.
2. Reducir la Morbilidad, la discapacidad, y mortalidad prematura por Afecciones Crónicas No Transmisibles, Trastornos Mentales, violencia y traumatismo.
3. Reducir los factores de riesgo asociados a carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.
4. Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo del ciclo vital.
5. Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.
6. Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales de la inocuidad de los alimentos.
7. Fortalecer la institucionalidad del sector salud.
8. Mejorar la calidad de la atención en salud en un marco de respeto de los derechos de las personas.
9. Fortalecer la respuesta adecuada del sector salud ante Emergencias, Desastres y Epidemias.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVO GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lineamiento Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la salud municipal	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Fortalecer el Servicio de salud municipal mejorando la promoción de sus programas y ampliando la cobertura de atención.</p> <p>Mejorar la calidad y oportunidad de la atención y las condiciones de satisfacción de los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar estrategias para mejorar la promoción y difusión de estilos de vida saludable en la población. - Ampliar la Cobertura y oferta de servicios de salud municipal fortaleciendo sistemas de información que permitan asegurar el per cápita de salud en todo el territorio. - Generar los procesos de difusión en la comunidad y al interior del municipio de funcionamiento del modelo de salud familiar. - Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y drogas en la comuna por medio de la difusión y la educación ciudadana. - Elaborar participativamente indicadores e instrumentos de verificación de las condiciones de satisfacción en la atención y calidad de salud.

Lineamiento Estratégico N° 2: Fortalecimiento de ciudadanía en salud.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Lograr una comunidad empoderada que participa de las acciones de salud de la red y macrored.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formar líderes sanitarios en el territorio que entreguen a la comunidad mayor conocimiento del manejo de la red sanitaria y, a la vez, nutran al sistema con las demandas de la ciudadanía. - Reactivación de las instancias de participación como Consejos consultivos - Generar alianza estratégica clave entre los entes educacionales y de salud. - Implementar en la malla curricular objetivos transversales para el uso eficiente de la red sanitaria, comprender y practicar las políticas de salud con las particularidades del territorio.

Lineamiento Estratégico N° 3: Infraestructura e implementación	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Lograr adecuación de la infraestructura sanitaria existente para responder de manera satisfactoria a la demanda comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Localización en sectores desprotegidos de servicios sanitarios básicos, Cefam, Cecof, Cosam. - Desarrollar una plataforma tecnológica integrada con la red sanitaria capaz de administrar bases de datos y transmitir información que facilite el mejor diagnóstico.

IMAGEN OBJETIVO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

Coronel, ciudad con buena calidad de vida con áreas verdes y espacios públicos dispuestos para el uso de todos los ciudadanos; cuenta con servicios sociales eficientes que permiten un efectivo impacto de las políticas públicas sectoriales en la población.

POLÍTICAS EN EL ÁMBITO SOCIAL:

- Superación de la pobreza mediante diferentes programas interrelacionados.
- Implementación de la Asignación Social, primer paso hacia el Ingreso Ético Familiar.
- Programas de habilitación a los sectores más vulnerables.
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población.
- Programas de protección y promoción para grupos específicos (CHCC, Vínculos, Ayudas Técnicas, etc.)

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVO GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lineamiento Estratégico N° 1: Mejoramiento de la calidad de vida	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos de los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad y/o pobreza, a través de una gestión eficiente y de una política de promoción de las familias y personas	<p>Asegurar a la comunidad información oportuna y de calidad respecto de programas sociales.</p> <p>Coordinar de manera eficiente los programas sociales de gobierno en la comuna.</p> <p>Optimizar la postulación y asignación de subsidios del estado.</p>
Entregar soluciones oportunas y pertinentes en situaciones sociales de emergencia	<p>Crear un sistema de coordinación intracomunal eficiente.</p> <p>Participar activamente en instancias de</p>

	<p>coordinación extra municipal para situaciones de emergencia y/o riesgos.</p> <p>Contar con canastas básicas de soluciones paliativas, en número adecuado a las necesidades estimadas en la comuna.</p> <p>Crear y mantener redes de coordinación multisectorial.</p> <p>Modernización de la gestión de asistencia social.</p>
Modernizar la gestión del departamento de desarrollo comunitario	<p>Actualizar organigrama del departamento.</p> <p>Describir los cargos y competencias asociadas.</p> <p>Evaluar y actualizar permanentemente la gestión</p> <p>Crear plataformas de acceso a programas municipales, de información y derivación a la institucionalidad público-privada.</p>

Lineamiento Estratégico N° 2: Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la comuna a través de programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, con barrios equipados para la vida comunitaria	<p>Actualizar, anualmente, registro de demanda habitacional.</p> <p>Gestionar la disminución del déficit habitacional particularmente de los sectores más vulnerables.</p> <p>Coordinar las acciones de las instituciones y/o programas gubernamentales y no gubernamentales que intervienen desde esta perspectiva el territorio</p>
Mejorar el entorno de los barrios	<p>Realizar catastro de sectores más deprimidos.</p> <p>Crear Plan Comunal Intersectorial de hermosteamiento de los barrios.</p>

	<p>Gestionar Plan Comunal Intersectorial de heremoseamiento y limpieza de los barrios.</p> <p>Capacitar a la comunidad en valoración y preservación de sus espacios de recreación y áreas verdes</p>
--	--

Lineamiento Estratégico N° 3: Acceso a la cultura, recreación y deportes	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Implementar una estrategia que permita el acceso a la cultura a todos los habitantes, rescatando y valorando su identidad patrimonial e histórica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un catastro que contenga las actividades artístico-culturales, patrimoniales y recreativas de la comuna. - Aumentar y acercar la oferta artística y cultural a todos los sectores y grupos etarios de la comuna. - Rescatar y valorizar las expresiones culturales identitarias, materiales e inmateriales. - Rescatar y valorizar el Patrimonio Cultural, material ligado al pasado histórico y minero de Coronel. - Fortalecer el desarrollo del turismo comunal. - Gestionar mejoras de la infraestructura cultural existente en la comuna de Coronel. - Difundir las actividades turísticas y culturales de la comuna. - Elaborar un Plan de Desarrollo Turístico Comunal (PLADETUR)

Lineamiento Estratégico N° 4: Equidad en la prestación de servicios municipales.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Promover el acceso a los servicios comunales en condiciones de equidad con prestaciones pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una plataforma que entregue servicios diferenciados y especializados a los requerimientos. - Adecuar infraestructura comunal para el acceso las personas con requerimientos especiales.
Promover y respetar los derechos de las personas de los grupos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a los funcionarios municipales en una atención y orientación centrada en los requerimientos diferenciados. - Capacitar a los funcionarios municipales en políticas de promoción de grupos específicos. - Generar campañas multimedia de respeto de los derechos de personas con necesidades específicas.

Lineamiento Estratégico N° 5: Participación ciudadana	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Fortalecer las organizaciones funcionales y territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de programa de formación de líderes. - Crear mecanismos de coordinación permanente. - Desarrollar actividades piloto de participación ciudadana activa, consultas ciudadanas. - Actualización de registro de organizaciones sociales. - Plan permanente de mantención, habilitación, modernización y reposición de infraestructura y equipamiento comunitario.
Disponer infraestructura municipal existente y acercar el municipio a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar catastro de la infraestructura material municipal. - Promover el uso comunitario de las distintas formas de organización, de la infraestructura pública (Escuelas, Liceos, gimnasios,). - Entregar información clara, oportuna y comprensible de los programas que se ejecutan en la comuna. - Realizar entrega de servicios en terreno.

Imagen Objetivo SEGURIDAD PÚBLICA

Los ciudadanos y visitantes de Coronel valoran la seguridad de la ciudad y se promociona como lugar apto para vivir y visitar. Se cuenta con una amplia cobertura de vehículos y personal policial que permite un funcionamiento eficiente de los diversos cuadrantes de la comuna, previniendo delitos en los hogares y en los espacios públicos.

Políticas Comunes

- Actualización e implementación de Plan de Seguridad Pública Comunal.
- Implementación de campañas de “Prevención Social” del delito.
- Desarrollo e implementación de campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas en diversos grupos etareos de la comuna.
- Mejoramiento y modernización de la infraestructura destinada a la seguridad ciudadana
- Prevención del delito mediante el diseño del ambiente físico.
- Recuperación de espacios públicos comunales.
- Campaña de sensibilización en torno al autocuidado y seguridad ciudadana.
- Implementación de programas de reinserción laboral y social.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVO GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lineamiento Estratégico N° 1: Prevención del delito	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Intervenir intersectorialmente en factores de riesgo que pudieran ser predictores de conductas violentas y delictivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar y maltrato infantil. - Reducir la violencia escolar a través de una política comunal intersectorial de sensibilización. - Realizar campañas comunitarias de sensibilización

Lineamiento Estratégico N° 2: Disminución de hogares víctimas de delitos.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
El municipio en conjunto con las policías y la comunidad implementan un plan de seguridad pública tendiente a disminuir el porcentaje de hogares víctimas de delitos en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el Plan de Seguridad Pública Comunal. - Ampliar la cobertura de programas de instalación de alarmas comunitarias. - Coordinar con las policías la realización de talleres de sensibilización y autocuidado en los distintos cuadrantes de la comuna. - Realizar campañas de sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y bullying.

Lineamiento Estratégico N° 3: Disminución de delitos en el espacio público.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>El municipio en conjunto con las policías y la comunidad implementan un plan de seguridad tendiente a disminuir la comisión de delitos en los espacios públicos comunales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar el sistema de alumbrado público comunal. - Ampliar la cobertura de la instalación de cámaras de televigilancia en la comuna. - Coordinar con las policías la realización de talleres de sensibilización y autocuidado en los distintos cuadrantes de la comuna. - Desarrollar campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas en distintos grupos etareos.

Lineamiento Estratégico N° 4: Mitigación de riesgos por desastres naturales	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Diseñar un plan comunal que permita contar con estrategias integradas para enfrentar desastres naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, en conjunto con instituciones especializadas, un mapa de riesgo comunal, que indique los riesgos presentes en la comuna, los sectores más vulnerables y las instituciones involucradas en la mitigación de estos riesgos. - Crear un comité operativo comunal que actúe ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias. - Elaborar un protocolo operativo que sea de conocimiento de todos los integrantes del Comité de emergencia. - Desarrollar campañas de sensibilización y difusión del mapa de riesgo comunal.

4.5 IMAGEN OBJETIVO, POLÍTICAS COMUNALES Y LINEAMIENTOS - GESTIÓN MUNICIPAL

IMAGEN OBJETIVO GESTIÓN MUNICIPAL

Ser un Municipio moderno, accesible y transparente compuesto por un equipo que escucha, interactúa y satisface las necesidades de la comuna con rapidez, eficiencia, eficacia, oportunidad y calidez, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida comunal en forma sustentable, considerando sus realidades culturales, económicas y sociales

POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL

- El Municipio sea una institución que satisfaga en forma eficiente y eficaz las necesidades de la población.
- Que exista una respuesta municipal oportuna y de calidad, con un estilo amable a la demanda comunal.
- Que se promueva una forma de trabajo coordinada y transparente en interacción permanente con la comunidad.
- Que exista cumplimiento de objetivos y metas municipales.
- Realizar reestructuraciones y modificaciones de manera gradual.
- Política de comunicación interna: Información permanente desde la autoridad comunal y directivos al conjunto de la organización municipal.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVO GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lineamiento Estratégico N° 1: Modernización de la Gestión Municipal.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Contar con una organización Municipal Moderna, eficiente y eficaz, que entregue servicios de calidad y sea capaz de dar cumplimiento a las demandas que la comunidad realiza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una reestructuración municipal. - Estandarizar y socializar procedimientos y normativas internas en el municipio. - Implementar y desarrollar una política de personal, que permita profesionalizar las funciones al interior del municipio. - Implementar un modelo de evaluación que permita definir mejoras, requerimientos de perfeccionamiento y rediseños. - Implementar programa de capacitación del RRHH y de fortalecimiento institucional. - Realizar seguimiento a las metas institucionales, con los incentivos correspondientes. - Seguir perfeccionando y profundizando el sistema de agilización en la prestación de servicios municipales, tanto presenciales como virtuales. - Fortalecimiento permanente de la exigencia legal de transparencia, tanto activa como pasiva.

Lineamiento Estratégico N° 2: Conocimiento de la realidad comunal.	
Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Contribuir al conocimiento de la realidad comunal y valoración de las potencialidades de la comuna, para realizar intervenciones y acciones pertinentes, desde la perspectiva institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una política de inducción de personal, que permita a todos los funcionarios nuevos y antiguos, un conocimiento integral (técnico y vivencial) de la comuna, para que sus intervenciones municipales sean pertinentes y oportunas.

Lineamiento Estratégico N° 3: Fortalecer una política de coordinación y conectividad (interna y externa)

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Contar con una política de coordinación y conectividad efectiva tanto al interior como al exterior del municipio, de manera que la intervención sea óptima, eficiente y eficaz en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar y afianzar las instancias internas de coordinación e información entre las distintas Unidades Municipales y de estas con todos/as los integrantes de las mismas. - Desarrollar, fomentar y fortalecer el trabajo en equipo. - Fortalecer las actuales instancias informativas a la comunidad. - Desarrollar un eficaz sistema de relaciones y coordinación con la comunidad y sus organizaciones, tanto comunitarias, empresariales y tercer sector.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLADECO

5.1 SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El presente documento tiene por finalidad entregar el conjunto de información relativo al modo que la Ilustre Municipalidad de Coronel desde su organización, opera y gestiona el PLADECO.

Esta guía recoge las experiencias y aprendizajes de los Consultores en relación a la ejecución de otros Planes de Desarrollo Comunal. Es una pauta que orienta el accionar de la organización: no es un todo rígido, es un instrumento flexible y dinámico que debe ser capaz de actualizarse desde la realidad del municipio, que también es dinámico.

En una primera parte la guía contempla una descripción funcional de la entidad que se encargará de la implementación de la estrategia de desarrollo comunal. En ellos se indican las relaciones y vinculaciones de dependencia.

La segunda parte incorpora los elementos orgánicos y metodológicos para el Seguimiento, actualización y aprendizaje de la ejecución del PLADECO.

PRIMERA PARTE:

MANUAL DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL EGEP

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

DEFINICIÓN

Nueva estructura funcional de gestión destinada a coordinar las diferentes áreas del municipio y principales actores públicos y privados, a fin de optimizar los esfuerzos municipales por mejorar las condiciones para el desarrollo estratégico territorial comunal.

COMPOSICIÓN

El área estará integrada por un secretario ejecutivo y los departamentos de: Educación, Finanzas, Obras, Salud, Secretaría Municipal, Social y la Oficina de Fomento productivo. Liderará el equipo de gestión el Señor alcalde y en el cargo de Secretario Ejecutivo estará la SECPLAN municipal.

ROL

En relación a la implementación y ejecución eficiente del PLADECO, el equipo tendrá por misión:

1. Determinar responsabilidades y atribuciones dentro del EGEP y la organización municipal.

2. Determinar las acciones a realizar.
3. Coordinar acciones entre las diferentes entidades dentro del municipio, y las del municipio con otras instituciones públicas y/o privadas.
4. Conocer estado de avance de las gestiones y acciones realizadas.

Los resultados que se espera del equipo de gestión del PLADECO son:

1. Cumplir las acciones que se determinen a partir del PLADECO.
2. Conseguir los objetivos planteados.
3. Determinar las correcciones necesarias en cuanto a acciones y gestiones.
4. Si es necesario, rediseñar las estrategias a mediano y corto plazo.
5. Entregar un informe pormenorizado trimestral, a cargo del Secretario Ejecutivo del EGEP.

ORGANIGRAMA
“EQUIPO DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL”
EGEP



COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL EQUIPO DE GESTION

COMPETENCIAS	I Bajo	II Medio	III lto	N IV Superior
1.- Trabajo en Equipo.				X
2.- Orientación al Logro de Resultados.				X
3.- Orientación al Cliente (y/o usuarios) Interno y Externo.				X
4.- Credibilidad				X

Y liderazgo organizacional.				
5.- Relaciones Públicas y Comunicación efectiva.				
6.- Conciencia Organizacional.				X
7.- Responsabilidad y Eficacia de Competitividad.				X
8.- Visión de Futuro o Visión Estratégica del Negocio.				

El equipo de gestión del PLADECO deberá orientar y guiar la acción de la organización Municipal en su conjunto para la consecución de este. Un pilar central de ello lo constituirá la articulación de coherencia y sentido que se de con ciertos cargos que son considerados claves y críticos; son claves por cuanto desde ellos se dinamizan acciones sectoriales y/o territoriales de desarrollo y son críticos en tanto si no están presentes o las competencias asociadas al cargo son deficientes, se afectará significativamente la gestión del Plan.

5.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

METODOLOGÍA

Básicamente el trabajo de análisis y evaluación, se entiende descendente e involucra dos formas de trabajo: una abocada más bien al análisis del grupo de evaluación propiamente tal, y otra, un análisis participativo donde juega un rol importante la comunidad.

Así entonces, el Sistema de evaluación propuesto, deberá contemplar, en un primer momento, el análisis del PLADECO como un todo y particularmente desde su concepción; es decir, desde las políticas, objetivos y líneas de acción trazadas y su coherencia respecto del logro de éstos o resultados alcanzados, considerando elementos externos e internos intervinientes que hayan sido facilitadores u obstaculizadores del proceso. Este, es el nivel de análisis descendente.

Los pasos del análisis descendente implican reconstituir la estructura del PLAN, reconstituir la situación de referencia de la comuna (sin PLAN), analizando la oportunidad de los objetivos estratégicos y operacionales, así como su coherencia con las acciones y medios de intervención diseñados, el nivel de coherencia mayor o menor se entenderá como "desviación". Luego se deberá analizar las razones de las desviaciones ocurridas.

Por otra parte, se entiende vital la evaluación de IMPACTO, es decir, la evaluación de los efectos del desarrollo; donde de forma importante participa la comunidad, esta etapa está muy ligada a lo que será la evaluación ascendente.

Una vez analizado el comportamiento propio del plan de acción, conviene estudiar sus efectos y confrontarlos con la opinión de la gente, en función de los criterios generales relacionados con el proceso de desarrollo local. El Impacto debe aludir e ir en directa relación con el gran objetivo que conduce el diseño y implementación del PLAN, respecto del desarrollo comunal, es decir, su visión.

Esta etapa contempla por lo menos entrevistas en profundidad a actores claves en el desarrollo social y económico comunal, talleres de análisis e impacto con grupos focales de los distintos grupos de interés finales y estratégicos, cuestionarios, etc. La definición de estos métodos, la cantidad y plazos, serán parte de la propuesta diseñada al respecto.

La evaluación de impacto está ligada en definitiva al objetivo final o estratégico del PLADECO, por lo cual deberá analizarse hasta qué punto las acciones, proyectos, etc., emprendidas han sabido responder a:

Mejoramiento en aspectos materiales de la calidad de vida de los habitantes.

Cambios en los aspectos no materiales de desarrollo.

Cambios a nivel de competitividad Ambiental, Socio Cultural y Económico de los territorios de la comuna.

DE LA EVALUACIÓN A LA PROYECCIÓN

(Análisis ascendente)

Evaluar para reprogramar de otra manera debe ser el objetivo final de la evaluación y se debe entender la evaluación como continua, ya que muchas de las

acciones emprendidas pueden verse modificadas por situaciones externas o internas cuya ocurrencia, no fue prevista en la etapa de diseño.

La reprogramación por lo tanto, puede darse durante todo el proceso de implementación del PLADECO como resultados de su seguimiento; no obstante, el diseño del sistema de evaluación, contempla tiempos para reprogramar de forma gruesa, lo que irá muy ligado a la evaluación de IMPACTO.

La reprogramación busca mantener la vigencia y proyección del PLAN en el tiempo, determinando entonces, si las acciones de intervención pendientes en el plan de acción responden aún a las necesidades o problemas que se deben todavía solucionar. La reprogramación requiere de reformular muchas veces el plan de acción, partiendo por el rediseño de objetivos, pero manteniendo el espíritu, política y lineamientos estratégicos que guían el PLADECO.

Esta etapa vinculada entonces, a la evaluación de impacto, que busca la proyección del PLAN y eventual reprogramación, en su forma será parte del diseño del sistema de evaluación y actualización, a cargo del equipo de evaluación y aprendizaje.

DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE DE LA EJECUCIÓN DEL PLADECO

DEFINICIÓN

El Equipo de Evaluación, Actualización y Aprendizaje de la ejecución del PLADECO, por definición debe estar constituida por un grupo de personas distintas al grupo de gestión. Su rol no debe ser entendido como una instancia de sanción sino más bien como una instancia de aprendizaje transversal de los actores intervinientes y en especial de la Organización Municipal.

Las personas que integren este equipo debieran tener competencias vinculadas a:

Conocimiento de operación de la oferta pública y privada.

Valoración de procesos de desarrollo participativo

Sistematizar procesos

Síntesis y análisis de coherencia

Empatía

Credibilidad

Imparcialidad

Se propone además que estas personas provengan y representen:

A las organizaciones de la Comunidad.

A los Trabajadores (profesionales, técnicos o administrativos) del Municipio.

Al Concejo Comunal.

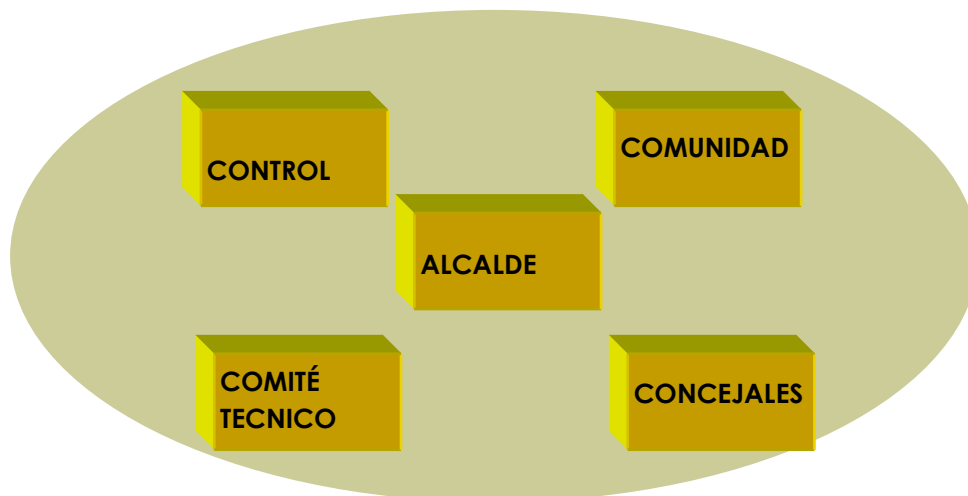
COMPOSICIÓN

El equipo de evaluación estará constituido por el comité técnico del municipio (profesionales o técnicos del área social, del área económica productiva y de competitividad territorial: equipamiento, infraestructura, vivienda y medio ambiente.), dos representantes de la comunidad (que tengan interés en el PLADECO y tengan las competencias descritas en el punto anterior), dos concejales y el Sr. Alcalde.

ROL

El rol del Equipo Evaluador tendrá deberá realizar una sesión de monitoreo al año de la gestión del PLADECO (cada una con su correspondiente informe)

ORGANIGRAMA “EQUIPO DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE”



A continuación se presenta un esquema que deberá ser trabajado con el equipo de evaluación, actualización y aprendizaje.

I. NECESIDAD / VALORACIÓN	
1. Elementos con que se relaciona la necesidad valoración del cliente.	Trascripción de la Imagen Objetivo comunal.
2. Relación entre los elementos.	Trascripción del sistema de Desarrollo Comunal.
3. Ejes estratégicos del PLADECO.	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Políticas • lineamientos
4. Trascripción de la cartera de iniciativas, proyectos y acciones por cada eje lineamiento.	

II. PROGRAMAS Y PROYECTOS CONCRETOS

<p>1. Productos (programas, proyectos) que el Plan de desarrollo Comunal comprometió realizar para apoyar la necesidad del cliente (se considera el proceso en cuanto los productos y necesidades pueden ir cambiando).</p>	<p>Señalar los productos.</p>
<p>2. Objetivo y metodología de intervención priorizada por producto.</p>	
<p>3. Actividades o acciones por cada programa y /o proyecto que fueron realizadas, y con quiénes. verificación (obras, cuantitativas, cualitativas).</p>	
<p>4. Cambios principales que hubo por cada programa y proyecto, y porqué.</p>	
<p>5. Factores internos o externos que influyeron positivamente en los resultados de los proyectos y programas.</p>	
<p>6. Factores internos o externos que influyeron negativamente en los resultados de los proyectos y programas.</p>	

Análisis de resultados de Productos

¿Cuál es el análisis que realiza el grupo de gestión y evaluación comunal respecto a los resultados logrados a nivel de productos?

Para darles respuesta, se presenta a continuación el modelo de una matriz, en la cual se deberá describir brevemente cada uno de los contenidos.

Programas y proyectos: Actividades principales y cambios principales	Objetivo y metodología de intervención	Objetivo y metodología de aprendizaje	Factores que influyen positivamente y negativamente en resultados de productos
PROGRAMA: “ _____ ”	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ - 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ - 	FACTORES POSITIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ -
Principales Actividades <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ - 	METODOLOGÍA: <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ - 	METODOLOGÍA: <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ - 	FACTORES NEGATIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ -
Principales Cambios <ul style="list-style-type: none"> ■ - ■ - 			

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR LINEAMIENTOS: EFECTOS/CAPACIDADES.

<p>1. Principales efectos logrados en los clientes: beneficiarios, usuarios, sujetos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clientes finales: comunidad (mujeres, jóvenes, dirigentes, ancianos, etc.). ▪ Clientes: organismos que intervienen en la comuna, instituciones y empresas.
<p>2. Factores externos que influyen en el logro de los efectos.</p>	
<p>3. Capacidades que el cliente (beneficiarios, empresarios, etc.) demuestra estar expandiendo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencia – Independencia – Interdependencia. ▪ Territorio: Competitividad, Identidad con el territorio, conocimiento de sus capacidades, etc. ▪ Afectividad: Estados de ánimo, relaciones, confianza, etc. ▪ Efectividad: Diagnosticar, planificar, ejecutar, actualizar proyectos, acciones, planes, programas, etc. ▪ Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ▪ Gobernabilidad.

Análisis de resultados de Efectos

¿Cuál es el análisis que realiza el grupo de gestión y evaluación comunal respecto a los resultados logrados a nivel de efectos?

IV. IMPACTOS	
<p>1. Principales impactos o tendencias de impactos logrados (se verifican en relación a la misión y visión comunal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clientes finales. • El Municipio. • Socios comunales
<p>2. Factores externos que influyen en el logro de las tendencias de impacto.</p>	
<p>3. Capacidades que el (los) cliente(s) comprueba(n) haber incorporado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia • Interdependencia. • Territorio. • Afectividad. • Efectividad. • Igualdad de oportunidades y de Género. • Control social • Empoderamiento • Liderazgo • Competitividad social, ambiental, económica.

V. ANALISIS DE COHERENCIA	
<p>1. Síntesis de resultados a nivel de programas y proyectos: efectos e impactos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas y proyectos. ▪ Efectos. ▪ Impactos.
<p>2. Análisis de coherencia</p>	

VI. APRENDIZAJES

<p>1. Aprendizajes centrales que se desprenden del estado, ejecución y resultados del Plan de Desarrollo Comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizajes asociados al cliente final (ciudadanos y sus formas de representación) ▪ Aprendizajes asociados al nivel de satisfacción del cliente ▪ Aprendizajes asociados a enfoques de intervención ▪ Aprendizajes asociados a metodologías de intervención ▪ Aprendizajes asociados a la expansión de capacidades (efectividad) ▪ Aprendizajes asociados al grupo de evaluación ▪ Aprendizajes asociados a estados de ánimo, afectividad ▪ Aprendizajes asociados al cliente organización municipal. ▪ Otros aprendizajes relevantes.
--	--

VII. ACTUALIZACIONES

<p>1. Actualizaciones que realiza el grupo de gestión y evaluación para mejorar el PLADECO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de gestión, ejecución y evaluación del Plan ▪ Agentes territoriales de desarrollo. Organización municipal: Instituciones, empresas Comunidades o clientes finales ▪ Otros.
--	--